



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 155

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 149

celebrada el martes, 17 de diciembre de 1991

ORDEN DEL DIA

— Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados 7758

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Maastricht (número de expediente 210/000037) 7758

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 156, de 18 de diciembre de 1991.)

Página

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados **7758**

El señor De Rato Figaredo, en nombre del Grupo Popular, interviene para una cuestión de orden relativa a una variación del orden del día de esta sesión plenaria.

El señor Presidente informa que se ha producido una solicitud de introducción de un nuevo punto en el orden del día, que no afecta al desarrollo de esta sesión de esta tarde y que someterá al Pleno al inicio de la sesión de mañana miércoles. No hay, por tanto, debate sobre esta cuestión.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno **7758**

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Maastricht **7758**

El señor Presidente del Gobierno (González Márquez) informa a la Cámara sobre la reciente Cumbre de Maastricht, acontecimiento de gran trascendencia y que ha concitado mucha atención de la opinión pública, tanto española como internacional, por afectar a la evolución de la construcción europea. Señala que en la ciudad holandesa se produjo un fuerte debate, complejo e intenso, que ha dado un resultado que la Cámara debe conocer en toda su profundidad y también valorar. Desde el punto de vista europeo juzga satisfactorios los resultados de la Cumbre de Maastricht y desde el punto de vista español esos resultados son coherentes con lo que se había esperado, pudiendo, por consiguiente, transmitir claramente a la Cámara y a la opinión pública que los resultados son para los intereses de nuestro país muy satisfactorios. Cree que se ha llegado a una situación irreversible en el proceso de construcción de la unión europea, reforzando además la coherencia internacional de la Comunidad y también su coherencia externa. España ha participado activa y plenamente en ese proceso, contribuyendo de manera decisiva a la configuración del mismo. Los compromisos que se asumen ahora pasan de ser compromisos de cooperación política en la dimensión exterior de la Comunidad para constituirse en compromisos que crean

vínculos jurídicos y, por tanto, obligaciones para los Estados.

En cuanto al Tratado sobre la Unión Europea, está constituido por las disposiciones comunes y por tres pilares de la Unión, que son la Comunidad Europea, la política exterior y de seguridad común y la cooperación en el campo de la justicia y los asuntos de interior. La Unión se configura con una lógica federal aunque en el texto del Tratado no figura ese término. En estas disposiciones quedan definidos como objetivos la cohesión económica y social, la creación de un espacio sin fronteras y la unión económica y monetaria, que incluye en su última fase una moneda única, todo ello dentro del respeto a las identidades nacionales y con la aplicación del principio de subsidiariedad.

Añade el señor Presidente del Gobierno que en política social hubieran deseado llegar a unos acuerdos entre los doce, pero ante la oposición frontal del Reino Unido se ha buscado una fórmula complicada y sin duda difícil de aplicar jurídicamente. Destaca que el aspecto de la cuestión económica y social constituía una especial preocupación para la delegación española y que si esta cuestión fuera el parámetro para medir el resultado de la Cumbre de Maastricht tendría que decir que nuestra delegación ha obtenido lo que ha planteado prácticamente en su totalidad. Los detalles de esta materia quedan reflejados tanto en el Tratado como en un protocolo que tiene el mismo carácter vinculante y la misma aplicabilidad desde el punto de vista jurídico que el Tratado.

En relación con el riesgo de que España pudiera pasar a ser contribuyente neto, teniendo una renta por debajo de la media comunitaria, cuestión que había preocupado a la opinión pública y que se había puesto de manifiesto en los debates en esta Cámara, están perfectamente amarradas, desde el punto de vista jurídico, las garantías para que eso no suceda, garantizando que España será durante el tiempo que dure su condición de país menos próspero, en términos relativos de la media comunitaria, un receptor neto de fondos comunitarios. En el proceso de irreversibilidad hacia la unión europea, la moneda única existirá antes del año 2000, creándose un mecanismo con una garantía doble, de paso a la tercera fase, con el tema clave de reparto en la participación del capital del Banco Central Europeo, donde se tiene en cuenta la población y la participación en el producto interior bruto comunitario. Precisamente el paso a la tercera fase se establece sin posibilidad de veto, con una exclusión, como en otras materias, para Gran Bretaña que no ha aceptado dicho paso automático por razones a las que no hará referencia en este momento.

Se refiere después al esfuerzo realizado en materia de nuevas competencias comunitarias que figuran en el texto del Tratado y donde también se

han respetado las exigencias españolas, así como a las disposiciones institucionales por las que se crea la figura del Mediador o Defensor del Pueblo y donde se ha pretendido, en general, mantener el esquema y la composición de las instituciones en la situación actual.

Analiza a continuación, de manera breve, los otros dos grandes pilares, como son el de la política exterior y de seguridad común y el de la cooperación en materias judiciales y de interior, para terminar resaltando que la participación de España puede calificarse como activa, constructiva y, desde luego, coherente con las decisiones de este Parlamento una participación que puede resumirse como coherente a la que corresponde a una nación europea, con una sociedad que comparte plenamente el proyecto de solidaridad en la construcción comunitaria.

En nombre del Grupo Popular interviene el señor **Aznar López**. Respecto a las afirmaciones del señor Presidente del Gobierno de que en la Cumbre de Maastricht se ha respetado, e incluso superado con creces, el mandato recibido de este Congreso de los Diputados, desea aclarar que este Congreso no ha dado ningún mandato a la delegación española ni, por tanto, al señor González, pudiendo hablarse, en todo caso, de una línea de actuación pero nunca de mandato.

Subraya como positivo el hecho de que, en un paisaje general complicado, la Comunidad avance hacia una unión más perfecta y en ese aspecto tiene que declararse satisfecho, si bien por lo que se refiere a nuestro país señala que se encuentra en una posición más complicada que otros, ya que entramos en la Comunidad en 1986, estamos todavía en períodos transitorios de adhesión a la Comunidad y tenemos que hacer esfuerzos de adaptación al mercado interior y en el proceso de la unión monetaria, y ello, además, en el horizonte inevitable e ineludible de una ampliación comunitaria que va a tener mutaciones de consecuencias muy graves y a una velocidad rápida, lo que significará mucho para la posición española. No obstante, como el Grupo Popular ha defendido siempre el progreso hacia una unión más perfecta, las consecuencias del último Consejo Europeo las juzga positivas, desde este punto de vista.

En cuanto al punto de vista político, la pieza capital es la que representa la Unión Económica y Monetaria y que desemboca en la creación de una moneda única. Sin embargo, distingue tres cuestiones en este proceso, siendo la primera a qué nos obligamos; la segunda, las consecuencias de esas obligaciones, y la tercera, la coherencia interna a la que se ha hecho apelación y que tiene que ser demostrada plenamente ante esta Cámara. En primer lugar, nos obligamos a unas condiciones que tienen que empezar a darse desde ahora y que afec-

tan a la inflación, al déficit presupuestario, a los tipos de interés y en relación al endeudamiento con el producto interior bruto de cada país, cumpliéndose en este momento una sola de dichas cuatro condiciones, que es la relativa al endeudamiento, sin que exista, en cambio, ni figure en las condiciones, ninguna obligación relativa al acercamiento en las tasas de empleo, en el nivel de renta o en la balanza por cuenta corriente, cuestiones en las que nuestro país tiene especiales dificultades y que tendrá que solucionar interiormente. En todo caso, desde el punto de vista de su Grupo, aunque no se hubieran establecido esas condiciones y no se hubiera llegado a acuerdos, nosotros deberíamos hacer lo mismo o algo muy parecido en esas materias. Las diferencias están en que ahora tenemos un calendario que nos obliga, que nadie nos va a ayudar a hacer ese proceso, cosa que antes estaba en duda, y por último algo mucho más grave, como es el tiempo que ha perdido el Gobierno durante estos años.

Añade el señor Aznar López que como se nos pide una adaptación, y es lógico, nosotros pedimos una ayuda para hacerla, la solidaridad comunitaria para que el tránsito en este proceso sea menos duro. Sin embargo, España había centrado, cree que equivocadamente, sus esfuerzos negociadores en la cohesión, que sin duda es importante, apostando todo nuestro esfuerzo a esa sola carta. En este momento una cosa es lo que digan los propagandistas y otra lo que dicen los textos, que desde su punto de vista son bastante claros, constituyendo una declaración de intenciones protocolizada y vinculante, pero declaración de intenciones al fin y al cabo. Ahora procede negociar en los nuevos presupuestos comunitarios sin que existan otras garantías que aportar a esa negociación. En suma, es una declaración que no garantiza la solidaridad sino una negociación a partir de este momento sobre unos problemas concretos, lo cual se habría dado en todo caso.

Se refiere, por último, a que el verdadero debate se plantea en este momento en los 25 puntos a que estamos de la media comunitaria en renta «per capita», entre otras cosas porque el importante crecimiento económico conseguido en los años 1986/1989 fue despilfarrado inútilmente por no estar la capacidad de gestión del Gobierno a la altura de las circunstancias, siendo cada vez menos competitivos. Nuestros problemas son el tener la energía más cara de Europea, excepto Portugal, la fiscalidad y los costes de producción y distribución de nuestras empresas y un sector público deficitario, que ya cubre el 48 por ciento del producto interior bruto, problemas todos que tenemos que resolver para que nuestro país pueda crecer.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor **Roca i Junyent** ignora si la posición de su

Grupo va a desentonar, pero quiere dejar constancia de que está muy satisfecho con lo que ha ocurrido en Maastricht, porque ha sido un paso cualitativo muy importante para la construcción de Europa, posiblemente el paso más importante que se ha dado a lo largo de los enormes esfuerzos que desde hace años se vienen haciendo en la construcción europea. Es obvio que la vocación europeísta pedía más en algún punto concreto, como, por ejemplo, un mayor protagonismo para el Parlamento, pero el hecho cierto es que un reto importantísimo, que era avanzar en la construcción política de Europa, se ha conseguido, sin duda con dificultades y con transacciones, pero que en definitiva, pone de manifiesto una voluntad irreversible de avanzar en esa construcción política europea. Agrega que, desde su posición de Grupo Parlamentario, quiere compartir la satisfacción de que se haya cumplido, si no un mandato, sí una coincidencia amplia de esta Cámara, en base a la cual el señor Presidente del Gobierno ha negociado presidiendo la delegación española.

Termina el señor Roca manifestando que en cierto modo la cohesión económica y social es una voluntad de ayuda, una voluntad de reequilibrio, pero Europa, a la vez que ayuda, no espera, y en la medida en que no espera y deja en manos de los Estados miembros la gran responsabilidad de convertirse en más competitivos nuestro reto se multiplica y acrecienta, teniendo necesidad de acometer esos esfuerzos de competitividad con más urgencia y con mayor presión, ya que de lo contrario las cosas pueden tender a complicarse.

El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, expresa su satisfacción por el papel que este Parlamento ha jugado en el tema que nos ocupa y la presión que ha ejercido constantemente. Sin embargo, no está tan satisfecho con el resultado de la Cumbre de Maastricht, porque cree que se ha quedado corta respecto a la manifestación de voluntad que traslucían las posiciones de la mayoría de los parlamentos europeos y de las fuerzas sociales. Ha sido un avance con cierta frustración relativa a las posiciones europeístas. En su opinión, se encuentra en el límite de lo asumible, no más allá, y, por tanto, no sería triunfalista, aunque tampoco catastrofista, en relación con la Cumbre de Maastricht.

En representación del Grupo del CDS, el señor Fernández Teixidó manifiesta que en Maastricht se ha dado un paso, aunque modesto, en la construcción europea y la mejor defensa de los legítimos intereses nacionales en el seno de la nueva unión europea, como no podía ser de otro modo, ya que un fracaso o una ruptura en torno a la Cumbre hubiera podido acarrear extraordinarios problemas en un mapa político como el europeo, extraordinaria-

mente preocupante. Anuncia que el CDS es favorable en principio a la ratificación del Tratado de la unión, aunque, naturalmente, estudiarán con detenimiento el texto definitivo del Consejo de Europa y analizarán con detalle las previsiones financieras para los próximos cuatro años, previsiones que deben confirmar las moderadas expectativas actuales. Añade que su Grupo piensa que, en términos generales, el Gobierno ha sido diligente en la negociación y que el Presidente del Gobierno ha defendido adecuadamente las iniciativas españolas en materia de ciudadanía y cohesión social, creando además un clima propicio que sirviera para resaltar nuestra aportación, una vez finalizada la Cumbre.

En nombre del Grupo Vasco (PNV), el señor Anasagasti Olabeaga manifiesta que el éxito inglés es la expresión pública de las lagunas del Tratado final, un mercado con poca alma europea. Lógicamente, su Grupo prefiere, como todos, una unión a doce, en vez del resultado final de la Cumbre, con una cláusula que ha permitido a Inglaterra, si así lo desea, eximirse del compromiso de la moneda única y, en una victoria negociadora sorprendente, ha logrado no quedar incluida en la política social de la Comunidad Europea. Piensan que debería haber existido mayor presión hacia Gran Bretaña para que el resultado final de la Cumbre fuese más acorde con las necesidades del tiempo en que vivimos. Cuando se comienza quitando la palabra federal, al final se obtiene un resultado que, a su entender, no está a la altura de los desafíos en política exterior y en política de defensa y que deja al Parlamento Europeo en una incómoda situación política. Por eso les queda la duda de si la cerrazón británica ha servido muy bien en algunos casos para, apoyándose en ella, no ir más allá políticamente. Reconoce de todas formas que el Tratado de la Unión Europea es la reforma más importante y ambiciosa desde la creación de la Comunidad en el año 1957, aunque, a su juicio, se hayan quedado cortos y con el Parlamento Europeo como el gran derrotado de la Cumbre. En relación con la cohesión económica y social su Grupo valora positivamente lo conseguido, aun siendo parcial, ya que al menos pueden intentar paliar los desequilibrios existentes, aunque la redacción final no les satisfaga plenamente.

En representación del Grupo Mixto interviene, en primer lugar, el señor Pérez Bueno, manifestando que nadie discute el importante y positivo paso que se ha dado con la unión europea, aunque poco se ha avanzado en numerosos aspectos, entre ellos la unión política y la cohesión económica y social. Precisamente respecto de la cohesión económica y social poco se ha avanzado, apareciendo en este terreno declaraciones de principios, de intenciones, nuevamente, como moneda de cambio para conse-

guir nuevas cotas de integración económica y financiera. Por otra parte, no pueden estar de acuerdo en el desmantelamiento de la agricultura, que va a afectar más intensamente a las regiones más pobres. Finalmente, el compromiso político de la Cumbre de Maastricht va a significar un fuerte ajuste de la economía española para engancharnos a la moneda europea, sin mecanismos reales de cohesión económica y social, sin mecanismos reales por su falta de potencias equilibradoras y porque no tiene una plasmación jurídica clara.

El señor **Azkárraga Rodero**, del Grupo Mixto, manifiesta que en la reciente cumbre no todo ha sido un fracaso pero tampoco un éxito. Ha habido un avance significativo que no va a ocultar, pero ha habido aspectos negativos que también va a plantear. Entre los primeros estaría el logro de una moneda única para antes de 1999, la integración en el Tratado de elementos de ciudadanía europea, como es la libre circulación, o la inclusión de un protocolo anexo sobre la cohesión económica y social. Sin embargo, hay aspectos que le preocupan profundamente y que afectan a sectores tan importantes como la agricultura, la pesca o la política industrial, e igualmente la desaparición de la tímida alusión al modelo federal de la unión política europea, junto a la poca importancia que se concede a las nacionalidades y regiones en el entramado constitucional europeo. Por último, le preocupa también de manera importante que no se haya corregido el déficit democrático de las instituciones europeas y que siga sin declararse la definición actual del principio de subsidiariedad.

El señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, agradece los esfuerzos realizados por el señor Presidente del Gobierno para avanzar hacia la construcción europea, aunque igualmente debe decir que desde la perspectiva de su partido la Cumbre de Maastricht ha significado, de alguna manera, una frustración en cuanto que se han olvidado las regiones, cuando las diferencias de renta y riqueza son mucho mayores entre las regiones que entre los gobiernos estatales. Por otro lado, la consecución de la unión monetaria va a suponer enormes sacrificios para la economía española en materia de prestación de servicios sociales y la construcción de infraestructuras.

La señora **Mendizábal Gorostiaga**, del Grupo Mixto, califica como muy desiguales los avances alcanzados en la Cumbre de Maastricht, donde seguramente no se podía hacer otra cosa que lo que se ha hecho, no sirviendo, por consiguiente, los calificativos triunfalistas ni tampoco las descalificaciones. Para su partido el gran fracaso de la Cumbre está en el ámbito de la legitimidad democrática, donde el avance ha sido totalmente nulo en lo que se

refiere al papel del Parlamento Europeo dentro del entramado institucional comunitario.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, lamenta no poder compartir el moderado optimismo del señor Presidente del Gobierno, por creer que España se ha comprometido mucho en la Cumbre de Maastricht sin obtener a cambio otra cosa que buenas intenciones, ya que los logros conseguidos se reducen a la creación de un nuevo fondo, llamado de cohesión, sin cuantificar, una flexibilidad en los porcentajes de fondos estructurales y una declaración sobre la capacidad contributiva de los distintos Estados. Sin embargo, con declaraciones de intenciones no basta.

El señor **Mardones Sevilla** completa el turno de representates del Grupo Mixto, calificando de positivo el balance de la Cumbre de Maastricht que en lectura canaria es interesante por las cinco razones que expone.

En nombre del Grupo Socialista, el señor **Martín Tóval** afirma que Maastricht ha supuesto la decisión más importante para Europa después del tratado de Roma, siendo la confirmación inequívoca de la voluntad de construir Europa en un camino sin retorno, ya que después de Maastricht no se concibe que el proyecto de unidad europea pueda detenerse. Añade que las decisiones de Maastricht, en la medida en que se vayan implementando, cambiarán el régimen político y económico de los europeos, ya que la moneda única o la unión política de defensa común, por poner dos ejemplos, son y serán cambios automáticamente transformadores, casi revolucionarios. Maastricht es, en ese sentido, un salto formidable en la vía de la construcción europea. La Europa surgida del nuevo Tratado será más solidaria, homogénea y cohesionada gracias fundamentalmente a la actitud de insistencia de España, puesto que los compromisos de cohesión social son un éxito de la política española con trascendencia exterior, como se ha reconocido incluso en el Parlamento Europeo en un reciente debate. En definitiva, se ha conseguido todo aquello que pretendíamos en vísperas de la Cumbre.

Por otra parte, la nueva Europa será más justa e integrada, respetando los derechos y libertades de los ciudadanos y estableciendo sus políticas. Finalmente, será una Europa más legitimada desde el ejercicio democrático de sus funciones.

Termina señalando que la actitud de prudente moderación a la hora de valorar los resultados de Maastricht adoptada por el señor Presidente del Gobierno les honra a todos y contribuye a acrecentar un prestigio de cuya permanente utilidad en Europa nadie duda. El Gobierno español y su Presidente han hecho un buen trabajo y un buen servicio a España, haciendo a la vez un gran servicio a Europa.

*Para contestar las intervenciones de los portavoces parlamentarios interviene de nuevo el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez).***

Replican los señores Aznar López, del Grupo Popular; Roca i Junyent, del Grupo Catalán Convergència i Unió; Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; Fernández Teixidó, del Grupo del CDS; Anasagasti Olabeaga, del Grupo Vasco PNV, y los señores Pérez Bueno, Oliver Chirivella, Azkárraga Rodero y Mardones Sevilla, del Grupo Mixto.

*Hace de nuevo uso de la palabra el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez).***

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

El señor **PRESIDENTE:** Comienza la sesión.

Como asunto previo al orden del día de la sesión, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por parte del Diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Salvador Pérez Bueno, en sustitución de don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

Don Salvador Pérez Bueno, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **PEREZ BUENO:** Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE:** Don Salvador Pérez Bueno ha adquirido la condición plena de Diputado. Bienvenido a la Cámara. **(El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO:** Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El orden del día de esta sesión, que dura hasta el jueves, va a ser variado por una propuesta al Pleno. Queríamos saber en qué momento de la sesión la va a plantear el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor De Rato, como ha sido informada la Junta de Portavoces en su reunión de hoy, hay una solicitud de introducción de un punto nuevo en el orden del día, que no afecta al desarrollo de la sesión de esta tarde, y que ya ha sido anunciado por

la Presidencia que se someterá al Pleno al inicio de la sesión de mañana por la tarde.

No hay debate sobre esta cuestión, señor De Rato. En la cuestión de orden debe indicar qué artículo del Reglamento desea que se aplique en este momento.

El señor **DE RATO FIGAREDO:** El artículo 69.

El señor **PRESIDENTE:** Señor De Rato, el artículo 69 no es aplicable en este momento. La documentación a que se refiere el punto del orden del día que eventualmente pueda ser incluido es conocida por los señores Diputados. Por tanto, el artículo 69 en este momento no tiene aplicación. No hay debate sobre esta cuestión, señor De Rato. Es cuestión zanjada.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA CUMBRE DEL CONSEJO EUROPEO DE MAASTRICHT (Número de expediente 210/000037)

El señor **PRESIDENTE:** Punto primero del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. Comparecencia del Gobierno, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Maastricht.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez):** Señor Presidente, señorías, comparezco nuevamente ante el Pleno, después de que hace unos días lo hiciera antes de la celebración de la Cumbre de Maastricht, para informar sobre un acontecimiento que sin duda tiene una gran transcendencia, que ha concitado mucha atención de la opinión pública, tanto española como europea, internacional en su conjunto, en relación con la evolución de la construcción europea.

Hemos vivido unos debates a lo largo de un año que, a través del mecanismo de dos conferencias intergubernamentales, han concluido en Maastricht durante dos días de sesiones, también con un fuerte debate, complejo, intenso, que ha dado un resultado que debemos conocer en toda su profundidad y que también tenemos la obligación de valorar.

Anticiparé que tanto como cabeza de la delegación española, como por ser Presidente del Gobierno español, pero si me lo permiten también como ciudadano europeo que creo en la evolución de la construcción comunitaria hacia la Unión Europea, juzgo que los resultados de la Cumbre de Maastricht son, desde el punto de vista europeo, satisfactorios y desde el punto de vista

español, tanto en su dimensión de unir nuestra satisfacción a un proceso con el que nos sentimos también identificados, cuanto desde el punto de vista estricta o específicamente español, esos resultados son coherentes con lo que habíamos esperado y, por consiguiente, podemos transmitir claramente a la Cámara y a la opinión pública que son para los intereses de nuestro país muy satisfactorios.

Creo, señorías, que hemos llegado a una situación irreversible en el proceso de construcción de la Unión Europea, y hemos llegado a ella —retomando las palabras que decía en la Cámara en la sesión de presentación del dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado— reforzando la coherencia interna de la Comunidad y también su coherencia externa.

Destacar que España ha participado activa y plenamente en este proceso y ha contribuido de manera decisiva a la configuración del mismo. Desde el estatuto de la ciudadanía europea, hasta el tema de la cohesión económica y social, pasando por la protección de los consumidores o la política de seguridad y la política exterior, o el mismo desarrollo de la Unión Económica y Monetaria, nuestra participación ha sido intensa y activa.

Los compromisos que se asumen ahora —sería el otro elemento a destacar de este proceso— pasan de ser compromisos de cooperación política en la dimensión exterior de la Comunidad, para constituirse en compromisos que crean vínculos jurídicos y, por consiguiente, obligaciones para los Estados.

Por tanto, el contenido de lo tratado en el Consejo Europeo viene definido, por una parte, por el acuerdo sobre el tratado de la Unión Europea y, por otra, por una serie de declaraciones políticas que se aprobaron tras las discusiones de los Ministros de Asuntos Exteriores y de los propios Jefes de Gobierno sobre el Medio Oriente, la Unión Soviética, el racismo y la xenofobia, sobre las presuntas implicaciones libias en atentados contra aviones norteamericanos y franceses y por una declaración de los Estados miembros de la Unión Europea Occidental. Voy a intentar referirme con la mayor brevedad al contenido de estos textos para abrir después una fase de respuesta a la información que deseen.

En cuanto al tratado sobre la Unión Europea, está, como saben sus señorías, constituido por las disposiciones comunes y por los tres pilares de la Unión: la Comunidad Europea, la política exterior y de seguridad común y la cooperación en el campo de la justicia y en los asuntos de interior.

La Unión se configura con una lógica federal, aunque finalmente en el texto del tratado no aparecerá la denominación, el término federal; se ha preferido utilizar otra fórmula que describe en realidad el contenido, aunque no se utiliza el término.

En estas mismas disposiciones quedan definidos como objetivos la cohesión económica y social, la creación de un espacio sin fronteras y la Unión Económica y Monetaria, que incluye —interesa destacarlo desde

el principio— en su última fase una moneda única. Todo ello dentro del respeto a las identidades nacionales y con la aplicación del principio de subsidiariedad.

En el primer pilar, es decir en la parte dispositiva que modifica el Tratado de la Comunidad Europea, podríamos destacar los siguientes aspectos: La confirmación de la cohesión económica y social como una de las metas de la Comunidad y la institución de una ciudadanía de la Unión que implica la libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión en todo el territorio, que implica también el sufragio activo y pasivo en todas las elecciones municipales y al Parlamento Europeo de los ciudadanos de la Unión en su lugar de residencia, cualquiera que sea su nacionalidad de origen, siempre que, naturalmente, sea uno de los países que forman parte de la Unión.

Como resultado del espacio interior sin fronteras, se prevén decisiones por unanimidad para establecer normas de acceso de los ciudadanos de terceros países al territorio de la Unión, y concretamente al régimen de visados.

En política social hubiéramos deseado llegar a un acuerdo entre los doce pero, ante la oposición frontal del Reino Unido, se ha buscado una fórmula complicada, y sin duda difícil de aplicar jurídicamente, que contiene los siguientes elementos. Por una parte, se mantiene el acervo actual comunitario entre los doce; por consiguiente, no se modifican los artículos sobre la política social que figuran en el Tratado de la Comunidad. Por otra parte, los once Estados miembros acuerdan ir más adelante y, en consecuencia, aplicar unas disposiciones que, a partir de la Carta Social de 1989, hacen referencia, sobre todo, a la mejora del medio y de las condiciones de trabajo, a la información y consulta de los trabajadores, al diálogo social o a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral. El último elemento de esta decisión es el acuerdo de los doce mediante un Protocolo, para que estos once Estados puedan recurrir a las disposiciones, a los procedimientos y a los mecanismos de la Comunidad Europea, a fin de llevarlos a la práctica y de que sean aplicados. Aquí nos hemos encontrado con el escollo, no ya del contenido de las disposiciones de ámbito social, sino de una posición, de principio, de rechazo por parte del Gobierno británico. Por tanto, teníamos que optar entre la exclusión total de la dimensión social de los nuevos tratados, o bien el fracaso de un acuerdo, o bien —tercera fórmula— un acuerdo con capacidad de vincular jurídicamente a once Estados, aunque el Protocolo, naturalmente, se ratifique por doce Estados para poder aprovechar los mecanismos de decisión comunitaria. Esto no despeja, de momento, como he dicho, todos los problemas, algunos de carácter jurídico, que en el funcionamiento de las instituciones comunitarias podían plantearse pero así lo ha apoyado incluso la Asesoría Jurídica de la Comisión y del Consejo.

En el aspecto de la cohesión económica y social quiero empezar por decir que, para nosotros, esto constituía una preocupación en un triple sentido. Primero,

porque creemos que es un elemento de la construcción comunitaria. Segundo, porque afecta directamente a los intereses de nuestro país, no sólo en tanto país que participa en la construcción comunitaria, sino en tanto país que está en unas condiciones de desarrollo relativamente peores que la de algunos países de la Comunidad. Y, en tercer lugar, constituía un elemento de preocupación porque, tal vez y quizá en exceso, en las últimas fechas se había centrado la posibilidad de calificar como fracaso o como éxito el resultado de la Cumbre de Maastricht en función de lo que se obtuviera en el capítulo de cohesión económica y social. Por consiguiente, constituía una preocupación seria y, probablemente, si ese fuera el parámetro para medir el resultado de la Cumbre de Maastricht, tendríamos que decir que la delegación española ha obtenido lo que ha planteado, prácticamente en su totalidad, en materia de cohesión económica y social. Los desarrollos en esta materia quedan reflejados tanto en el Tratado como en un Protocolo que tiene el mismo carácter vinculante, la misma aplicabilidad, desde el punto de vista jurídico, que el Tratado.

La cohesión, en primerr lugar, ha de ser tenida en cuenta en la formulación y en la aplicación de las políticas y de las acciones de la Comunidad. La Comisión, en segundo lugar, deberá presentar un informe cada tres años sobre el grado de realización de la cohesión. En tercer lugar, se establece un fondo de cohesión antes del 31 de diciembre del año 1993 para cuestiones de medio ambiente y redes transeuropeas en el ámbito de la infraestructura de transportes para aquellos países que tengan una renta inferior al 90 por ciento de la media comunitaria. Es decir, hay un fondo creado con una intencionalidad y con una orientación que seguramente no tendré que extenderme más en explicar porque SS. SS. comprenderán muy bien qué significa insistir en ese fondo de cohesión destinado fundamentalmente a cuestiones de desarrollo de la infraestructura de transporte y no a otras cuestiones y, por consiguiente, con el señalamiento, casi, casi muy detallado, de qué países son los que pueden recibir ese fondo en esta materia importante de infraestructura de transporte.

En cuarto lugar, la reconsideración en el año 1992 del volumen de los fondos estructurales. En quinto lugar, la flexibilización en la asignación de los medios financieros de estos fondos estructurales. En sexto lugar, la modulación de la cofinanciación de los programas y de los fondos de los proyectos estructurales. En séptimo lugar, el reconocimiento del principio de la capacidad contributiva de los Estados miembros en el sistema de recursos propios, con una corrección específica que me gustaría destacar también ante SS. SS., para aquellos Estados miembros menos prósperos que puedan tener el riesgo de mantener elementos regresivos en su aportación al sistema de recursos propios de la Comunidad.

Se está señalando también, por consiguiente, una situación específica para algunos países que aquí se ha traducido, a lo largo de nuestros debates y ante la opi-

nión pública, como el riesgo de que España pudiera pasar a ser contribuyente neto, teniendo una media de renta por debajo de la comunitaria. Por consiguiente, están perfectamente amarradas, desde el punto de vista jurídico, las garantías, digamos, por el suelo, y hay unas perspectivas de participación en los fondos de cohesión, en la política de cohesión, que seguramente, aunque el acto que se ha celebrado en Maastricht es el primero de esta larga batalla por la cohesión, tendrá su continuación en la primavera próxima, cuando se debata el presupuesto plurianual, como saben SS. SS., en cuanto a cuantificación y en cuanto a medidas concretas de recursos propios y de gastos de la Comunidad; digo que seguramente para el futuro garantiza que España será, durante el tiempo que dure su condición de país menos próspero, en términos relativos de la media comunitaria, un receptor neto de fondos comunitarios.

Inmediatamente añadiría a esta reflexión algo que me viene preocupando, porque no hemos hecho nunca, y no pensamos hacer nunca, el papel en la Comunidad de un país que plantea el desafío de la construcción comunitaria, sea en la Unión Económica y Monetaria o sea en la transferencia de nuevas competencias a la Comunidad, con un sistema de compensaciones para los países menos prósperos, como un «do ut des». Nos interesa la Unión Económica y Monetaria en sí misma y no tenemos vocación de ser un país permanentemente receptor neto de fondos comunitarios; tenemos la vocación de ser un país que forma parte de aquellos que desean una construcción comunitaria dentro de un sistema solidario y dentro de un sistema riguroso de desarrollo de la política económica, de desarrollo de la política social.

Se ha tenido en cuenta, en materia de cohesión, el planteamiento español de manera que no sólo queda en una declaración o en la constitución de un fondo para acallar lo que pudieran ser algunas protestas, sino como una vinculación que tendrá que concretarse en el futuro, ya en la primavera próxima; tendrá que cuantificarse, como digo, pero seguirá presidiendo todo el proceso de construcción comunitaria en el futuro.

En este momento también tendría que llamar la atención sobre el agradecimiento que debemos tener por una posición constructiva por parte de la Comisión Europea, por el apoyo de algunos países miembros desde el principio y otros que durante todo el debate, en las conferencias intergubernamentales, se han resistido a entrar en esta discusión; y se han resistido porque había un argumento de fondo, que es que van a pasar a ser países que tendrán que aportar una mayor ayuda financiera a la Comunidad como resultado de la introducción de la política de la cohesión.

Junto a eso, consta también en el Tratado de la Unión Económica y Monetaria. Ya hablé de este tema en la Comisión Mixta Congreso-Senado y en los debates del Parlamento se ha seguido con mucha atención, diciéndoles que la Conferencia se basaba ya en unos presupuestos, en una documentación, en una preparación

mucho más rigurosa que garantizaba en mayor medida que la unión política un avance sustancial hacia el acuerdo. El acuerdo se ha producido con una característica común a otros acuerdos en otras materias: la irreversibilidad del proceso. La moneda única existirá antes del año 2000. Se ha creado un mecanismo con una garantía doble de paso a la tercera fase. Se discutió durante los días de la Cumbre de Maastricht, de esa tercera fase preferentemente, pero también de otras materias, alguna muy delicada para algunos de los países miembros y también para España, como fue la clave de reparto en la participación del capital del Banco Central Europeo que, como saben, ha sido una clave de reparto en la que se tiene en cuenta la población y la participación en el producto bruto comunitario, sin tener en cuenta algunas propuestas, como la de la Presidencia holandesa, que pretendía que, dentro de las claves de reparto, estuviera también la capacidad exportadora o el porcentaje de exportación, en términos de producto bruto, de los diferentes países miembros, lo cual hubiera disminuido nuestra participación en el Banco, con sus consecuencias, que hubieran mejorado la participación de otros.

Decía que la tercera fase ha sido objeto de una amplia discusión. Hay un doble mecanismo: Puede entrar en funcionamiento el Banco Central Europeo, a partir de 1997, con una decisión del Consejo Europeo precedida de los informes preceptivos por parte del ECOFIN y por parte del propio Instituto Monetario y, por consiguiente, con unas garantías que señalan cuáles son los países que reúnen las condiciones de convergencia, y, si hay una masa crítica de siete países, por mayoría cualificada se puede tomar la decisión; repito, se puede tomar la decisión de pasar a la tercera fase, en caso de que se dé masa crítica de siete países que cumplan las condiciones de convergencia, y en caso de que se dé una decisión por mayoría cualificada para pasar a la otra fase.

Hay una reserva de carácter político por parte del Consejo o para el Consejo, que es la que obviamente contiene la propia expresión. Aunque se dieran esas circunstancias, podría el Consejo no tomar esa decisión, aunque inexorablemente en 1998, a mitad de año y con un mecanismo semejante, tendrá que tomar la decisión para todos los países, sean menos o más de siete, sin tener en cuenta el condicionamiento de la masa crítica de siete países que cumplan las condiciones de convergencia para entrar en funcionamiento en 1999 el Banco Central con moneda única.

En consecuencia, estamos ante un proceso irreversible, y, al mismo tiempo, muy exigente para todos los países que forman parte de este proyecto de Unión Económica y Monetaria; exigente en las reglas de convergencia, que desde el principio hemos defendido su objetivación, y que, en algún caso, he oído decir que es el verdadero núcleo de lo que podría ser nuestro debate de hoy.

Yo pido calma al Parlamento, porque creo que, efectivamente, el desafío del futuro está en el cumplimien-

to de las condiciones de convergencia, de convergencia nominal, y, si, lo prefieren, de convergencia real, pero es obvio que en este momento y en este acto constatar las conclusiones del Consejo Europeo es la misión o la función que me trae a esta tribuna (ya veremos qué es lo que ocurre en el futuro). Lo que sí me gustaría decir es que, en términos de convergencia, éste no es sólo un desafío gubernamental y que comprendemos muy bien que es un desafío para la totalidad de la sociedad española.

Se han establecido obligaciones, como la del artículo 190.c), de presentación de programas de convergencia económica para los distintos países. El Gobierno está estudiándolo y España piensa presentarlo en los próximos meses, y probablemente una de las tareas de la Comisión Mixta Congreso-Senado podría tal vez ser el seguimiento de los programas de convergencia de España en relación con la Unión Económica y Monetaria y con la necesidad de tenerlos completados cuando se llegue a la tercera fase.

El paso a la tercera fase se establece sin posibilidad de veto y hay, como en otras materias, una exclusión para Gran Bretaña, un «opting out». Gran Bretaña no ha aceptado el paso automático a la tercera fase por razones que, naturalmente, se refieren sólo a la política interior de Gran Bretaña, explicada de una u otra manera, que yo no tomaré en consideración o no haré referencia a ellas desde esta tribuna, pero que me parece que, planteado en términos de discusión en el Consejo Europeo, tenían el riesgo de la extensión de una cláusula de excepción o de quedar fuera de la obligatoriedad de pasar a la tercera fase con carácter general. Esa era la pretensión de Gran Bretaña. Los once países restantes no han aceptado que hubiera una cláusula general de esta naturaleza, que nos hubiera colocado en la misma situación en que estaba Europa a partir de 1970, cuando se hizo el primer intento de caminar hacia una unión económica y monetaria, y como no había elementos de irreversibilidad del proceso, no se pusieron en marcha los mecanismos suficientes para avanzar hacia la Unión Económica y Monetaria.

En este momento, por consiguiente, tenemos, en cuanto a los contenidos de la Unión Económica y Monetaria, las previsiones de la segunda fase y del paso a la tercera, con un calendario que plantea, sin duda, una irreversibilidad del proceso de tal manera que de aquí a final del siglo habrá una moneda única, habrá un banco central y habrá que hacer un esfuerzo por parte de todos, unos en mayor medida y otros en menor, desde el punto de vista de la inflación, desde el punto de vista de déficit, de la deuda acumulada o de los intereses a largo plazo.

Se ha hecho un esfuerzo de nuevas competencias. En la misma explicación que sigo del Tratado, en la parte de las disposiciones que afectan a la modificación de los aspectos comunitarios y en las nuevas competencias hemos logrado introducir algunos elementos que han sido específicamente nuestros, en materia de educación o en materia de cultura y, finalmente, aunque

había quedado descolgado en la última propuesta de la Presidencia, en materia de defensa de los consumidores.

Verán SS. SS. que en el texto del Tratado las competencias nuevas en investigación y desarrollo tecnológico, en medio ambiente o en redes transeuropeas han respetado las exigencias españolas, en algún caso de mantenimiento de la unanimidad y en otros casos de exclusión, dentro de las políticas medioambientales, de algunos aspectos, como ordenación del territorio y otros, también con mantenimiento de la unanimidad.

La misma garantía se establece para redes transeuropeas, que si no un mecanismo de unanimidad, porque se acepta la mayoría cualificada, siempre ha de tenerse en cuenta, naturalmente, la opinión del país afectado por la red transeuropea de que se trate. Por tanto, no va a haber decisiones impuestas en contra de los intereses nacionales en materias de altísima sensibilidad y sin duda de un gran coste.

En cuanto a las disposiciones institucionales, me gustaría destacar la creación de la figura del Mediador o del Defensor del Pueblo; el incremento notable del papel del Parlamento Europeo, al que se le dota de un poder de codecisión en las nuevas competencias y en algunas de las competencias que ya tenía; la designación de la Comisión por el Parlamento Europeo, y un elemento añadido que surge del propio debate de Maastricht, que es el paso del período de vigencia o de vida de la Comisión a coincidir con el propio período de legislatura del Parlamento Europeo, para hacer coincidir así no sólo los mecanismos de control o de investidura sino la propia duración de la legislatura.

En general se ha preferido mantener el esquema y la composición de las instituciones en la situación actual, aunque hay un mandato para estudiar alguna modificación en la propia composición de la Comisión que nos perjudicaba directamente a nosotros, que planteaba un cierto desequilibrio que, por el momento, se ha soslayado.

Se ha pedido a la Comisión que en el marco de la futura ampliación de la Comunidad haga una propuesta sobre las adaptaciones institucionales que sean necesarias, incluyendo dentro de esa propuesta la petición alemana de aumentar el número de parlamentarios alemanes después de la unificación.

Una modificación importante en este campo ha sido la creación del Comité de las Regiones, integrado por representantes de las administraciones regionales y locales. A España le corresponderán veintiún representantes. Como saben SS. SS., es un Comité consultivo con competencias para deliberar sobre las cuestiones que afecten a las regiones. Me gustaría recordarlo porque ha pasado sin debate en el Consejo de Maastricht, pero no se puede minusvalorar algo que ha costado un cierto esfuerzo, durante el proceso de las conferencias intergubernamentales, colocar como un elemento más en el desarrollo institucional de la Comunidad, con transcendencia para la conformación de la voluntad de la Unión Europea.

El segundo gran pilar es el de la política exterior y de seguridad común. Iré a destacar los elementos que me parecen claves. Esta política exterior y de seguridad común permitirá que se dote a la Comunidad de lo que llamábamos hace unos días una identidad exterior. Este debate ha sido, en el propio Consejo, un debate complejo y, en ocasiones, las discusiones —he tenido la oportunidad de decirlo en público— han sido muy difíciles, incluso desde el punto de vista semántico.

En principio, lo que se hace es favorecer la decisión por mayoría cualificada, aunque se mantiene que la política exterior es una competencia del Consejo, que decide por unanimidad cuáles son las acciones de la política exterior y cuáles son las decisiones que habrán de adoptarse por mayoría cualificada, procedimiento sin duda complejo, pero es la unanimidad la que decide qué son acciones y qué son decisiones de desarrollo que pueden ser adoptadas, a partir de esa definición, por mayoría cualificada. Sin embargo, se introduce ese elemento, la declaración de que los Estados miembros evitarán, en la medida de lo posible, impedir una decisión unánime cuando exista una mayoría cualificada en favor de esta decisión.

Pero lo más destacado en cuanto a contenido, a mi juicio, es el artículo d), por citar alguno de los artículos (no he querido hacer un seguimiento artículo por artículo, que sería muy penoso), al afirmarse que la política exterior y de seguridad común abarcará al conjunto de las cuestiones relativas a la seguridad de la Unión Europea, incluida la formulación, en su momento, de una política común de defensa que pudiera conducir a una defensa común. La Unión Europea Occidental formará parte integrante del proceso de desarrollo de la Unión Europea y, por ello, sus Estados miembros han acordado reforzar su papel con la perspectiva de una política de defensa común de la Unión que sea compatible con la de la Alianza Atlántica. El Consejo Europeo define los principios y las orientaciones generales de la política exterior y de la política de seguridad común, pero la Comisión estará plenamente asociada a los trabajos en este campo. La Presidencia consultará —ésta es la expresión que se utiliza— al Parlamento Europeo y le informará sobre la política exterior y de seguridad de la Unión.

Hay un tercer bloque temático o columna, que es la de la cooperación en materia judicial y de interior. Estas serán cuestiones de interés común, y entre ellas destaco la política de asilo, la política de inmigración, la lucha contra la toxicomanía, la lucha contra el fraude, la cooperación judicial en materia civil y penal, la cooperación aduanera y la cooperación en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y otras formas de criminalidad organizada. También en esta columna de la Unión Europea se ha previsto que en un plazo máximo de tres años se haga un esfuerzo de comunitarización de aquellas políticas que sean susceptibles de pasar a este campo para una toma de decisiones más acorde con los principios básicos de la construcción europea.

Finalmente, se anuncia, en términos generales para el año 1996, la convocatoria de una conferencia que examinará, de conformidad con los objetivos establecidos en las disposiciones comunes del Tratado, aquellas que puedan ser objeto de revisión. Las pasarelas han sido abundantes para intentar ir comunitarizando las políticas.

Todo esto en lo que hace referencia al Tratado, explicado de manera muy apretada. En su contenido y en su filosofía creo que encuentran perfecta respuesta los intereses españoles. Desde que España ha entrado en la Comunidad nuestro país ha aceptado siempre y ha apostado, por consiguiente, por un proyecto europeo avanzado, estructurado política y económicamente y dotado de una filosofía solidaria entre los Estados. La defensa de estos principios la hemos realizado en el convencimiento de que se servía mejor a los intereses españoles desde esa óptica. Sigo pensando que el futuro de progreso y de prosperidad para nuestro país está estrechamente vinculado al futuro de la Unión Europea.

Durante estos días, señorías, antes de la Cumbre de Maastricht, me he preguntado varias veces sobre cuál debería ser el papel de España y qué grado de coherencia podríamos llegar a alcanzar entre el mandato establecido por el propio Parlamento y los resultados de las dos conferencias intergubernamentales que culminaron en Maastricht. Yo creo que la participación de España la podemos calificar, sin poner demasiado énfasis pero sin ocultarla, como una participación activa, constructiva y, desde luego, coherente con las decisiones del Parlamento. La participación, en algunos casos, ha consistido en compartir iniciativas con otros países, y pongo algunos ejemplos: con Alemania y con Italia, en materia de reforzamiento del Parlamento Europeo; con Alemania, en cuanto a las propuestas del Comité de las Regiones, y con Alemania y Francia en planteamientos sobre política exterior y de seguridad. Pero en otras materias, señorías, hemos sido ponentes únicos, con propuestas que después han ido ganando el apoyo de la Conferencia. Por ejemplo, la Conferencia ha recogido nuestras propuestas en materia de ciudadanía; la delegación española ha tenido un papel relevante en la defensa de la cohesión económica y social, aunque no sería justo olvidar el papel de otras delegaciones y la ayuda inestimable de la Comisión en esta materia. En resumen, el papel de España en cohesión ha sido el que corresponde a una nación europea con una sociedad que comparte plenamente el proyecto de solidaridad en la construcción comunitaria.

Señorías, nos hubiera gustado llegar más lejos en el incremento de poderes del Parlamento Europeo. Les pongo también algunos ejemplos: España ha apoyado, en primer lugar, la supresión de la tercera lectura en el procedimiento de codecisión. También éramos partidarios de extender el dictamen, conforme al artículo 236, y deseábamos un derecho de iniciativa legislativa para el Parlamento Europeo. Se ha conseguido, al menos, un derecho de iniciativa política, aunque no tenga una vinculación jurídica, tal y como queda recogido en el artículo 137.a) del mismo Tratado.

En cohesión económica y social la Conferencia ha asumido los planteamientos españoles. Esto es lo que se puede y lo que se debe decir en honor a la verdad. Ha sido sorprendente para muchos. Recuerdo que, acabada la reunión o el Consejo de Maastricht, la pregunta que más ocupaba a los medios de comunicación y la que más le preocupaba o les interesaba despejar era cómo se había producido un cambio, decían los medios de comunicación, radical —era su afirmación— en siete países que hasta la cumbre de Maastricht habían negado cualquier hipótesis de cambio en la política de ingresos de la Comunidad; que estaban dispuestos a ir a una declaración, pero de ninguna manera estaban dispuestos a cambiar, a iniciar el cambio —lo digo en términos prudentes— en la política de ingresos de la Comunidad, y a que la cohesión se convirtiera en la inspiradora de toda la política de gastos comunitaria.

En este sentido, señorías, creo haber honrado la confianza que el Parlamento depositó en la delegación española y haber respondido con coherencia al mandato de este Congreso. A partir de ahora contamos con las bases jurídicas suficientes como para ir concretando el desarrollo de los diferentes instrumentos de cohesión económica y social. El papel de España en la Conferencia sobre Unión Económica y Monetaria ha sido, como he dicho antes, una contribución activa, en algunos casos con fórmulas que han supuesto la superación de escollos y, desde luego, siempre constructiva para el diseño que nos va a llevar, de manera irreversible, hacia una moneda única, con un mercado interior sin fronteras y con un banco central europeo.

El Consejo Europeo —para ir terminando, señorías—, ha aprobado políticamente un Tratado que refuerza, como he dicho antes, interna y externamente a la Comunidad, y que significará la plena integración económica de esta parte del continente europeo. Para España esto significa un importante reto desde ahora hasta el final de esta década o si prefieren del siglo o del milenio.

En el plano económico, España tiene ante sí el objetivo de formar parte del primer grupo de países que pasarán a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Este es un desafío que trasciende lo que puede ser el esfuerzo del Gobierno, es un esfuerzo del conjunto de la sociedad española en la mejor dirección. La plena realización del Mercado Único en 1992 y los parámetros de convergencia económica, que deberán lograrse en la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria, abren un horizonte de oportunidades que sólo se podrá alcanzar con este esfuerzo del conjunto de la sociedad española.

En el plano exterior, la Unión Europea deberá plantearse la cuestión de la ampliación. El Consejo Europeo de Maastricht, superado este falso debate entre profundizar en el desarrollo de la Comunidad hacia la Unión Europea o alargar, ampliar la Comunidad, el Consejo Europeo, digo, ha invitado a la Comisión a que presente un informe general sobre este asunto al Consejo Europeo de Lisboa.

Les anticiparé que, desde nuestro punto de vista, la actitud ante la ampliación, como ha sido general en el Consejo, debe ser una actitud positiva, constructiva, pero al mismo tiempo tiene que quedar claro que el acuerdo comunitario tiene que ser respetado íntegramente por los nuevos Estados que quieran adherirse a la Comunidad, incluido el aspecto de la dimensión social. Esperamos que para Gran Bretaña ésta sea una etapa puramente temporal y transitoria. No se pueden hacer dos velocidades sistemáticamente en ninguna materia; tampoco en ésta. Espero que ese problema no se va a plantear para los países que en este momento están muy cerca, a las puertas de la integración comunitaria.

Ha sido objeto de debate y reflexión en el Consejo Europeo la situación en la Unión Soviética y las derivaciones de esa situación. Digo la Unión Soviética por mantener una terminología al uso, porque en este momento no se puede hablar si quiera de la Unión Soviética o de la extinta Unión Soviética. Nosotros, como delegación, hemos defendido una posición que creo que es bien conocida por SS. SS. Nos preocupa no sólo, como se ha destacado en la declaración, la necesidad de mantener un control suficiente sobre el armamento nuclear y de mantener un cierto control sobre las políticas armamentistas que faciliten el esfuerzo de desarme, nos preocupa también el efecto desestabilizador que un proceso que no tenga en cuenta la dimensión, la enorme cantidad de problemas étnicos, territoriales, fronterizos, etcétera, puede ocasionar no sólo en esa zona del mundo, en el Este europeo, sino en el conjunto de Europa.

La conclusión podría ser la siguiente. La Europa después de Maastricht cuenta con una Comunidad decidida a jugar el papel que de ella se espera en el continente europeo, tanto como motor de prosperidad económica del continente como en el ámbito de la estabilidad política y como garantía de derechos y libertades de los ciudadanos y de los pueblos que la integran. El Tratado acordado en Maastricht fortalece los instrumentos económicos y políticos que la Unión Europea necesita para desempeñar el liderazgo en el proceso de construcción de la llamada nueva arquitectura política del continente.

He hecho un esfuerzo de coherencia con el mandato del Parlamento. Pero no sólo de coherencia para intentar obtener, digamos, una respuesta ante este Parlamento, sino unos resultados en la cumbre de Maastricht. Me gustaría destacar, en primer lugar, la importancia de haber logrado un acuerdo. España ha venido apostando, y apuesta decididamente, por el proyecto de construcción europea. El fracaso en Maastricht hubiera tenido unas consecuencias, a nuestro juicio, extraordinariamente negativas para todos y, por consiguiente, para España. El acuerdo es globalmente satisfactorio, puesto que consagra un avance cualitativo, que tiene una cierta importancia, supera un planteamiento puramente económico —o economicista si prefieren— de la Comunidad y consagra una evolución no reversible

hacia la unión, tanto interna como externa, de la Comunidad.

He dicho antes que nos hubiera gustado más avanzar en algunas materias, y me parece que eso se comparte, en este Parlamento por la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, pero hay que comprender que es un acuerdo a doce y, por consiguiente, que hay que respetar algunas de las exigencias o todas las exigencias, cediendo en parte, de los distintos Estados miembros.

Hay algunos elementos que no parecen como coherentes. En la codecisión, por ejemplo, que se establece para las decisiones de mayoría cualificada, hay algunas excepciones. Se ha querido mantener la cultura como una materia que se comunitariza, en la que se establece una unanimidad como sistema de decisión del Consejo y, sin embargo, un sistema de codecisión en el Parlamento.

Por consiguiente, señorías, creo que estamos ante un acuerdo que, aun en las circunstancias que he dicho y con algunas insatisfacciones por no haber llegado a todos los resultados que se pretendían, es bueno para Europa. La Unión Europea es un paso no reversible en la construcción de Europa, y en esa dimensión es bueno para España, pero si se analiza desde los intereses específicamente españoles, creo que podemos decir a la Cámara y a todos los ciudadanos españoles que el acuerdo de Maastricht es un buen acuerdo, una buena noticia para España.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, en la intervención del señor González para dar cuenta del Consejo Europeo de Maastricht, en el que evidentemente se cierra un ciclo, con reiteración se ha llegado a tres conclusiones: la primera es que el acuerdo es satisfactorio, que es una opinión sin duda muy respetable, y me referiré a ella luego. La segunda es que la delegación española —se ha dicho literalmente— ha conseguido prácticamente todo lo que han planteado. Y la tercera es que se ha respetado, incluso se ha superado con creces —se ha dicho seis o siete veces— el mandato recibido por el Congreso de los Diputados.

Me referiré a la última cuestión al comienzo, porque quisiera aclarar que el Congreso de los Diputados no le ha dado a la delegación española, ni por tanto al señor González, ningún mandato, como sabe muy bien el señor González. El Congreso de los Diputados no ha dado ningún mandato a la delegación española. Podrá haber establecido unas líneas o haber instado a la delegación, pero el sentido de mandato, repito, no lo han tenido el señor González y el Gobierno.

Digo esto porque, efectivamente, se ha cerrado en este Consejo Europeo un ciclo que nos debe llevar, sin duda, a un análisis muy riguroso y sin duda también

aprovechable para el conjunto de la sociedad española, no solamente en las conclusiones del Consejo, sino también en las consecuencias, porque, claro, una cosa es hacer la reflexión de las conclusiones, pero ahora que se cierra un ciclo hay que abordar las consecuencias que para la sociedad española se producen. Y la verdad es que hay que reconocer —y sería absolutamente absurdo no hacerlo— que el Consejo se ha celebrado en un paisaje general realmente complicado: una situación de desintegración y de alto riesgo general en la antigua Unión Soviética; el conflicto servio-croata en la antigua Yugoslavia; una incierta evolución económica internacional, y el reflejo de tantos problemas que tienen su incidencia en el marco europeo y que se suceden en un mundo inestable, abierto a nuevos horizontes que sin duda en muchos casos son imprevisibles.

Me importa subrayar con esto, señor Presidente, señorías, lo que tiene de valor positivo, pues es verdad que la Comunidad —y tenemos que declararnos satisfechos por ello, por lo menos nosotros— avanza hacia una unión más perfecta; y en esa dimensión, en esas circunstancias especialmente dificultosas de ese avance hacia una unión más perfecta, se adapta a un tiempo a esas circunstancias y se adapta, además, en el marco de lo que es políticamente posible en el conjunto europeo.

Siempre podrán hacerse, desde mi punto de vista, debates que no conducen a nada o que conducen a poco en el sentido de decir si se podría adaptar más rápidamente, pero, creo que hay una adaptación razonable, en el marco de lo que es posible, de la Comunidad a las circunstancias presentes. También me importa resaltar esto en lo que significa para la posición de nuestro país. Posición, ciertamente, si se quiere, más complicada que la de otros.

No entramos en el año 1986 en la Comunidad esperando, precisamente, este escenario europeo, y eso es justo reconocerlo a la hora de valorar dificultades. Estamos todavía en periodos transitorios de adhesión a la Comunidad. Tenemos que hacer la adaptación al mercado interior; tenemos que esforzarnos en el proceso de la unión monetaria, y todo esto —tiene razón el señor Presidente del Gobierno— en el horizonte, además, inevitable e ineludible de una ampliación comunitaria, que probablemente dentro de un par de años tenga sus puntos de referencia en países nórdicos o en países centrales, como Austria y Suecia, y en fase posterior los tenga más claramente al este: en Checoslovaquia, en Hungría y en Polonia. Y será buena para la Comunidad —si al mismo tiempo sabe adaptarse a las circunstancias— esa ampliación, pero será bueno también que tengamos siempre presente que no sólo el escenario ha cambiado, sino que lo hará más, que va a tener mutaciones de consecuencias muy grandes y, además, a una velocidad rápida, que van a significar mucho para la posición española.

Mi Grupo Parlamentario, el Partido Popular en sí mismo, por supuesto integrado en el Partido Popular europeo —por cierto, que me satisface mucho el que se haya

podido recoger como una de las conclusiones y resoluciones del Consejo Europeo la importancia que en el proceso de construcción europea tiene justamente el carácter europeo de los partidos—, ha defendido siempre el progreso hacia una unión más perfecta. Como esa es una de las consecuencias de este Consejo Europeo, quiero decir que desde ese punto de vista nos parece positivo. Y no quisiera ser largo en la enumeración de los caracteres positivos que le podemos encontrar a lo que se ha realizado en este proceso en el Consejo Europeo: en el Parlamento europeo; en la codecisión; en el control; en la investidura o en el ajuste temporal de mandatos de la Comisión y del Parlamento; en la correcta configuración, a nuestro juicio, del Comité de regiones; en los interesantes pasos que se han dado en cuanto a ciudadanía; en la notables referencias a la defensa, por cierto, muy cercanas a las posiciones que, como dictamen propio, presentó el Partido Popular a esta Cámara en relación a la posición de la Alianza Atlántica, en relación a la posición de la UEO, en relación a la política común de defensa y, en relación al posible anclaje final de la UEO y de la Comunidad en una política de defensa común. En todas ellas creo que se recoge mucho más acertadamente el espíritu de nuestro documento, y desde luego en el paso posible y coherente que se ha dado en la consideración de la política exterior.

En resumen, creemos que, desde ese punto de vista, la Comunidad se consolida y avanza con un sólido punto de referencia de presente y de futuro, no sólo para los miembros de la Comunidad sino para otros muchos países, en un escenario incierto, como el escenario europeo.

Desde el punto de vista político, señorías, la pieza capital, sin duda, lo que representa la Unión Económica y Monetaria, en definitiva, el proceso que determina y que desemboca en la creación, bien en 1997, bien en 1999, de una moneda única.

A veces se dice, probablemente porque hay distintos intereses: Ha funcionado bien la Unión Económica y Monetaria y no tan bien la unión política. Yo no creo eso, por la sencilla razón de que no hay una manifestación política más importante de lo que puede suponer que uno o varios países, once, pueden renunciar a su moneda; es una de las máximas manifestaciones políticas que se pueden dar de renuncia de soberanía, y, en consecuencia, de trascendencia política. Otra cuestión distinta es que en el interés de algunos países, o tal vez se podría decir en el de todos, hubiera obvias vinculaciones en lo que se refiere a establecimiento de procesos paralelos económicos, monetarios y políticos.

Pues bien, en este proceso de la Unión Económica y Monetaria, sin duda la pieza capital política, insisto, me gustaría distinguir tres cuestiones. La primera es a qué nos obligamos en ese proceso; la segunda son las consecuencias de esas obligaciones, y la tercera es la coherencia interna a la que se ha hecho apelación, y que tiene que ser también demostrada o demostrable ante esta Cámara.

Nos obligamos, en ese proceso hacia la moneda única, en el proceso de unión monetaria, a unas condiciones que pueden darse, que tiene que empezar a darse desde ahora. Mejor dicho, corrijo: que tenían que haberse empezado a dar, como luego diré, pero que, en todo caso, tendrán un punto culminante, bien en 1997, bien en 1999, ¿en qué asuntos? Se ha dicho: en la inflación, en déficit presupuestario, en tipos de interés y en la relación del endeudamiento con el producto interior bruto de cada país.

Pues bien, señorías, hoy cumplimos una de esas cuatro condiciones, que es la del endeudamiento. Tenemos un nivel de endeudamiento por debajo de lo que se va a exigir en ese momento, lo cual no quiere decir que no tengamos un nivel de endeudamiento preocupante; quiere decir que otros lo pueden tener más aún preocupante que el nuestro. Y, por tanto, si queremos seguir en ese proceso, sabemos de dónde partimos: de cuatro, cumplimos en este momento una. Se podrá decir —sin duda, se dirá, se argumentará, y probablemente además se diga con razón— que unos países cumplen unas, otros países cumplen otras, que si la media, que si no la media; en definitiva, el punto de partida es una de cuatro.

Primera cuestión que quiero plantear. ¿Por qué estas condiciones y en otras; por qué estas condiciones para llegar a la unión monetaria, para llegar a la moneda única y no otras? Estoy hablando de obligaciones, no de intenciones; de obligaciones. Porque nos hemos obligado a obligaciones para tener una moneda común en un mercado estable. De eso se trata: tener una moneda común en un mercado estable. Y a mí me parece muy bien. ¡Pero nos hemos obligado a eso! A lo que no nos hemos obligado, ni está en las condiciones es a lo que significa acercamiento en las tasas de empleo, en el nivel de renta, en la balanza por cuenta corriente. Por tanto, no se trata de una obligación hacia una convergencia en renta, en bienestar, en desarrollo o en riqueza de los países que integran la Comunidad. No, no. Se trata de unas condiciones para una moneda común en un mercado. Luego, a un país como el nuestro, que tiene dificultades en empleo, en renta y en balanza por cuenta corriente, no se le va a solucionar el problema por eso. Tendrá que solucionar su propio problema aquí dentro, pero no se le soluciona en ningún caso el problema por eso.

Segunda cuestión. Aun en el supuesto de que no se hubiera llegado a un acuerdo en la unión monetaria, en el establecimiento de una moneda única, ¿debería España tener unos objetivos económicos distintos de los que en este momento tiene, o a los que viene obligada por este proceso? Es decir, ¿deberíamos fijar una política distinta de lucha contra la inflación, contra el déficit, de control de deuda o de reducción de tipos de interés? La respuesta, desde mi punto de vista, es que no. Tercera cuestión. ¿Deberíamos renunciar a nuestros desequilibrios? La respuesta es que tampoco.

Por tanto, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de mi Grupo, no es ése el debate, no es ése el eje

central del debate. Deberíamos hacer lo mismo o algo muy parecido aunque no tuviésemos la obligación de hacerlo, o no se hubiese llegado a ese acuerdo.

Las diferencias ahora son tres, básicamente. Una, que ahora tenemos un calendario que nos obliga, cosa que antes no teníamos. Dos, que nadie nos va a ayudar a hacer ese proceso, cosa que antes estaba en duda. Y tres, que es mucho más grave, desde mi punto de vista, el tiempo que ha perdido el Gobierno durante estos años.

Pues bien, como se nos pide una adaptación, nosotros —y eso hay que reconocerlo, porque es absolutamente lógico—, pedimos una ayuda para hacerlo. Necesitábamos la cohesión, necesitábamos la solidaridad comunitaria para que el tránsito fuera menos duro en ese proceso. Necesitábamos solidaridad en el ingreso y solidaridad en el gasto, y, desde luego, necesitábamos un resultado positivo en ello.

Yo creo que equivocadamente, señorías, España había centrado todo su esfuerzo negociador en la cohesión, no porque la cohesión no fuese importante, que sin duda lo es, sino porque todo nuestro esfuerzo se había apostado, prácticamente en exclusiva, en ese capítulo y, en solitario, a esa carta. Tan era así, que el propio señor González hizo una apelación constructiva a la solidaridad de otros grupos en esta misma Cámara, en el último debate del día 28 de noviembre. Cuando el señor González citaba una conversación, una reunión que había tenido con la Confederación Europea de Sindicatos, afirmaba: Plantee crudamente que quería una respuesta de la Confederación Europea de Sindicatos, solidaria con la propuesta española de cohesión económica y social, igual que creo deberíamos hacer todos en todos los niveles, cada uno con nuestros homólogos en Europa, a nivel de fuerzas políticas o a nivel de fuerzas sindicales. No estoy hablando de que los sindicatos sean una excepción. También a través del Grupo Popular habría que exigir un pronunciamiento en la cohesión económica y social para que hubiese un avance en esa dirección.

No hacía falta que el señor González lo hubiese pedido, porque lo hubiésemos hecho en todas las circunstancias, pero quiero decirle ahora que se hizo, el día 7, concretamente cuatro días antes de la reunión; se hizo al menos ante seis primeros ministros; se hizo con enorme claridad y con enorme dureza —hay testigos de ello en esta Cámara—; se hizo como se había hecho antes, porque, evidentemente, ahí España se jugaba algo importante; y se hizo como se hará siempre que creamos que podemos prestar un servicio razonable al interés nacional. Pero, ahora aquí una cosa son los textos y otra los propagandistas, que por ser propagandistas no se suelen enterar de casi nada, no entra en su oficio enterarse ni leer los textos. Estos dirán lo que quieran, pero, desde nuestro punto de vista, los textos son bastante claros.

En el anterior debate, señor González, le recordé palabras tuyas sobre lo que, en sus propios términos, era y no era la cohesión, y convendremos en que el resultado final está más cerca de lo que no era que de lo que

era. No eran sólo cuantitativamente fondos estructurales; no era eso. Era algo más: política que informaba toda la Comunidad. Y tiene usted razón en el sentido de decir: Me gustaría —a todos nos gustaría— que España acabase siendo contribuyente neto de la Comunidad en el sentido de que nuestro país ha prosperado mucho. Nos gustaría no tener cierta sensación de pedigüenos al pedir permanentemente en lo que se refiere a la política europea de solidaridad ajena. Y nos gustaría que cuando se nos pregunta: ¿Ustedes qué ponen?, podamos poner más cosas encima de la mesa, como usted sabe muy bien. Aunque también es justo reconocer que, de momento, en esto hemos puesto un mercado de cuarenta, treinta y ocho millones y medio, o treinta y nueve —que no se sabe muy bien— millones de españoles, a 13.000 dólares de renta «per capita», lo cual, para empezar, no está nada mal, sobre todo para algunos que les va bastante bien en ese mercado.

Eso era así, y luego la posición española se había reducido a tres puntos: al llamado quinto recurso (ingresos de la Comunidad, recursos propios de la Comunidad por prosperidad relativa), al cambio de la cofinanciación en los proyectos acogidos a los fondos estructurales, y el llamado no fondo de cohesión sino fondo de convergencia, de duración ilimitada para los Estados y no para las regiones. Al final, lo que ha resultado ha sido un fondo de cohesión, no de duración ilimitada, de contenido estrictamente para medio ambiente y para redes de transporte. Yo no digo que eso no esté bien. Digo que toda la cohesión ha quedado reducida a eso en el Tratado. Y, en lo otro, ha habido una declaración de intenciones, que yo me permito decir que es una declaración de intenciones, protocolizada sin duda, en un protocolo vinculante, pero que es una declaración de intenciones. Esto y no otra cosa es ahora lo que hay que negociar en los nuevos presupuestos comunitarios e indudablemente no hay garantías, nada más que se va a abordar esa negociación. Se podrá decir: Está bien haber recogido el principio. Pues está bastante bien haber recogido el principio, ¡para qué se va a negar!; pero garantías de una política de solidaridad en los términos aquí expuestos, desde nuestro punto de vista, no las hay.

En su comparecencia ante el Consejo Europeo, celebrado en Luxemburgo el día 1 de julio, usted decía que la delegación española incluiría en los tratados (por cierto, en los tratados) elementos claros que definan la cohesión en política de ingresos y en política de gastos. Desde luego, la claridad de las resoluciones contenidas en el protocolo vinculante, que es simplemente una mera declaración de buenas palabras, se recibe con alegría, a condición de tener claro que se ha establecido un marco que no garantiza la solidaridad, sino una negociación a partir de este momento sobre esos problemas, que se habrían dado en todo caso.

Pues bien, señorías, si eso es así, yo quisiera decir que para ahora, entrando en el capítulo de las consecuencias, el verdadero problema, el verdadero debate español, es que estamos a 25 puntos de la media comu-

nitaria en renta «per capita». Podemos cumplir todas las condiciones de la unión monetaria manteniendo la distancia, es decir, podemos seguir en 1997 ó en 1999 en la misma situación en la que estamos. ¿Por qué ocurre eso? Yo voy a decir a la Cámara lo que piensa mi Grupo. Eso ocurre, entre otras cosas, porque en los años 1986/89, desde nuestro punto de vista, el crecimiento económico que se consiguió —y se consiguió bien— fue despilfarrado inútilmente, porque la capacidad de gestión del Gobierno no está a la altura de las circunstancias en su planteamiento, en el intento de diluir responsabilidades en todos para acabar no responsabilizándose de nada, en la marcha de esta legislatura, porque planes de convergencia como el que se ha anunciado ahora y al que el Gobierno está obligado eran la filosofía que inspiraba la convocatoria de las elecciones de 1989, lo que inspiró el debate de competitividad de 1990, el de julio de 1991 y el de octubre de 1991, y lo que ahora pretendidamente, dos años y medio después, va a seguir inspirando. El resultado, señorías, es que cada vez somos menos competitivos y que, además, se permite el lujo de presentar unos presupuestos inflacionarios que chocan frontalmente con ese proceso en el que nosotros inevitable y venturosamente tenemos que estar.

Ocurre que después de regar el país por todas partes durante diez años de subsidio, ahora se viene a decir lo contrario. Ocurre, señorías, que no es cierto que los trabajadores, exclusivamente ellos, tengan que soportar los ajustes y el esfuerzo que necesita nuestro país, porque una cosa es que el crecimiento de los costes laborales unitarios en España sea importante y otra cosa distinta es que el principal problema en nuestro país sean los costes laborales unitarios. Será un problema, pero no será el principal, y tampoco será el único problema.

Problema es tener la energía más cara de Europa, excepto Portugal; problema es la fiscalidad; problemas son los costes de producción y distribución de nuestras empresas; problema es un sector público deficitario que ya cubre el 48 por ciento del producto interior bruto. Ese es el problema para que nuestro país pueda crecer y esos son los problemas que tenemos que resolver. Al final ustedes, señorías, miembros del Gobierno, señor González, no han tocado la política monetaria, que saben que ya no les vale, han arrojado la toalla en la política presupuestaria, tiene un balance lamentable en la gestión de los servicios públicos y lo único que se le ocurre es apelar a una moderación salarial, que estaría bien si no fuese una apelación en solitario.

Le diré una cosa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aznar, le ruego concluya.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Voy terminando, señor Presidente, temrino ahora mismo.

La primera prueba de credibilidad en sus intenciones de futuro, y como consecuencia de este Consejo

Europeo y de ese cierre de ciclo en esa unión económica que tenían ustedes que presentar a esta Cámara, si quieren ser coherentes, es nada menos que la retirada de los Presupuestos Generales del Estado.

En resumen, usted decía: «Satisfecho en las conclusiones». Se puede estar, porque, al final, los acuerdos internacionales, como usted sabe muy bien, se redactan en muchas ocasiones en la tinta gris que permite la satisfacción de todos y que todo el mundo salga razonablemente satisfecho o razonablemente insatisfecho. Podemos estar razonablemente satisfechos —y lo estamos— en cuanto al proceso europeo; razonablemente preocupados en cuanto a la disposición, a la acción, a la decisión y al planteamiento del Gobierno en las consecuencias de este Consejo Europeo.

Un país moderno, señorías, un país fuerte, un país sólido y un país competitivo, que es el problema que nosotros tenemos que resolver en España, se construye desde el trabajo, desde la actividad, desde el esfuerzo y desde la ocupación. Lo demás será tal vez producto de propagandistas o de publicitarios; será tal vez comodidad, pero no será ni progreso, ni futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Roca. Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Gracias, señor Presidente.

No sé si la posición de nuestro Grupo va a desentonar, pero nosotros estamos muy satisfechos de lo que ha ocurrido en Maastricht. Estamos muy satisfechos porque ha sido un paso cualitativo muy importante en la construcción de Europa, posiblemente el paso más importante que se ha dado a lo largo de los enormes esfuerzos que desde hace años se vienen haciendo en la construcción europea. Por lo tanto, nos sentimos satisfechos y podríamos, acto seguido, añadir, razonablemente satisfechos. Es obvio que la fe y la vocación europeísta pedían más en algún punto concreto, que todos teníamos quizá deseos de que pudiera encontrarse, como se ha dicho, mayor protagonismo para el Parlamento, o un papel, incluso, más personalizado y cualificado para el Comité de Regiones, al que nuestro grupo daba mucha importancia; pero el hecho cierto es que un reto importantísimo, que era avanzar en la construcción política de Europa, se ha conseguido. Se ha conseguido como podía conseguirse: con dificultades, con transacciones, con frases que dejan para unos un tipo de lectura y, para otros, otra lectura, pero que, en definitiva, lo que ponen de manifiesto es una voluntad irreversible de avanzar en la construcción política de Europa.

Por lo tanto, en nuestra primera condición de ciudadanos europeos nos mostramos satisfechos. Creemos que deberíamos ir trasladando a todos aquellos que desde fuera de la Cámara comparten con nosotros esta vocación europea, esta satisfacción. Maastricht ha sido un escenario trabajoso para alcanzar muchos acuerdos, pero ha sido, sin lugar a dudas, un escenario que pasará a la historia de la construcción europea por todo lo que ha representado de irreversibilidad en el proceso de la unidad política. Proceso de la unidad política europea que, por otra parte, el escenario colindante nos refuerza. Europa se convierte, a través de las decisiones que se han tomado, no ya en aquel escenario de paz, de libertad, de progreso, sino en un punto de referencia obligado en la construcción de la propia política mundial. Por lo tanto, insisto, como europeos estamos muy satisfechos.

Por otra parte, desde nuestra posición de grupo parlamentario de oposición, queremos compartir. En este sentido no queremos —si usted me lo permite, señor Presidente—, que todo se lo apunte el Presidente del Gobierno. La Cámara tiene que estar satisfecha porque, si no ha sido un mandato, lo que sí ha habido es una coincidencia amplia de esta Cámara en base a la cual el Presidente del Gobierno ha negociado presidiendo la delegación. En este momento, por muchas razones a nosotros nos interesa destacar que el acierto en la negociación corresponde en parte al Gobierno, y en parte también al conjunto de la Cámara. Estamos satisfechos porque lo hemos hecho bien; todos lo hemos hecho bien. obviamente podrá decirse, insisto, que sería conveniente haber alcanzado mayor concreción en este punto para los intereses de España o en aquella otra cuestión, pero lo cierto es que nuestros problemas no viene, ni están, en los acuerdos suscritos. Nuestros problemas son nuestros problemas, son los problemas internos, son los problemas de la coherencia interna de nuestra política en función de lo que se ha acordado en Europa.

Nada puede dar más satisfacción a nuestro Grupo que poder afirmar hoy con toda contundencia que, después de Maastricht, lo que ahora se impone es aplicar una política de convergencia.

Lo decimos con toda rotundidad porque en esto creemos que vamos a coincidir muchos. Lo que sí es cierto es que esta política ahora es más urgente. Ahora se ha convertido en una política más apretada, no únicamente por los plazos, sino por las responsabilidades que ya hemos asumido. Hasta la fecha, Europa había sido un compromiso de ir avanzando conjuntamente pero en el que se sabía que nada podía ser irreversible. En este momento, incluso sin nuestra conformidad o en contra de nuestros propios intereses ya hemos aceptado decisiones que para 1997 ó para 1999, van a tener consecuencias ineludibles e importantes para España. Por tanto, ahora es el momento de enfatizar algunas cuestiones, señor Presidente, que nosotros querríamos dejar claras.

Nos felicitamos de que la cohesión económica y social se haya incorporado a los objetivos de la Unión. Nos

parece importante, pero no debemos olvidar que la competitividad sigue siendo el gran objetivo, porque yo supongo que todos coincidiremos en que vocación de país que no quiere ser contribuyente neto no es una vocación entusiasta. Nos gustaría un día ser contribuyentes netos de la Comunidad y de las exigencias europeas por razón de que nuestras posibilidades lo hicieran posible. El objetivo es de ser contribuyentes netos. En términos europeos, éste es nuestro objetivo. Prudentemente, no queremos serlo cuando otros tienen más para poder serlo, pero lo que es evidente es que nuestro objetivo es éste. Cuando el objetivo es éste, el objetivo ¿en que se centra? En un gran esfuerzo que no nos separe del objetivo de la competitividad. Aquí está la cuestión, señor Presidente.

Europa en Maastricht, ha dejado claro que nos ayuda. En cierto modo, la cohesión económica y social es una voluntad de ayuda, una voluntad de reequilibrio. Europa ayuda pero no espera. Europa no nos espera. Y en la medida en que no nos espera y deja en manos de los Estados miembros la gran responsabilidad de convertirse ellos en más competitivos, nuestro reto ahora se multiplica y se acrecenta. Tenemos necesidad de acometer estos esfuerzos de competitividad con más urgencia y con mayor presión.

A título de recordatorio, hasta la fecha podía a veces satisfacernos la comparación con las medias europeas. La media europea es tal, nosotros estamos de esta manera en relación a la media... Ahora, esto ha desaparecido. Ahora la media que nos interesa es la de los tres países que vayan por delante. Esta es la media que nos interesa y vamos a tener que ponernos en relación con estas medias más altas de Europa. Tenemos más prisa que nunca; tenemos más necesidad que nunca. Por tanto, señor Presidente, yo no quisiera trasladar a esta Cámara en este momento un debate que no es el propio. El debate de Maastricht no puede ser aprovechado para hacer un debate de la política interna del país. Lo que sí es cierto es que este debate de la política económica vienen ahora acentuado por la necesidad que Maastricht nos impone. Nos viene absoluta e imperiosamente urgido, porque de lo contrario las cosas pueden tender a complicarse.

En este momento, concretamente, vemos con un cierto escepticismo que se empieza a hablar de la necesidad de elaborar un plan de convergencia. Nos parece bien. Nos parecía bien ya el plan de competitividad, y nos parecía bien ya el pacto social de progreso. Pero alguno debemos hacer que, al final, pueda dar satisfacción coherente a nuestros objetivos europeos con lo que es la textura interna de la economía del país, porque de lo contrario se están produciendo disfunciones, disonancias, que pueden empezar a ser graves desde el punto de vista del aprovechamiento de las posibilidades reales del país.

No estoy haciendo referencia a ninguna visión catastrofista, porque a veces las catástrofes vienen precedidas de muchos anuncios catastrofistas infundados. Simplemente lo que estoy diciendo es que nuestra si-

tuación puede perder posibilidades de aprovechar lo que realmente tenemos delante en la medida en que no hagamos un gran esfuerzo de reflexión, de reorientación y de inflexión de una política económica, que no tiene por qué hacerse en función de que vaya o no vaya bien, sino en base a un hecho objetivo: Maastricht impone un nuevo ritmo; Maastricht impone unas nuevas necesidades; Maastricht impone a España la necesidad de acometer unas transformaciones que son importantes. Esto es lo que ahora está planteado. Por lo tanto, nos gustaría poder compatibilizar el entusiasmo europeo con una posición de solidez interna que nos permita afrontar este nuevo proyecto de la construcción política de Europa, de avanzar también en la profundización económica de Europa, y hacerlo desde la confianza de que internamente estamos haciendo lo mismo que hemos hecho desde la perspectiva europea: actuar coherentemente. En este momento ésta es nuestra preocupación.

Nuestro Grupo no tiene nada más que añadir, señor Presidente. Queremos reiterar nuestra satisfacción. Europa ha dado un paso muy importante y lleno de contradicciones. El señor Presidente del Gobierno y la delegación española fueron testigos de que, mientras estábamos construyendo Europa en Maastricht, la policía tuvo que acordonar Maastricht para evitar una manifestación de agricultores que se quejaban. Esto es Europa. La contradicción de unos que se quejan y otros que construyen. Esta es la realidad de Europa. Y esto va a ser así durante algunos años. ¡Ojalá que siga esta vía!

Lo que sí es cierto es que hemos de empezar a dar desde aquí, internamente, respuestas más eficaces a los retos que vamos asumiendo progresivamente. Esta es nuestra inquietud. La euforia es compatible con una cierta inquietud. Esta es nuestra situación de ánimo hoy. Estamos contentos, estamos satisfechos, nos sentimos copartícipes de las decisiones que se han tomado, pero no dejamos de ignorar aquellas inquietudes que en este momento aparecen en nuestro panorama en la medida en que no afrontamos decididamente la inflexión de nuestra propia política económica. Insisto en que ya no por si funciona o no funciona, simplemente por coherencia con nuestra posición en Maastricht.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo está satisfecho por el papel que este Parlamento ha jugado en este tema, por la presión que constantemente ha ejercido el Parlamento europeo, por las posiciones que adoptó la Confederación Europea de Sindicatos y por las posiciones que otros parlamentos europeos han adoptado ante la Cumbre de Maastricht. No esta-

mos, sin embargo, tan satisfechos con el resultado de la Cumbre de Maastricht, porque creemos que se ha quedado corta respecto a la manifestación de voluntad que traslucían las posiciones de la mayoría de los Parlamentos europeos, desde luego, del propio Parlamento Europeo, y de las fuerzas sociales. Ha sido, evidentemente, un avance con cierta frustración relativa de las posiciones europeístas, ha sido la cumbre de los protocolos y ha sido la cumbre en la que una vez más se ha regateado una cantidad suficiente de democratización bien entendida. Al terminar la cumbre cada uno ha dicho lo que ha querido, lo que le ha parecido para consumo interno. Si se lee la prensa inglesa, llegamos a la conclusión de que han ganado por tres a cero; si leemos la prensa continental, algunos dicen que se ha ganado por once a uno, y la verdad es que yo tengo la impresión de que todos nos hemos metido goles unos a otros probablemente.

Estamos, en mi opinión, en el límite de lo asumible, no más allá. Por tanto, yo no sería triunfalista sobre la Cumbre de Maastricht, pero tampoco, evidentemente, catastrofista pensando que de Maastricht no ha salido nada, porque han salido cosas. Habrán de estudiarse detenidamente los tratados y los protocolos definitivos, una vez redactados, cuando se estudien en esta Cámara, pero ya hay suficientes elementos para decir que es cierto que ha habido avances, que sin duda quizás el más importante sea la irreversibilidad del proceso, siempre y cuando relativicemos el concepto de irreversible en política, pero, de todas formas, se han dado pasos que hacen difícil volver hacia atrás, más desde luego en las cuestiones económicas, menos en las cuestiones políticas y sociales.

No creo que la desaparición del término «federal» haya sido solamente una cuestión nominalista. Creo que la lógica gubernamental o la lógica confederal, a la que me he referido algunas veces, todavía prima sobre la lógica federal, lo que no quiere decir que no haya elementos que se hayan introducido en el aspecto de la lógica federal.

Más avance en lo económico con el tema de la moneda única, que nos parece un paso, evidentemente, trascendental, que exige una convergencia en lo económico, pero que exige mucho más, una moneda única; el proceso final de esa moneda única significa un cierto Estado único y significa, evidentemente, la necesidad imperiosa de que ese Estado sea total y absolutamente democrático.

Las afirmaciones que se hacen en la política social como tales son positivas. No nos parece bien que se haya descolgado Inglaterra, que pueda ello significar un paraguas para que todo siga más o menos estancado. También se produjo la Carta Social en 1989 en Madrid y durante tres años no se avanzó ni un milímetro en la práctica concreta de la puesta en marcha de esa política social. Y nos parece también —y luego diré algo al respecto— que es curioso que los dos protocolos hayan sido sobre política social y sobre cohesión económica y social, y me imagino que un protocolo no es exacta-

mente lo mismo que el tratado, porque si fuese exactamente lo mismo que el tratado, no hubiera habido ninguna pega en que se hubiera metido en el tratado; luego explicaré cuál es la diferencia, y desde luego no voy a dar una lección de derecho internacional público, pero me parece que hay alguna diferencia.

La cohesión económica y social, señorías, está en lo mínimo permisible; es vinculante, pero es una declaración valiosa de buenas intenciones, en la que el acuerdo que hay en cohesión económica y social es el tema del fondo para redes y para medio ambiente, fundamentalmente, siempre que se den algunas condiciones, y lo demás —y si se lee el texto se comprenderá lo que quiero decir— es todo de «la intención de», «la intención de», «la buena intención de», pero no hay acuerdos precisos y concretos en una serie de materias.

El hecho de que figure en protocolos la cohesión económica y social y la política social nos parece que tiene un significado. En primer lugar, tiene el significado de que no forman parte del núcleo del tratado. En segundo lugar, no son un elemento interpretativo del conjunto del tratado, en lo que podríamos llamar la interpretación sistemática de los tratados; es decir, todos los artículos de los tratados sirven para interpretar el conjunto; los protocolos, no. Y en tercer lugar, no es lo mismo la vinculación a un tratado que la vinculación a un protocolo. Por tanto, nosotros creemos que está bien que exista esa fuerza vinculante del protocolo, pero no es lo mismo una cosa que la otra; y, desde luego, la indefinición o la evanescencia de las cuestiones que están contenidas en dicho protocolo será duro sacarlas adelante en el próximo período.

Pero, con todo y con eso, nosotros entendemos, señorías, que quizás el punto menos satisfactorio —lo dije ya en mi intervención del otro día— sigue siendo el tema del déficit democrático. El proyecto de Tratado de la Unión Política no responde, en conjunto, a las exigencias formuladas por el Parlamento Europeo. La auténtica codecisión no aparece. Es verdad que hay un cierto avance en la línea de la codecisión, pero no podemos confundir la codecisión con lo que se formula en el artículo 189 del Tratado, con la famosa triple lectura. Yo creo que ha sido un error político grave no haber eliminado la tercera lectura en ese Tratado, ha sido un error político grave. Y me parece que la misma fuerza que se tenía que haber puesto en la cohesión económica y social o en otras cuestiones se tenía que haber puesto también en la eliminación de ese obstáculo para que haya una codecisión real en el Parlamento Europeo.

Es verdad que ha habido avances en el terreno de equiparar el plazo de la Comisión con el del Parlamento, o por ejemplo en el derecho a la investigación del Parlamento, no así en el de la iniciativa legislativa en términos parlamentarios, sino simplemente políticos, como ha señalado el Presidente del Gobierno; pero todo es cicatero, limitado, no suficiente para el momento que estamos viviendo, en nuestra opinión.

Por ejemplo, se tratan cuestiones de una gran relevancia a partir de Maastricht; se sientan las bases de

una política exterior común, aunque con un mecanismo —y comparto la idea del Presidente Delors— enormemente complicado que crea gran inquietud en cuanto a la eficacia que ese mecanismo pueda tener en el futuro, en cuanto a decidir por unanimidad las cuestiones que deban ponerse en práctica, y que a su vez las cuestiones que sean por mayoría cualificada tendrán que decidirse por unanimidad. Esto me recuerda a algunas asambleas de la Facultad en donde se decidía por unanimidad si había que votar o no votar, o cosas por el estilo. Es decir, me parece un mecanismo enormemente complicado que no va a resolver satisfactoriamente la cuestión. Pero, en todo caso, hay una política exterior que se vislumbra, al igual que una política de defensa; o se entra ya en materias tan delicadas como son el espacio policial europeo, con la Europol, o el espacio judicial. Y yo me pregunto, señorías, y nos preguntamos muchos —en mi Grupo Parlamentario, todos— quién va a controlar en el futuro estas cuestiones de política exterior y de defensa, las cuestiones de Europol o las cuestiones del espacio judicial que son materias decisivas en cualquier Gobierno, que son competencia de Ministerios tales como el de Asuntos Exteriores, el de Defensa, el de Interior, el de Justicia, la parte, digamos, más política de un Gobierno.

Un Parlamento, señorías, no es un órgano consultivo más o menos informado. Eso no es un Parlamento; eso es una Cámara consultiva. El problema es que al Parlamento no se le dan las facultades para poder controlar realmente estas cuestiones, porque, como S. S. sabe, en el Tratado está contemplada siempre las palabras «consulta-información», «información-consulta». Eso es lo fundamental. Por tanto, nos parece que sigue habiendo un déficit democrático importante, déficit que, a medida que se amplían las competencias a la Comunidad europea, se hace más inquietante, desde nuestro punto de vista, lo que no quiere decir —repito— que no se le den nuevas atribuciones al Parlamento Europeo, lo que no quiere decir que den un cierto sistema de veto muy complicado en la tercera lectura o con mayoría absoluta, que será muy difícil de conseguir, y, por tanto, desde nuestro punto de vista, no suficientemente satisfactorio.

De todas formas, en Maastricht ha habido, sin duda, una voluntad de seguir hacia adelante. Nosotros creemos que se tenía que haber ido más lejos ante la situación que vive Europa, ante la necesidad de que Europa tome iniciativas en toda una serie de terrenos que no está tomando ante los retos que vienen después de Maastricht.

Pero vamos demasiado despacio y, sobre todo, vamos demasiado despacio en el tema de la democratización y en el de lo social. Señorías, nosotros hemos combatido con el Gobierno, con toda la Cámara, por la cohesión económica y social, pero yo tengo mis dudas, señor Presidente del Gobierno, de que la estrategia del Gobierno español haya sido totalmente acertada en esta materia, y voy a decir por qué, respecto al futuro. Porque estoy cada vez más convencido de que siendo justo el

librar una gran batalla por la cohesión económica y social, y sobre todo nuestro país tenía que librar esa gran batalla, y el Gobierno contó con todo el apoyo de esta Cámara en esa batalla, no habrá cohesión económica y social satisfactoria mientras las instituciones de la Comunidad Europea no sean plenamente democráticas.

Creo que el problema de la cohesión económica y social no es un problema de cohesión económica y social solamente; estoy convencido de que el problema de la cohesión económica y social es un problema de democracia, es un problema de que la decisión de estas cuestiones tiene que pasar, cada vez más a las asambleas representativas, a los parlamentos, y será entonces cuando la cohesión económica y social avanzará más y mejor.

Yo sé, señorías, que ha habido avances también en otras materias, como puede ser en educación, en sanidad, en cuestiones sociales que ahora se van a poder votar por mayoría cualificada y no por unanimidad. Sigue, en cambio, la unanimidad en materias que a nuestro entender no deberían decidirse por ese sistema, pero, en todo caso, ha habido ciertos avances en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, le ruego que concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Terminó, señor Presidente.

Cara al futuro nosotros creemos que nos aguardan algunas batallas importantes. En primer lugar, seguir luchando por que la Comunidad Europea, hoy ya Unión Europea, se dote de estructuras plenamente democráticas, sin déficit ni vacío alguno. En segundo lugar, ir consiguiendo una convergencia de nuestra economía con las economías más avanzadas de Europa, no sólo en la política económica, que ya nos viene dada por estos tratados, que nos viene bastante amarrada por estos tratados, sino la convergencia en las economías, que no es exactamente lo mismo. Hay que hacer las dos cosas, pero para nosotros lo importante es converger en lo real, aunque evidentemente hay que hacer una política económica justa, acertada, que no es la que nosotros entendemos que hace el Gobierno en este momento. En tercer lugar, hay que conseguir una homologación social, real, de España con la media comunitaria y tenemos que conseguir una política exterior y de seguridad autónoma, europea, no enfeudada a otros intereses, manteniendo relaciones con todos los países.

Maastricht, señorías, creo que será superado antes de lo que los propios tratados dicen. Estoy convencido de que en Maastricht se dan unos plazos para 1996, en otros casos para 1999, que van a quedar superados en tiempo más corto; probablemente tendremos que ir a citas más cortas para poner a punto una serie de cuestiones. No vemos con claridad la necesidad de ampliar la Comunidad, la Unión en este caso, si no se modifican los tratados respecto al déficit democrático. Nos parece que es fundamental corregir eso cuanto antes.

Creemos que avanzaremos más en el futuro si no solamente los parlamentos y los gobiernos intervienen en esta cuestión, sino también la opinión pública, que tiene que intervenir cada vez más en la construcción europea. Si se me permite la licencia —y ya sé que en este momento no es una terminología de las más aceptadas— el señor Presidente, utilizando la terminología de la física cuántica se ha referido a la famosa masa crítica de los siete para pasar a una moneda única, yo diría que la Comunidad Europea avanzará más rápidamente si no solamente hay masa crítica, sino crítica de las masas con respecto al avance hacia adelante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace pocos días, el pasado 28 de noviembre, con ocasión del debate que tuvimos en esta Cámara para aprobar el dictamen de la Comisión sobre la Unión Política, el Presidente del Gobierno finalizaba su intervención diciendo textualmente: «El acuerdo tiene que ser satisfactorio; satisfactorio desde el punto de vista de nuestra concepción de Europa, y dentro de esa concepción de Europa, desde el punto de vista de los intereses nacionales que defendemos».

En esta misma sesión, señorías, nuestro Grupo Parlamentario manifestaba que los dictámenes aprobados sobre la Unión Económica y Monetaria y sobre la Unión Política eran el listón que nos permitiría valorar adecuadamente el Acuerdo de Maastricht y si éste se correspondía con las aspiraciones europeas de este Congreso y con la adecuada defensa de los intereses nacionales por parte del Gobierno. La Cámara votaba unida, y usted, señor Presidente, consciente de los riesgos, aceptaba el reto —nos lo contaba hace tan sólo unos minutos.

Quiero decir al comienzo de mi intervención que el Grupo Parlamentario del CDS considera que hemos dado un paso, un paso modesto en ambas dimensiones, la construcción europea y la mejor defensa de los legítimos intereses nacionales en el seno de la nueva Unión Europea. Creemos que no podría ser de otro modo, pues un fracaso o una ruptura en torno a la Cumbre hubiera podido, como han manifestado diversos intervinientes, acarrear importantes problemas en un mapa político, el europeo, extraordinariamente preocupante. Me refiero, como es obvio, a la situación en el Centro y en el Este de Europa.

Quiero, asimismo, anunciar que CDS es favorable en principio a la ratificación del nuevo Tratado de la Unión. Naturalmente, estudiaremos con detenimiento el texto definitivo que el Consejo Europeo apruebe en febrero y analizaremos con detalle las previsiones financieras para los próximos cuatro años. Estas previsiones, señoras y señores Diputados, negro sobre blanco, deben confirmar las moderadas expectativas actuales.

Nuestro Grupo piensa que, en términos generales, el Gobierno ha sido diligente en la negociación, y usted, señor González, ha andado presto en la defensa de las iniciativas españolas en materia de ciudadanía y cohesión social. Sinceramente le diré más, ha tenido usted, señor Presidente, la habilidad de crear un clima propicio, dentro y fuera del país, que resaltara, una vez finalizada la Cumbre nuestra aportación. Si ahora somos capaces de moderar el exagerado optimismo oficial y de analizar los resultados con serenidad y perspectiva, la puesta en escena a la que me refería antes habrá resultado muy eficaz.

Sería deseable, no obstante, no desfigurar los resultados de esta Cumbre. Todos tenemos conciencia de que competir con posibilidades de éxito en una economía planetaria, frente a adversarios comerciales imponentes, exigía este resultado como mínimo. El balance es ciertamente discreto, pero lo fundamental —y así se lo subrayo— es que el proceso de Unión Europea sigue su curso. Me gustaría añadir aquí que, como usted otros han reconocido, la unanimidad de esta Cámara en torno a la cohesión y a la ciudadanía la sido una baza negociadora importante en manos de la delegación española.

Decía hace unos instantes que Europa había dado un paso hacia delante, más aún, irreversible con alguna cautela, pero no es menos cierto, señorías, que los acuerdos alcanzados ofrecen también zonas oscuras, interrogantes, decepciones y, sobre todo, retos de futuro. Por todo ello pretendo hacer un breve balance y un análisis de las perspectivas de futuro de cuatro de los aspectos más relevantes de los acuerdos para sentar así la posición de Centro Democrático y Social: la moneda única, la solidaridad, la legitimidad democrática y la política exterior y de seguridad.

En primer lugar, el acuerdo en permanente evolución de la Unión Económica y Monetaria constituye, como ha señalado el señor Delors, una auténtica revolución en el escenario europeo, el compromiso de que entre 1997 y 1999 existirá una moneda única y un banco central plenamente independiente. Usted recordará que frente a otras opiniones, en la Cámara y fuera de ella, CDS ha mantenido siempre —siempre— que para garantizar la imprescindible modernización de España era necesario que nos integráramos cuanto antes en el proyecto de Unión Económica y Monetaria. Por todo ello, en los debates económicos y presupuestarios hemos exigido, señor Presidente, a su Gobierno que aplicara aquellas políticas económicas que hicieran posible que España se encontrara en el pelotón de cabeza si de forma directa o indirecta se aprobaba una Unión de dos velocidades.

Finalmente, la autorización dada a Gran Bretaña de poder decidir si se integra o no y las duras condiciones de convergencia que se han aprobado, que serán casi imposibles de incumplir por muchos países, configuran una integración de múltiples velocidades, no de dos velocidades, sino de múltiples velocidades. Ante esta situación uno de los objetivos fundamenta-

les para nuestro país y, por lo tanto, para su Gobierno, debe ser corregir y reducir cuanto antes la distancia que nos separa de las condiciones de convergencia y que de hecho hoy nos impediría acceder a la Unión Monetaria.

Sabemos, señor Presidente, que debemos reducir la inflación en 1,5 puntos aproximadamente; los tipos de interés a largo plazo en 2 puntos y el déficit público en 0,7 puntos. Sabemos que el artículo 109 exige que antes de 1994 el Gobierno remita a la Comisión un plan multianual de convergencia, con particular referencia a la estabilidad de precios y a la solidez de las finanzas públicas. Usted anunció, señor Presidente, en el último debate de 28 de noviembre, que tendría usted un plan de convergencia listo para el mes de enero. Le hacemos una propuesta, señor Presidente. Le proponemos que remita usted este plan a la Cámara antes que a la Comisión, por una razón que entendemos importante: este plan —y bien que le consta— conllevará ajustes y esfuerzos económicos importantes, deberá aplicarse por este Gobierno y por el que pueda surgir de las próximas elecciones generales. Es, pues, conveniente, señor Presidente, que sus principales variables gocen del más amplio consenso posible y que su aplicación no se vea alterada por un hipotético cambio de mayorías.

¿Le pido, acaso, que nos anticipe en este momento la secuencia y el ritmo de los ajustes que su Gobierno piensa realizar? No. Le pido sin más que para combatir eficazmente el clima pesimista en la economía española —como en parte reconocía el señor Solchaga ayer en el Senado— resulta fundamental una declaración pública del Presidente del Gobierno en el sentido de garantizar la integración en la tercera fase de la UEM en la primera oportunidad posible, esto es, en 1997. Para ello, señor Presidente, señorías, creemos que hay que reformar su actual política económica.

Lejos de mí, señor Presidente, abordar hoy el debate sobre el plan de convergencia, pero quiero anticiparle un criterio político. Creemos indispensables algunos cambios esenciales. Para reducir el tipo de interés va a tener que cambiar la política monetaria haciéndola menos restrictiva, y para combatir la inflación deberá ser recortado significativamente el déficit público. Esta reducción del déficit no puede hacerse como ustedes pretenden, señor Presidente, elevando los impuestos, ya que la presión fiscal que padece nuestro país es muy elevada. Habrá que reducir algunas partidas del gasto público, en particular las subvenciones a empresas con pérdidas y los intereses excesivos de la Deuda. Algo de eso le he leído, señor González, bien recientemente. Cuando hablaba usted de la moderación salarial, de la discutida naturaleza progresista de las subvenciones, de la superación de algunas etiquetas clásicas de la vieja izquierda, me parecía, señor González, que si son ustedes consecuentes en este terreno, asumiremos con mayor facilidad aquellos objetivos.

En este esquema quedará por decidir en qué momento deberá entrar la peseta en la banda estrecha del sistema monetario, en cualquier caso antes del final de

1994. No pretendo, obviamente, que el Gobierno anuncie sus previsiones. Sin embargo, es evidente que el hecho de la existencia de unas elecciones generales en este período puede alentar movimientos especulativos, y sinceramente, señor Presidente, con recientes lamentables especulaciones nos basta y nos sobra.

El segundo gran bloque temático al que quiero referirme es el de la solidaridad, y muy particularmente a dos aspectos muy relevantes para España y para nuestro Grupo Parlamentario: la cohesión económica y social y la política social. En relación a la cohesión anunciamos en su día que no consideraríamos aceptable una mera declaración de principios. Afortunadamente hemos ido algo más allá. La creación del fondo de cohesión y el protocolo vinculante que marca las directrices del debate sobre las previsiones financieras son, a nuestro juicio, positivas. La mayor flexibilidad en la concesión de ayudas a los fondos, el incremento de la cuantía de los mismos, la constitución de fondo antes del 31 de diciembre de 1993 para aportaciones a proyectos del medio ambiente y redes transeuropeas, y la revisión de la financiación de la Comunidad bajo el principio de la capacidad contributiva de los Estados miembros satisfacen en parte los intereses de los ciudadanos de nuestro país. Por cierto, señor González, y a tenor de la intervención de algún orador que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Lubbers, Presidente del Consejo, en la última reunión del Parlamento Europeo del pasado jueves, anunciaba que ustedes se habían puesto de acuerdo para crear el quinto recurso. Nos gustaría, señor González, más información al respecto. Dando por sentados estos principios, el juicio definitivo sobre su eficacia debe quedar aplazado al debate de la primavera próxima sobre las previsiones financieras para los próximos cuatro años. Es ahí, señor Presidente, donde habrá que batir el cobre. En buena medida la cohesión es, hoy, un problema de aportaciones, y éstas son fundamentales para evaluar el avance que Maastricht pueda representar para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Teixidó, le ruego concluya.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Acabo enseguida, si me permite, señor Presidente.

Detengámonos un instante en los aspectos negativos. Celebramos el fin de bloqueo británico a la Carta Social. No obstante, señor Presidente, los mecanismos adoptados suscitan dudas jurídicas y políticas sobre su futuro. El Primer Ministro, señor Major, declaraba triunfalmente a este respecto en la Cámara de los Comunes que Gran Bretaña iba a ser un paraíso inversor para los japoneses dentro de la Comunidad. A usted no se le oculta la posibilidad de un claro «dunping» británico, y España en materia de inversiones no está, a nuestro juicio, señor Presidente, para bromas.

Unos instante tan sólo para entrar en el apartado de la legitimidad democrática. Algunas voces han señalado que el gran perdedor de esta Cumbre ha sido el Par-

lamento Europeo. No creemos que sea así exactamente, pues se han aumentado modestamente sus competencias y su campo de acción. ¿Eso es suficiente? Desde luego que no, y usted lo ha reconocido esta tarde. Usted ha hablado de que el mecanismo adoptado para la codecisión es complejo y poco eficiente, pero esperamos que el voto de investidura al Presidente y a la Comisión sea un paso más en el creciente poder político que deseamos para el Parlamento Europeo. Hoy, y queremos insistir en ello, la insuficiencia de su poder jurídico y un cierto aislamiento político preocupa a todos los europeístas. Hay no obstante una cosa que nos parece fundamental: si bien es cierto que el Parlamento Europeo no ha progresado suficientemente, no es menos cierto que el control democrático ha sido el perdedor de la Cumbre de Maastricht. En efecto, en muchos de esos aspectos de la Unión Económica y Monetaria o de la política exterior y de seguridad común, o de la cooperación social o de la materia de justicia predomina lo intergubernamental, esto es, la ausencia de un verdadero control democrático. Habrá que admitir que aspectos de la política europea, sometidos antes al control de los parlamentos nacionales, se sustraen ahora de los mismos sin que lleguen a estar sujetos a control del Parlamento Europeo.

En síntesis, se incrementa el contenido de la cooperación europea, pero se reduce el control democrático. Habrá que echarle, señor Presidente, imaginación y coraje para rellenar cierto vacío de legitimidad y salvar nuestra responsabilidad ante nuestros conciudadanos. Cuando antes empecemos, mejor. Mañana se inicia en esta Cámara el estudio de la reforma de su Reglamento. Vamos a sugerir propuestas que faciliten la tarea de control previo, no sólo de su seguimiento, al menos de información y debate en aquellas materias transferidas a la cooperación intergubernamental. Creemos que es una cuestión muy importante y apelamos a su sensibilidad democrática y a la de su grupo parlamentario para que comprenda nuestras inquietudes y lo que creemos serán inquietudes predominantes en el conjunto de los grupos de la Cámara en este sentido.

Para ir acabando, en lo relativo a la política exterior y de seguridad es difícil todavía tener un balance claro. El señor Delors y el señor Lubbers se planteaban optimistas al respecto: algunos analistas británicos suspiran aliviados por la irrelevancia práctica de lo acordado. Aunque me pese, señor González, tengo la sospecha de que los británicos están más cerca de la realidad en este punto; sin embargo, si reflexionamos sobre la capacidad que ha demostrado una y otra vez la Comunidad Europea para dar pasos importantes a partir de formulaciones modestas y ante el reto de los acontecimientos europeos, no nos va a quedar otro remedio que avanzar decididamente de la mano de una política audaz de seguridad y defensa comunes, trabajando pacientemente desde España para la profundización de esa dimensión de la Unidad Europea.

Por ello, y por la muy diferente sensibilidad que en algunas de estas materias existe en la Comunidad, nues-

tro grupo cree que habrá que analizar con mucha atención los futuros cambios en la UEO, tanto en sus funciones como en su organización, estructura, misiones, etcétera.

Para acabar, señor Presidente, señoras y señores Diputados, una última consideración. Ante nuestros ojos y los de nuestros conciudadanos el reto de la Unión Europea es fenomenal. Hemos apostado irreversiblemente por la Unión Europea. Caminamos despacio convencidos de que los avances exigen más perseverancia que entusiasmo desbordado, pero la experiencia de este último período pone el centro de nuestra reflexión en la extraordinaria importancia de la cooperación Parlamento-Gobierno en la construcción europea, y confiamos en que esa reflexión esté en el centro de sus preocupaciones y las de su Gobierno. Nos esperan debates arduos y en ocasiones alejados del consenso, pero con la voluntad política firme de informar a la opinión pública respecto a las nuevas realidades y a las responsabilidades de todos. Vamos a contribuir al esfuerzo y a la disciplina que demanda, pero para todo ello son necesarias tres grandes cuestiones: contar con la ciudadanía, pelear por la defensa de nuestros intereses nacionales y aportar a la construcción europea una decidida vocación política. Para todo ello, nuestro país, esta Cámara y su Gobierno, si lo hacen bien, pueden contar con el esfuerzo de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Teixidó.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, a nuestro Grupo le hubiera gustado que usted, tras la Cumbre de Maastricht, se hubiera expresado como el Primer Ministro Major, cuando resumió lo que era para él su éxito negociador, con esta expresión: Juego, «set» y partido para Gran Bretaña. El éxito inglés es la expresión pública de las lagunas del Tratado final: un mercado con poca alma europea.

Lógicamente, nosotros preferimos, como prefieren todos, una unión a Doce, pero creemos que, así como Gran Bretaña ha jugado al rugby en Maastricht, como se está diciendo también en Holanda, prefiriendo esas reglas de confrontación y de tensión, ustedes han jugado limpiamente al fútbol, y el resultado ha sido una cláusula que ha permitido a este país, si así lo desea, eximirse del compromiso de la moneda única y, en una victoria negociadora sorprendente, ha logrado no quedar incluido en la política social de la Comunidad Europea. (El señor vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)

Ya sabemos que esta postura intransigente provocó un punto muerto, pero así como se desbloqueó con estas cláusulas, creemos que debería haber habido más presión hacia Gran Bretaña para que el resultado final

de la Cumbre hubiera sido mucho más acorde con las necesidades de los tiempos que vivimos. Cuando se comienza quitando la palabra federal —y aquí los nombres no son neutros; la prueba está en que se quitan—, al final tenemos un resultado que, a nuestro entender, no está a la altura de los desafíos en política exterior y en política de defensa y que deja al Parlamento Europeo en una incómoda situación política. Por eso, nos queda la duda, visto como se ha desarrollado la negociación, de que la cerrazón británica ha servido muy bien, en algunos casos, para, apoyándose en ella, no ir más allá políticamente.

Como usted bien sabe, señor Presidente, nuestro grupo siempre ha apoyado sus tesis, aunque discrepemos de su visión del Parlamento Europeo y del enfoque cauteloso que usted hace del fenómeno llamado regional europeo, pero en líneas generales usted siempre se ha colocado en la acción europea en un puesto de avanzada que nosotros reconocemos, y hasta creemos que sintoniza muy bien con los postulados más progresistas de la Democracia Cristiana Europea, que ha sido y es, a nuestro juicio, la verdadera dinamizadora de una Europa federal. Por eso, saludamos que se hayan tomado importantes decisiones que aseguran un desarrollo democrático que apunta a la federación europea y que nos carga de experiencia, con el fin de aprovechar todas las posibilidades de la nueva situación, con objeto de realizar, en plazo medio, lo que no ha podido obtenerse en Maastricht. De todas formas, el Tratado de Unión Europea es la reforma más importante y ambiciosa desde la creación de la Comunidad, en 1957, aunque, a nuestro juicio, se haya quedado corta.

Pensamos asimismo que, en relación al Parlamento Europeo, no solamente ha sido la postura británica la que ha impedido que el Parlamento sea un verdadero Parlamento. Mientras que en cualquier Estado miembro, el Parlamento es el encargado de vigilar la labor del Gobierno, no va a ocurrir así con la eurocámara, incapacitada para supervisar la actuación del Consejo de Ministros de la Comunidad de una manera cabal. Los acuerdos de la Cumbre no conceden atribución alguna al Parlamento en campos como la política exterior y de seguridad, control de la inmigración, cooperación judicial y policial, lucha contra el tráfico de drogas, política industrial, etcétera. Se le ha negado también en la cita holandesa simplificar el procedimiento de veto y la posibilidad de que, en el futuro, La Cámara revise las modificaciones del Tratado. A nuestro juicio, el Parlamento Europeo ha sido el gran derrotado en esta cumbre.

Con relación a la cohesión económica y social, nuestro grupo valora positivamente el pulso que usted ha mantenido por lograr, lo obtenido, que siendo parcial, por lo menos puede intentar paliar los desequilibrios existentes, aunque su redacción final no satisfaga plenamente, pero habría que examinar el escenario que pueda abrirse en el primer semestre de 1992 en su análisis de las perspectivas financieras de la Comunidad para el próximo quinquenio y seguir de cerca las nego-

ciaciones para la creación del fondo de cohesión, porque el Tratado prevé que se pueda incrementar la ayuda sólo a las regiones menos desarrolladas y no sabemos qué ocurrirá con aquellas regiones que estén afectadas por la crisis, en nuestro caso concreto la crisis industrial. La distribución de los fondos comunitarios para repartir entre las regiones la decidirá el Gobierno, lo que puede originar, en el caso de que no se arbitre a futuro un mecanismo de relación más ágil y neutro que el existente, enfrentamientos entre el Gobierno y algunas autonomías.

Con relación a la política exterior, el conjunto de disposiciones aprobadas en la Cumbre de Maastricht se ha quedado a medio camino entre la naturaleza intergubernamental y el carácter comunitario. Nos hemos quedado con un mecanismo de cooperación reforzada entre poderes estatales que permitirá a la Comunidad tener una voz propia en cuestiones internacionales, pero en donde la posibilidad de decidir por mayoría aspectos de política internacional, queda reducida al mínimo. La prueba la estamos teniendo en lo que está aconteciendo en estos momentos con el asunto de Croacia y Eslovenia o la iniciativa norteamericana de convocar una cumbre sobre la ayuda a la antigua Unión Soviética, porque la Comunidad en aspectos tan importantes sigue teniendo una voz absolutamente disonante.

Por otra parte, saludamos con interés el anuncio de la posibilidad de una moneda única para 1999, o incluso antes. Usted, señor Presidente, y lo ha dicho públicamente, está convencido de que será muy difícil, casi inconcebible, que España no esté entre los siete países de la Comunidad que en 1997 comparten una divisa común, pero para ello ha de existir el firme compromiso en favor de la estabilidad de precios, en independencia del poder político que tendrá el Banco de España para adaptarse a los estatutos del futuro Banco Central Europeo. Indudablemente, tendrá que existir un mayor rigor en la lucha contra la inflación. Al iniciar el proceso hacia la Unión Monetaria, los Gobiernos, además de ceder su política monetaria, deberán cumplir unos objetivos fiscales, con lo cual perderán margen de maniobra para estimular la economía en una fase recesiva.

Por otra parte, la creación de un Comité de las Regiones es un avance sustancial, ya que dicho órgano no está subsumido en el antiguo Comité Económico y Social. De todas formas, a nuestro juicio, tiene en su seno el germen de una cierta tensión. Bien sabemos que en Europa no está bien definido el concepto de región, nacionalidad, autonomía o mera descentralización administrativa, y que hay Estados que no ven con agrado estos organismos; no desean compartir poder por arriba y perderlo por abajo, y lógicamente la parte más débil en una negociación es la que más pierde. Ahora bien, lo regional, su definición, su encaje será uno de los asuntos cuyo camino comienza hoy de manera más articulada y que con el tiempo irá adquiriendo mayor protagonismo, a pesar de que el citado organismo tenga tan sólo carácter consultivo.

Como usted sabe, en los Estados federados, Bélgica y Alemania, en el seno de los cuales la Constitución garantizaba a estas regiones-estados competencias exclusivas, en algunas materias, que tienen el riesgo de no ser contempladas debidamente en el nivel comunitario, se planteó la cuestión de la participación en las decisiones de representantes de las regiones como una posibilidad, que ahora también se ha cerrado. No sabemos si todavía podría ocurrir que el Estado miembro afectado tuviera la facultad de hacerse representar en el Consejo por un representante distinto al de un miembro del Gobierno, como se planteó. Por esta razón, señor Presidente, desearíamos saber cuáles van a ser los criterios que su Gobierno va a establecer para la designación de estos 21 miembros en cuanto a las comunidades autónomas y los municipios, con qué criterio va a establecerse esta representación, y si para ello se va a contar con las comunidades autónomas.

Como novedad, en el capítulo de defensa la Comunidad ha planteado como objetivo tener una defensa común, si bien no se especifica el plazo, pero no se puede hablar de una unión europea sólida sin una defensa común. En la vida internacional el diplomático y el soldado son las dos caras de una moneda. Tras la Cumbre y en la práctica quiere decir que Europa tardará en tener un ejército único porque no hay una fecha prevista en el Tratado, aunque puede acabar teniéndolo. En vista de la coyuntura internacional, tal vez por ello países como Francia y Alemania y su Gobierno están dispuestos a aportar unidades militares que sean el embrión de esas futuras fuerzas armadas europeas todavía lejanas, aunque la UEO haya quedado reforzada tras la Cumbre. Nosotros apoyamos esta política pues todo espacio económico e institucional requiere una política de seguridad y de defensa propia.

Y finalmente, hemos de destacar algo positivo sobre los partidos políticos europeos, al haberse asumido un principio de acuerdo sobre la importancia de los mismos como factor de integración-vertebración dentro de la Unión Europea.

Como balance final diremos que para nuestro grupo pueden deducirse de la Cumbre de Maastricht dos hechos positivos: en primer lugar, la entrada en vigor del ECU con fecha fija, lo que dada la importancia de la economía en la vida política significa que el proceso de unidad es irreversible; y, en segundo lugar, que los acuerdos han sido tomados por once miembros, lo que supone que una mayoría de Estados quiere progresar y no estar a expensas de los otros, concretamente Gran Bretaña y, quizás, Dinamarca.

En el lado negativo lamentamos que se haya sustituido la expresión «unión con objetivo federal» por una unión cada vez más estrecha. Como decía el futuro presidente del Parlamento Europeo, Egon Klepsch, la Comisión se ha quedado en un pequeño Parlamento y en un pequeño Gobierno junto a un magnífico mercado.

Respecto a la dimensión social todavía estamos a años luz de lo que debería haberse hecho, porque no estamos de acuerdo con la construcción de una Euro-

pa sin alma donde tengan más importancia los capitales y las mercancías que la dimensión social de los seres humanos.

En el asunto de las regiones, no nos gustaría que el citado Comité se convierta en un café o en un té para todos con tensiones entre regiones y municipios.

En lo que respecta a la convergencia económica sabemos que el esfuerzo de competitividad que ha de realizarse en inflación y restricción del déficit público no se podrá hacer sin una sintonía mínima entre Gobierno, oposición y agentes sociales, lo que requerirá un esfuerzo adicional de concertación que nosotros estamos dispuestos a apoyar, siempre y cuando no se nos presenten hechos consumados.

El balance, pues, a resultas de su desarrollo, lo consideramos con visión de futuro como un paso decidido a irreversible hacia la Europa federal que nuestro grupo desea, porque de lo que se trata, es de construir instituciones que neutralicen los pasos atrás.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, señorías, sean mis primeras palabras de saludo a esta Cámara, a la que me siento orgulloso de pertenecer en representación del pueblo andaluz. Espero de la benevolencia de la Presidencia que no me sean computados estos segundos de cortesía parlamentaria, dado lo limitadísimo del tiempo reglamentario de que dispongo.

Señoras y señores Diputados, nadie discute el importante y positivo paso que se ha dado con la unión europea, aunque poco se ha avanzado en numerosos aspectos, entre ellos la unión política y la cohesión económica y social.

En el terreno político Europa se sigue construyendo desde los intereses de las administraciones estatales que se resisten a un poder político europeo que emane de la voluntad popular con el consabido déficit democrático. En este sentido, la construcción europea tiene una vertiente interna que implica crear mecanismos federales de participación de las autonomías, evitar la aparición del nuevo centralismo y garantizar también que las decisiones se tomen al nivel más cercano posible a los ciudadanos.

En cuanto a la cohesión económica y social ya se introdujo en 1986, con el Acta única, y no ha funcionado. Ahora poco se ha avanzado y aparece en el terreno de la declaración de principios, de intenciones, nuevamente como moneda de cambio para conseguir nuevas cuotas de integración económica y financiera; pero, señoras y señores Diputados, la vocación europeísta, que sinceramente todos compartimos, no justifica que el precio de la convergencia nominal no sea la no convergencia real, precio desigualmente repartido en España. Importa el objetivo final de una Europa uni-

da; pero importa también, quizá mucho más, el modo y la forma en que se camina para lograr dicho objetivo. En este sentido, no podemos estar de acuerdo con el desmantelamiento de la agricultura que va a afectar más intensamente a las regiones más pobres. De la Cumbre de Maastricht el señor González también ha traído el compromiso político de un fuerte ajuste de la economía española para engancharnos a la moneda europea sin mecanismos reales de cohesión económica y social, sin mecanismos reales por su falta de potencias equilibradoras y porque no tiene una plasmación jurídica clara.

El esfuerzo que ello comporta, además de incrementar el paro en territorios como Andalucía, que alcanza la más alta tasa de Europa, impedirá acometer obras de infraestructura, servicios públicos, equipamiento, en los que España presenta importantes carencias en relación con sus socios comunitarios y en estos aspectos también Andalucía alcanza los más altos diferenciales de España.

Superar esta deficiencia es, para la productividad y para la competitividad, tanto o más importante que los costes laborales unitarios por los que el señor González pide moderación salarial. El objetivo de, adoptando la moneda europea, llevar a España a lo que llama el señor González el vagón de primera, aun a costa de que el vagón llegue deteriorado, no creo que sea adecuado, y nos sitúa en una difícil problemática social. No debe hacer, pienso, señor González, el papel de ilusionista, en el que todo el mundo conviene que es un consumado maestro, porque quizá no sé si será bueno para España, pero desde luego para Andalucía no, aunque siempre cabe el recurso de culpar a la sociedad de lo que sólo son, creo, los propios errores del Gobierno.

Alternativamente, creo que sería bueno intentar resolver las carencias importantes de España, territorialmente repartidas de manera desigual, para engancharnos a la moneda en el momento y la forma en que podamos. Es hora, pienso, señor Presidente, de asumir con realismo el país que tiene, porque puede que usted crea que está ganando peso en la historia, pero permítame le diga que, si no España, desde luego Andalucía, lo puede estar perdiendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señor Pérez Bueno.

El señor Azkarraga, tiene la palabra.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, muy esquemáticamente para manifestar que, desde el punto de vista de Eusko Alkartasuna, no todo ha sido un fracaso pero tampoco ha sido un éxito, como usted ha planteado desde esta tribuna. Ha habido avances significativos que nosotros no vamos a ocultar; pero ha habido también aspectos negativos que también vamos a plantear en el tiempo previsto por la Presidencia.

Pero vayamos con los primeros, señorías, por los positivos, porque creo que es una forma también de que

tengan credibilidad los aspectos que nosotros consideramos negativos.

Creemos que es importante, señorías, el logro de una moneda única para antes, posiblemente, del año 1999. Importante también, señorías, es la investidura de la Comisión ante el Parlamento Europeo y la simultaneidad de mandatos entre la Comisión y el Parlamento Europeo; yo creo que este es un avance. También importante, señorías, es la integración en el Tratado de elementos de ciudadanía europea, como es la libre circulación; yo creo que hay que resaltar como importante ese avance. También, indudablemente, es la creación del Fondo de Cohesión, que está prevista en el artículo 130-D, para financiar proyectos en los campos del medio ambiente, infraestructuras, redes transeuropeas; pero yo creo que tampoco podemos echar las campanas al vuelo en este capítulo, señorías, porque hay un interrogante importante que por lo menos no se va a desvelar hasta el año 1993, y es, en definitiva, la dotación de este Fondo, cómo se va a sufragar este acuerdo.

Avance puede considerarse también, señorías, la inclusión de un protocolo anexo sobre la cohesión económica y social en el que se reconoce un principio desde nuestro punto de vista enormemente importante, como es el principio de la prosperidad relativa; pero, pese a la importancia de este protocolo, no podemos ignorar, señorías, que la auténtica cohesión no se va a llevar a cabo en base a la aportación de unos cuantos millones de ECU que se van a retrotraer de uno u otro fondo, sino que va a ser fundamentalmente esta cohesión desde una redefinición clara de políticas comunes ya existentes en campos tan importantes como la agricultura, como puede ser la pesca, como puede ser la política industrial u otros, por citar algunos.

Hay un aspecto, señorías, que nos preocupa en este capítulo, el capítulo social, que es vital para la realización del mercado sin fronteras, que queda fuera del Tratado y se convierte en un simple anexo supeditado a simples acuerdos multilaterales.

Pero hay otro aspecto que nos preocupa enormemente, señor Presidente, y es la desaparición de la tímida alusión al modelo federal de la Unión Política Europea y junto a esto, la poca importancia que se está cediendo a las nacionalidades y regiones en el entramado institucional europeo. La amalgama de entes regionales y locales, o el simple carácter consultivo de este Comité de las Regiones, es, desde el punto de vista de Eusko Alkartasuna, un sólo ejemplo, señorías, de una concepción de Unión Política Europea que nosotros no podemos compartir.

No se puede pretender construir la Europa real, señorías, desde esa marginación de los pueblos sin Estado o de las comunidades naturales.

Nosotros vamos a seguir apostando, desde Eusko Alkartasuna, por tres puntos que nos parecen fundamentales. Primero: por la creación, señorías, de un órgano autónomo de representación de las nacionalidades y de los entes regionales. Segundo: Por el reconocimiento efectivo de esta participación en la formación de la vo-

luntad de los Estados en aquellas materias que son competencia de las comunidades autónomas, de acuerdo al reparto que se hace en cada uno de los Estados miembros. Y en tercer lugar, señorías, por la admisión de su representación cerca de las instituciones europeas.

Por último, señorías, nos preocupa que no se haya corregido el déficit democrático. Sigue sin ser satisfactoria la definición que se hace del principio de subsidiariedad. Por otro lado, el papel del Parlamento Europeo sigue siendo poco relevante. No se ha establecido un auténtico poder de codecisión. Se niega al Parlamento Europeo el dictamen conforme en materia, por ejemplo, de reforma constitucional. En definitiva, señorías, seguimos encontrándonos con un Parlamento Europeo sin apenas poderes, y esto debe preocuparnos cuando estamos a dos años vista de la convocatoria de unas nuevas elecciones a un Parlamento que en estos momentos —repito, señorías— se encuentra con mínimos poderes.

Estas son, señorías, muy esquemáticamente y debido al tiempo concedido por la Presidencia, nuestras apreciaciones sobre la Cumbre de Maastricht, positivas en unos aspectos, de preocupación y de rechazo también en otros; pero todas ellas, créame, señor Presidente del Gobierno, están realizadas desde una postura decididamente favorable al impulso de una verdadera unión política europea.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Azkárraga.

Señor Oliver, tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, ciertamente, en la última intervención en que tuve ocasión de dirigirme al señor Presidente, le dije que, si construir una Europa más solidaria, una Europa en la que todos aquellos principios que quedaban reflejados en el dictamen de la Ponencia era el objetivo del señor Presidente, iba a contar con el apoyo de Unión Valenciana. En tanto en cuanto ha avanzado en ese sentido, pienso que todo lo que ha podido, sigue teniendo nuestro apoyo y le agradecemos, por supuesto, los esfuerzos que ha hecho. Sin embargo, me va a permitir que diga también aquellos temas en los que, desde nuestra perspectiva, Maastricht ha significado, de alguna manera, una frustración.

Maastricht ha significado una frustración para las regiones europeas. Los dirigentes estatales han hablado, fundamentalmente, de problemas políticos de ámbito estatal, olvidando a las regiones. No se puede olvidar que, en Europa, las regiones se convierten en un espacio homogéneo y diferenciado, que favorece al diseño y ejecución de las políticas comunitarias. Las diferencias de renta y riqueza son mucho mayores entre las regiones que entre los gobiernos estatales. Por ello, las regiones deberían convertirse en el punto de referencia básico para el diseño de las políticas comunitarias,

no sólo de la política regional a través del FEDER, del Fondo Social Europeo, si no de la política agrícola común o del previsto Fondo de Cohesión, que entrará en vigor en 1993. Las regiones han quedado de alguna manera olvidadas y marginadas en la agenda de Maastricht y van a carecer de cualquier poder en la Unión Europea. Tan sólo —y parece ser que a propuesta de Alemania y España— se ha anunciado la creación de un Comité de Regiones, de tipo consultivo, en el que se va a otorgar una representación similar a los colectivos locales y regionales, lo que significa desconocer en el fondo y marginar un tanto a las regiones de la política europea, a pesar de su importancia.

En segundo lugar, la consecución de la Unión Monetaria para Europa, prevista para 1999, va a suponer enormes sacrificios para la economía española en materia de prestación de servicios sociales y construcción de infraestructuras. Permítame mi preocupación para que desde España podamos conseguir esos objetivos. Si se mantiene la actual política económica, será muy difícil para España entrar a formar parte del conjunto de países de economía convergente, con el objetivo de poder adaptar la moneda única en 1999.

Otro tema que nos preocupa es que la inflación no podrá ser superior a 1,5 puntos sobre la media de los países que tengan la tasa más baja. En 1991, España tiene una tasa de inflación media que se situará en orden al 5,7 ó 5,8, mientras que la tasa media de los países comunitarios con inflación más baja se sitúa en el 2,7 por ciento. Es decir, una diferencia de, aproximadamente, tres puntos. Es un esfuerzo muy importante que me permitirá, señor Presidente, nos preocupe. ¿Será capaz la economía española de reducir ese diferencial con una política similar a la actual? Dejemos el interrogante.

Los tipos de interés en España no podrán superar en dos puntos a la media de los tres países de la CEE o de la Unión en que sean más bajos. En 1991, el diferencial de tipos de interés españoles respecto de los tres países en que son más bajos supera ampliamente los nueve puntos puntuales. También me va a permitir nuestra preocupación en este sentido.

El déficit público no será superior al 3 por ciento del PIB. En los últimos años, el Gobierno está intentando disfrazar el déficit, entendemos, de alguna manera, trasladando el central al de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para ofrecer unas cifras más reducidas, pero eso no será posible en el futuro. Esto también va a crear, entendemos, una cierta disfunción difícil de superar.

Finalmente, la deuda pública no será superior al 60 por ciento del PIB. La deuda pública del Estado también deberá ser sumada a la de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones, etcétera, para tener una dimensión exacta del problema, que es mayor de lo que aparentemente se muestra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Oliver, le ruego concluya.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Enseguida, señor Presidente, si me lo permite.

Señor Presidente, a pesar de que tengo hecho el esquema, es imposible transmitirlo en tan poco tiempo, por lo cual que quede claro nuestro apoyo a la política que está siguiendo de acercar España a Europa; que, ciertamente, hay cosas que no nos gustan o en las que nos gustaría que se hubiera avanzado más y que tenemos una enorme preocupación por los objetivos que España debe conseguir para estar entre las naciones que figuren en la primera línea; estamos totalmente con ustedes en ello. Por tanto, señor Presidente, como no me queda más tiempo, le deseo éxito, y al mismo tiempo perdone que haya una cierta incoherencia en mis palabras, pero no se puede reducir a tres minutos y medio lo que requiere, al menos, diez o quince.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Señora Mendizábal, tiene la palabra.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Señor Presidente, señorías, el balance que hacemos, desde Euskadiko Ezkerra, de los avances que se han producido en esta cumbre europea podemos calificarlo de muy desigual, y creemos que la definición que se ha dado en algunos ámbitos de que es la victoria del realismo es bastante acertada, porque en definitiva en Maastricht, señor Presidente, no se podía haber hecho otra cosa, no se ha hecho más que lo que se ha podido y, por tanto, creo que no sirven las loas triunfalistas ni las descalificaciones.

Es indudable el éxito en la construcción de la unión monetaria, ya que los acuerdos que se han alcanzado son una base sólida para poder llegar a la última fase de manera automática, independientemente de que los países hayan reunido o no las condiciones de convergencia. Esto supone el banco central, la moneda única, la política monetaria común y resta, desde luego, margen de autonomía a las políticas presupuestarias de los Estados, de lo cual nos alegramos. En este marco de la Unión Económica y Monetaria y de la reducción de las competencias de los Estados, nos parece que exige que ante esos impactos extraordinarios que se dan en estos momentos por la unidad de mercado se provoque que haya unas ayudas de fondos comunitarios, y en este sentido creemos que es acertado el tema de la cohesión económica y social, y sobre todo pensamos que es importante la dotación de un fondo.

Aunque la inclusión de este principio de cohesión económica y social pueda calificarse realmente de un éxito, nos parece que en la práctica puede ser difícil, porque no están precisados el origen fiscal de los recursos ni, por supuesto, la cuantía que va a alcanzar el fondo, como tampoco sabemos cuál va a ser el futuro comportamiento de los fondos estructurales, con lo cual nos podemos encontrar otra vez con el reparto de la miseria.

De todas formas, también quisiera añadir que me parece importante el tema de la política social. Aunque el Reino Unido se haya quedado fuera de este tema, creo que el que se haya retomado la Carta Social de 1989 por los otros once países puede calificarse de otro éxito. Pero si hasta aquí hemos hecho un balance de lo que consideramos que es un avance cualitativo de la reunión de Maastricht, nuestra visión de la real transformación de la Comunidad Económica en una unión europea es, desde luego, bastante más pesimista.

En materia de seguridad y defensa nos parece importante el protagonismo de la Unión Europea Occidental para edificar una política de defensa que en algún momento pueda transformarse en una defensa común. Sin embargo, somos bastante más escépticos en el tema de la política exterior, que se ha abordado de una manera bastante confusa, a pesar del equilibrio que ha querido hacer el señor Presidente. Porque este tipo de acuerdos, primero por unanimidad, y luego por mayoría, puede llevar a situaciones contradictorias y, en cualquier caso, puede no resultar operativo en un tema en el que los acontecimientos actuales en la Europa no comunitaria exigen que haya una única voz entre los doce.

De todas formas, desde Euskadiko Ezkerra el gran fracaso está en el ámbito de la legitimidad democrática. Está claro que ha habido un empujón competencial a favor de las instituciones comunitarias, sobre todo a favor del Consejo, pero el avance ha sido totalmente nulo en lo que se refiere al encaje del papel del Parlamento Europeo dentro del entramado institucional comunitario.

Si los gobiernos de los Estados van a seguir decidiendo el futuro de Europa, está claro, señorías, que la corrección de este déficit democrático debe efectuarse desde este Parlamento, al que creo que corresponde un papel importante y que debemos reivindicar.

Bienvenida sea también al Tratado la incorporación del Comité de Regiones, aunque sólo sea un órgano consultivo. Sería deseable que, a la hora de la constitución de este órgano, prevaleciera una actitud por parte del Gobierno de control centralizado y que se permita la creación de unas relaciones directas entre las regiones y las autoridades comunitarias para el tema de sus competencias.

No quiero acabar mi intervención sin aludir a un tema que en Euskadiko Ezkerra nos preocupa y es que, centrados en este proceso de construcción europea hacia adentro, olvidamos principios de cooperación y de solidaridad. Creo que Europa debe responsabilizarse, debe tener un papel creciente que asumir tanto en las relaciones norte-sur como en la lucha contra el racismo y la xenofobia y del desarrollo del tercer mundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Mendizábal.

Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, señorías, para fijar la posición en este debate del Partido Arago-

nés quiero empezar agradeciendo al señor Presidente del Gobierno su comparecencia esta tarde aquí para explicar el Tratado de la Unión Europea.

Desde nuestro partido no sabemos qué valorar más, si la estrategia negociadora de Maastricht, si los resultados obtenidos o los descubrimientos que usted ha hecho, señor Presidente, en esa cumbre y que quiere aplicarnos de inmediato. Usted ha descubierto que tendremos que reducir la inflación, bajar los tipos de interés, reducir el déficit público, tomar medidas de estabilidad monetaria y, al tiempo, habrá que rebajar la tasa de desempleo que es la más alta en Europa.

Hemos aceptado el desafío de la Unión, pero nuestra economía no responde todavía a la exigencia comunitaria. Y todo ello con dudas sobre la capacidad de la sociedad española, la que ustedes, señor Presidente, han modelado en los últimos nueve años, para adaptarse de inmediato a lo que, por ejemplo, en el Reino Unido vienen aplicando desde hace mucho tiempo.

Este moderado optimismo que usted ha manifestado no podemos compartirlo. Creemos que España se ha comprometido mucho sin obtener otra cosa que buenas intenciones, pues los logros obtenidos se reducen a la creación de un nuevo fondo llamado de cohesión, sin cuantificar una flexibilidad en los porcentajes de fondos estructurales y una declaración sobre la capacidad contributiva de los distintos Estados. La declaración de intenciones sólo no basta. Era preciso concretar las peticiones. Lo que usted nos ha explicado como logro de la cohesión, señor Presidente, se obtuvo fácilmente porque el acuerdo apenas compromete, ya que las medidas concretas tendrán que ser aprobadas por unanimidad y no por mayoría. Así entendemos la aceptación que dio a esto el Reino Unido.

El nuevo fondo que se crea puede estar dotado de cantidades pequeñas que, a lo mejor, no son ni siquiera suficientes para implantar en nuestro país los planes de atención al medio ambiente impuestos por la Comunidad, ya que dichas exigencias medioambientales se deciden por mayoría, incluso con el voto en contra de España, mientras que para asignar los fondos comunitarios se exige la unanimidad. El coste que tendremos que soportar para mantener el medio ambiental puede resultar excesivo, ya que territorios inmensos no podrán dedicarse a la industrialización ni a elevar el nivel económico de España. Como otros lo hicieron con anterioridad, creando nuevos desequilibrios interiores.

No existe una política fiscal comunitaria de excesiva flexibilidad, que deja mucho que desear y que tendrá consecuencias después de la Cumbre en no haber logrado una armonización fiscal.

En definitiva, señor Presidente, después de Maastricht el desafío, el reto que asumimos va en serio. A pesar de los grandes sacrificios, sin embargo, es mejor estar dentro que quedar fuera del Tratado. Pero esto no puede justificarlo todo, aunque exige mucho.

En la actual situación nos gustaría conocer, señor Presidente, cómo serán aplicados aquí los criterios sobre cohesión económica y social que se han defendido

en Maastricht, con qué criterios se distribuirá el fondo de cohesión. En este momento, en Aragón no participamos, por decisión de su Gobierno, en las aportaciones económicas de los fondos europeos, sobre todo de los más importantes, al quedar fuera del objetivo número uno. Este nuevo fondo de cohesión, ¿mejorará esta situación? La cesión de soberanía que habrá que hacer en aplicación del tratado, señor Presidente, ¿cómo repercutirá en el proceso de construcción del Estado de las autonomías? Un Estado todavía inconcluso en su diseño competencial y en su diseño financiero, que puede verse afectado gravemente.

Por todo ello, señor Presidente, es urgente, a nuestro juicio, retomar de manera seria y concluir el debate sobre el proceso económico. Logrado el avance europeo, hay que avanzar y concluir el diseño del Estado español. Si no logramos hacer entre todos un Estado eficaz, mejorando cuestiones básicas de política interior, lo obtenido en Europa servirá más a otros que a los intereses de la sociedad española.

Nada más. Muchas gracias. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Presidente del Gobierno, en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias comienzo por decirle que como usted ha traído el balance de Maastricht sin presunción ni altanería, yo le respondo sin regateos ni cicatería.

A mi juicio, el balance es positivo porque, en primer lugar, en el marco de una política de Estado introduce credibilidad política ante la opinión pública española, y más concretamente, por las razones que diré ahora, ante la canaria. Credibilidad política porque se asegura un avance en lo que es y lo que usted ha dicho que es (cojo las palabras de su primera intervención) la unión europea, interesante por sí misma, sea cual sea el papel milimetrado que se le quieran poner a los acuerdos adoptados por los jefes de Gobierno y de la Comunidad de Maastricht. Vuelvo a decir: sea cual sea el papel milimetrado. Es interesante por sí misma.

En la lectura canaria, es interesante por cinco razones fundamentales: Primera, el documento anexo que constituye la declaración sobre territorios de ultramar franceses y las regiones ultraperiféricas. Creo que esto, señor Presidente, lo tiene usted en su balance positivo. Lo digo aquí porque ahí está implícitamente citada Canarias. ¿Por qué? Porque se hace un avance en pasar de lo que ha sido hasta ahora una aplicación para Canarias del Derecho derivado a lo que es Derecho positivo. Por primera vez en un comunicado de la Comunidad aparece una declaración sobre las regiones ultraperiféricas. Y si hay una región ultraperiférica en la Comunidad Económica Europea, aunque sea nada más que por lejanía, es precisamente Canarias. Pero si

a eso se añade que ustedes van a aprobar no solamente la lejanía, sino la insularidad, la escasa superficie, la dependencia económica, etcétera, y que consiguen ustedes con esta declaración que haya un Derecho positivo para adoptar disposiciones que nivelen la economía y el desarrollo social de Canarias, bienvenido sea.

Segundo punto, señor Presidente, la creación del Comité de las Regiones, aunque sea como órgano consultivo. Creo que es otro avance positivo. Que España pueda tener allí 21 representantes no me hace más que decirle ya, señor Presidente, para la política interna del Gobierno español cuando haya que designar esos 21 representantes de España en el Comité de las Regiones, que creo que hay escaños suficientes para que sean atendidas las 17 comunidades autónomas, históricas o no, o que haya una representación equitativa y responsable que recoja precisamente los intereses de todas las regiones.

Tercera institución, señor Presidente, que me hace decir que la credibilidad política existe y que el balance es positivo: la figura del Defensor del Pueblo. Señor Presidente, creo que este es un avance en las garantías de credibilidad política. Esto en Canarias va a tener una lectura positiva.

Usted sabe, señor Presidente, que de las pocas comunidades autónomas de España que tiene figura similar al Defensor del Pueblo —en el caso canario, el Diputado del Común— Canarias es una de ellas. Pero es más, para que usted lo pueda utilizar de instrumento político positivo con sus colegas de la Comunidad, al crearse la declaración de regiones ultraperiféricas y el Comité de las Regiones, Canarias es de las escasísimas regiones europeas que tiene precisamente ya la figura de un Diputado del Común y de un Defensor del Pueblo. Por tanto, este lenguaje político de garantías se entiende perfectamente en Canarias, y salvo que se sea un cerril cicatero, habría que reconocer precisamente el mérito que esto encierra.

Termino, señor Presidente.

Junto a esta figura del defensor del pueblo, creo que hay dos puntos importantes también para Canarias: la cohesión económica y social, donde ustedes han vinculado consultas del Comité y del Consejo precisamente al Comité de las Regiones. Esto lo valoramos muy positivamente, porque la cohesión económica y social —y yo a usted no le di ningún mandato, pero sí le di algo más comprometido para mí ante mi electorado: un voto de confianza, que usted, afortunadamente, señor González, no ha defraudado, y lo digo aquí en honor de la verdad—, aunque no esté puesto, afortunadamente, como una simple declaración, sino como un protocolo con carácter jurídico vinculante, que se oriente la aplicación de los fondos de desarrollo regional, creo que es importante, oído, mediante consulta, el Comité de las Regiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, le ruego concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino ya, señor Presidente.

Finalmente, para Canarias, por esa condición de la lejanía frente a territorios que no son ni siquiera europeos, y en la inseguridad que da la posición geoestratégica, el que ustedes hayan alcanzado unos acuerdos en política exterior común y de seguridad y defensa, es precisamente una garantía que contribuye a esa credibilidad política, porque igual que no estuvimos de acuerdo con una garantía de Canarias dentro de la OTAN, sí lo estamos con este planteamiento europeo, con el que nos sentimos solidarios, y usted puede anotar en ese haber.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados, están recientes aún en este hemiciclo palabras casi unánimes de todos los Grupos Parlamentarios afirmando que la cumbre de Maastricht era la ocasión propicia para acelerar el proceso de integración europea. Pues bien, creo, señorías, que Maastricht ha supuesto la decisión más importante para Europa después del Tratado de Roma. Ha sido la confirmación inequívoca de la voluntad de construir Europa, representa casi un camino sin retorno; después de Maastricht no se concibe que el proyecto de unidad europea pueda detenerse.

No podemos olvidar, además, la importancia del contexto en el cual se produce la reunión de Maastricht. Con el reto de ayudar a levantar y resolver los problemas del Este, la crisis de la URSS, la crisis yugoslava, en un mundo en el que tantas cosas se desmoronan, la decisión europea de construir, integrar, unir a los europeos tiene toda la trascendencia del éxito de la cooperación, de la política compartida, del pacto, del acuerdo, de la capacidad de renunciar a los egoísmos nacionales y tiene, asimismo, la fuerza de un proyecto firme, viable y positivo que acaba de acceder a una nueva fase ya, creo, determinante.

Las decisiones de Maastricht, señorías, en la medida en que se vayan implementando, cambiarán ya el régimen político y económico de los europeos. La moneda única o una política de defensa común, por poner dos ejemplos, son y serán cambios auténticamente transformadores, casi revolucionarios. Maastricht en este sentido es un salto formidable en la vía de la construcción de la unión europea.

¿En qué consistirá la Europa surgida del futuro tratado de unión europea? Será, en primer lugar, una Europa más solidaria, homogénea y cohesionada gracias, fundamentalmente, a la actitud de España, a la insistencia de España, la cohesión se configura como un objetivo global de la unión. Se dota de un instrumento efectivo para su desarrollo, el fondo de cohesión, y de dos principios esenciales: la aportación, de acuerdo con

la prosperidad relativa, y los gastos comunitarios juzgados en razón de la riqueza de cada país.

Los compromisos de cohesión social son un éxito de la política española con transcendencia exterior, sin duda, por que así se ha reconocido incluso en el reciente debate parlamentario europeo por eurodiputados irlandeses y griegos. Hemos sido los defensores de los menos desarrollados, de los más débiles, pero, además, la solidaridad conseguida en esa defensa beneficia también justamente a nuestro país. En definitiva, se ha conseguido todo aquello de lo que, el día anterior a la Cumbre de Maastricht, hablábamos en este Parlamento, todo aquello que todos pretendíamos.

En segundo lugar, será una Europa más justa e integrada, que respeta los derechos y libertades de los ciudadanos y que establece sus obligaciones. Créanme si les digo, señorías, que, a la vista de esta situación, se me hace muy difícil, aunque a otros parezca resultarles muy sencillo, disociar la condición de ciudadano español de la de ciudadano europeo; y, dado que son situaciones superpuestas que no están en planos distintos, lo que es bueno para el uno, necesariamente tiene que ser bueno para el otro. Asimismo, la Europa en la que nos encontramos se ha abierto más a lo exterior en lo económico, en lo social y en lo político, con atención permanente a la cooperación al desarrollo, fortaleciendo poco a poco su ya destacada posición comercial y económica, con el necesario complemento de una voz única en el exterior. Sin duda, la política exterior y de seguridad común permitirá dotar al mundo de un inapreciable instrumento de estabilidad; tendremos la posibilidad, señorías, de añadir al espacio europeo dosis crecientes de seguridad. Y también la Europa que se nos propone a partir de Maastricht es más fuerte y contribuye a crear una unión cada vez más estrecha entre los pueblos que la componen; aumenta notablemente su haz de competencias, de competencias de Europa, considerando políticas que tienden a asegurar la libre circulación total de personas, servicios y capitales; se dota de una política en el ámbito de I+D, de medio ambiente, de redes transeuropeas, de salud pública, de industria, de educación o de formación profesional, de cultura, de protección al consumidor o a la cooperación al desarrollo.

Finalmente, será una Europa más legitimada, desde el ejercicio democrático de sus funciones, por cada institución de esa nueva Europa, asumiendo el Parlamento Europeo poderes importantes en orden a la investidura de la Comisión, al control de la misma y a la codecisión, no suficientes, pero sí incrementado sus poderes; y una Europa también más eficaz y, al menos para su gran mayoría, una Europa que dote a su mercado de una verdadera dimensión social. Así, aunque el Reino Unido se ha autoexcluido de los acuerdos en política social, hay que valorar que 11 países han decidido avanzar, en líneas ya marcadas en la Carta Social aprobada en Madrid, con acuerdos de transcendencia para el futuro, fomento del empleo, mejora de condiciones de vida y trabajo, protección de la salud de los

trabajadores o diálogo social, de tanta importancia que el apoyo sindical europeo me evita tener que enfatizar.

Para los españoles, señorías, es evidente que Maastricht no constituye un mero éxito diplomático, que también lo ha sido, sino una política de puesta a punto de nuestra economía y de nuestras instituciones democráticas, y sin el esfuerzo de todos, el acuerdo o hubiera sido imposible o su firma habría constituido una temeridad. Maastricht ha sido, en este sentido, un buen banco de pruebas de nuestra política y de las transformaciones operadas en España. Pero Maastricht es también un compromiso de futuro, una nueva exigencia de esfuerzo y de adaptación para quienes no queremos quedarnos atrás. El 93 se nos ha quedado ya corto al ser reemplazado por las nuevas citas de enero de 1994 y de diciembre de 1996, que, entre todos, hemos de poder superar con éxito.

Así pues, señorías, no todo está conseguido, y nos encañaríamos si considerásemos libre de costes esta tan importante operación; evidentemente, los tiene. La adaptación y la Convergencia, si crean una política rigurosa tienen costes y, en determinados momentos, algunos sacrificios. Pero esto, señorías, no es nuevo. Para operar con realismo hay que decir que contamos con algunos datos. En este mismo Parlamento, el informe sobre Unión Económica y Monetaria aprobado por esta Cámara ya preveía la situación. En él se pedía al Gobierno que cumpliera en tiempo y forma la presentación de una propuesta concretada en la oferta social de progreso. De aquel trabajo se desprendía, señorías, la existencia de algunos males en la economía española; males que necesitan corrección. En consecuencia, hecho el diagnóstico, previstos los remedios, sólo resta la aplicación de una amplia política de reformas, complementada con un acuerdo de rentas que englobe salarios y beneficios y que nos permita situar a nuestra economía en niveles de productividad suficientes para el mercado único.

En todo caso, señorías, en esta aventura europea, no hay que fijarse, creo yo, sólo en el contrato que hemos firmado con la Comunidad, ni en la prestación inmediata que ese contrato regula; este contrato, en todo caso, es de tracto sucesivo y abre las puertas, como se ha demostrado desde enero de 1986, a enormes cambios, la mayoría de los cuales han sido y son favorables en lo social, en lo económico, en lo cultural y en lo político.

Reducir, pues, el juicio sobre Maastricht a una vulgar carrera por saber si nos dan un poco más o un poco menos en algunos capítulos, sin contemplar el conjunto de avance hacia la unión europea, denota, cuando menos, una gran inmadurez; aunque, señorías, créanme que, haciendo incluso un favor a quienes tal juicio han expresado, este Gobierno ha salvado para España los muebles, los inmuebles e incluso los semovientes.

Nuestra relación con la Comunidad no puede reducirse a un «do ut des», a un toma y daca; es mucho más; supone una identificación permanente por un futuro compartido y mejor, aunque a veces cueste algo o suponga sacrificios.

Y acabo, señorías. La actitud de prudente moderación a la hora de valorar los resultados de Maastricht adoptada por el Presidente del Gobierno nos honra a todos, a toda España, y contribuye a acrecentar un prestigio de cuya permanente utilidad en Europa nadie duda. Porque, señorías, el Gobierno español y el Presidente han hecho un buen trabajo. Los éxitos de la posición española se deben a la coherencia europea y a la lógica europea de esa posición española. Se ha hecho, en definitiva, señorías, un buen servicio a España, haciendo un gran servicio a Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Toval. Para contestar a las intervenciones de los portavoces, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, voy a hacer un esfuerzo por seguir con el carácter informativo de la sesión. Por consiguiente, por no polemizar, voy a intentar añadir información a la información. Estamos tratando de los resultados de la Cumbre de Maastricht y ocasión tendremos de discutir sobre nuestras preocupaciones compartidas —digo compartidas porque las expresé desde esta tribuna— respecto de la evolución económica de nuestro país y de la política de convergencia.

Segunda consideración que querría hacer. La política europea tiene algunos riesgos implícitos; entre otros, que los debates parlamentarios se transmiten con mucha velocidad de unos a otros. Por consiguiente, sabemos cuál es la posición de cada Jefe de Gobierno y de cada Parlamento europeo con una circulación permanente de información. Eso a mí me obliga a ser muy prudente. Ya el otro día intenté serlo cuando estábamos hablando de los temas de la cohesión económico-social y de la Cumbre de Luxemburgo. La verdad es que el acuerdo de Luxemburgo se reflejó en el documento de la Presidencia holandesa, tal como estaba tomado el acuerdo de Luxemburgo; lo que pasa es que era insuficiente y yo quería que hubiese un desarrollo ulterior, igual que la Cámara quería que hubiese un desarrollo más amplio de la cohesión económico-social. Por consiguiente, no podía decir en la Cámara que se había recogido el acuerdo de la Cumbre de Luxemburgo.

De la misma manera, ahora me cuesta trabajo decir algo que, sin embargo, creo que se debe entender. Imaginemos que la construcción europea no contiene un capítulo de cohesión económica-social. ¿Es que estamos dispuestos a abandonar la construcción europea como país? ¿Es que nos convendría abandonarla? Todo el mundo llegaría a la conclusión de que no, incluso si no hubiera cohesión económico-social. Es que es bastante importante la apreciación. ¿Por qué? Porque las políticas de convergencia —y se ha dicho desde esta tribuna, y coincido— son políticas que, en todo caso, dentro o fuera del proceso de construcción comunitaria, hay que hacer, tanto las que llamamos nominales,

que son condición necesaria, como las que pretendemos reales, que serían la condición suficiente para estar satisfechos del desarrollo de las políticas económico-sociales. Lo que pasa es que no quiero decirlo con mucho énfasis, no vayan a creer que estoy restándole importancia a las políticas de solidaridad. Tienen la importancia que tienen, pero desde luego no van a resolver los problemas de un país como España; es decir, nunca va a haber una transferencia neta de recursos, como ocurre en el caso griego, de cinco o seis puntos de producto bruto. Nunca va a haber esa transferencia; si no hay dimensión para hacer esa transferencia. Ni siquiera en los países con una fortísima estructura federal, o con una muy desarrollada estructura federal, se dan transferencias de esa naturaleza. Por tanto, no es de ahí de donde viene la solución al desafío. Yo creo que eso se ha dicho desde esta tribuna, y yo añado reflexión a esa reflexión.

Ahora bien, me gustaría que quedara claro que, en la misma dirección de lo que estoy diciendo, es bastante peligroso por dos razones: primero porque alimenta la idea que acabo de decir cuando se oiga fuera de aquí; y, segundo y principal, porque no es verdad pensar que un protocolo no tiene el mismo valor jurídico que un tratado. Pero, si no lo tuviera, deberíamos decir que lo tiene, no vaya a ser que alguien crea por ahí que no tiene el mismo valor jurídico que el tratado.

Haré algunas aclaraciones al respecto, algunas de carácter estrictamente jurídico. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): No sé qué grado de interés podemos tener en estos temas, por los temas de aclarar jurídicamente un concepto como éste.

Desde el punto de vista de la abundancia o carencia de protocolos, quiero sacar de un error a alguno de los intervinientes, que piensan que sólo hay protocolos para cohesión o para dimensión social; no es verdad. En unión política hay algunos protocolos más. Tengo incluso apuntado su número: dos, en política social; uno, sobre cohesión; cuatro más, para diversas cuestiones. Pero en Unión Económica y Monetaria hay once protocolos, y de los once algunos establecen nada menos que los criterios de paso a la tercera fase.

Vamos a ver, no nos flagelemos. (**Risas.**) Si es absolutamente obligatorio aceptar los criterios de paso a la tercera fase, que constan en un protocolo, ¿por qué no vamos a considerar igualmente obligatorio y vinculante desde el punto de vista jurídico el protocolo sobre cohesión? ¿Es que nosotros mismos nos vamos a aplicar dos reglas, dos medidas, dependiendo que se trate de protocolo de aplicación o de desarrollo de la Unión Económica o Monetaria, o protocolo de desarrollo de la Política Social o de la UEM? Eso no tendría lógica.

Hay un argumento de fondo que es el decisivo. El Tratado de Roma, que sigue vigente, en el artículo 239 dice: Los protocolos que, de común acuerdo entre los Esta-

dos miembros, sean incorporados como anexos al presente tratado serán parte integrante del mismo. Esto es lo que dice, y esto en román paladino, no en el román jurídico, quiere decir que se transforman en Derecho primario y, por tanto, de aplicación exactamente al mismo nivel que los tratados. Esto es lo que ocurre con los protocolos. Si hubiera una interpretación diferente, a todos nos convendría decir que esa es la única interpretación posible, no vaya a ser que estemos actuando en contra de nuestros propios intereses; pero es que, además, no la hay, lo importante es que no la hay, que el protocolo tiene exactamente la misma capacidad de vincular que un artículo en el Tratado. Y ahí estuvo centrada nuestra discusión.

Sin embargo, a mí me gustaría que hiciéramos esta reflexión también en relación con la historia de la construcción europea. Se dice que no se ha concretado suficientemente la política de cohesión, y es verdad, se podría haber concretado más. Nadie con sentido común podría pedir o exigir que en un tratado se cuantificaran los fondos, porque eso pertenece a otra historia, a otro acto del desarrollo de esta obra, ya que se discutirá en la primavera próxima, la cuantificación de las políticas de cohesión.

Tampoco es cierto que se reduzca a la creación de un fondo —fondo que se ha terminado llamando de cohesión—, que tiene una dimensión estatal y que se aplica a países con menos del 90 por ciento de la renta media de la Comunidad y, sobre todo, encaminado a financiar infraestructuras de transportes terrestres. Hemos querido parar ahí para no señalar más, y no me gustaría señalar más; el 90 por ciento del nivel de renta, infraestructuras terrestres. Es difícil que si un país es una isla vaya a provecharse del fondo, etcétera. Daría algunos datos más. O si no tiene alguna red de transporte terrestre para conectar con la Comunidad vaya a provechar ese fondo de cohesión, etcétera. Yo creo que está bastante definido y bastante claro. Pero ese no es el único instrumento.

Yo decía que había que recordar la historia de la Comunidad porque creo que entre nosotros nadie duda de la importancia que desde el punto de vista comunitario tiene la política agrícola común. Nadie. Es difícil dudar de lo que supone la PAC, la técnica del FEOGA (garantía y orientación). Pues bien, el artículo 40, párrafo 4.º, del Tratado de las Comunidades Europeas dice que para permitir que la organización común a que hace referencia el apartado 2 alcance sus objetivos —se refiere a los objetivos de una política agrícola común—, se podrá crear uno o más fondos de orientación y de garantía agrícola. Esta es la base jurídica de toda la política agrícola común, que ahora supone el 53 por ciento de todo el presupuesto comunitario y antes el 70 por ciento. Esta es la base jurídica. Lo reitero para que sepamos exactamente qué pasos se han dado desde el punto de vista de la cohesión. Por tanto, son tres líneas del Tratado de Roma. La cuantía actual es de 35.660 millones de ecus.

Les podría poner algunos ejemplos más de lo que ha

sido el desarrollo comunitario. Por ejemplo, el artículo 130.c) crea en cinco líneas el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que en el presupuesto de 1992 contará con 810 millones de ecus, o lo que es lo mismo más de un billón de pesetas. Son cinco líneas de un artículo. No me he querido referir antes al desarrollo articulado de la cohesión económica y social, además del protocolo, pero yo creo que es imprescindible hacerlo para que tengamos una idea de cómo se ha reflejado —en función de cómo ha evolucionado la Comunidad Europea— porque es el único referente que tenemos desde su fundación hasta ahora.

En el artículo b), de las disposiciones comunes, se dice que la Unión tendrá los siguientes objetivos: Promover el progreso económico y social duradero, principalmente mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores; el fortalecimiento de la cohesión económica y social y el establecimiento de una Unión Económica y Monetaria que en su última fase contará con una moneda única, conforme a lo dispuesto en el presente Tratado.

Los tres son los elementos para la construcción de ese objetivo. Digo los tres y no la cohesión económica y social, la compensación de la Unión Económica y Monetaria. Reiteraré esa idea incansablemente. No es la compensación al esfuerzo de Unión Económica y Monetaria, y si se concibe así se está cometiendo un grave error de orientación en la política de nuestro país. Un grave error de orientación. No hay nada que compensar. Si se quiere hacer un desarrollo de la Unión Económica y Monetaria que comporte criterios de mayor solidaridad, hay que desarrollar instrumentos de cohesión, pero es perfectamente compatible un desarrollo con progreso, por tanto, con convergencia real, aunque no existiera la hipótesis de una cohesión económica y social. Desde luego, no es un elemento de compensación, y yo les aseguro que no voy a representar, mientras tenga la representatividad que ostento, el papel de pedigrüño ante los países de la Comunidad. Exigiré que las políticas sean solidarias porque eso es coherente con la construcción comunitaria, pero no por el hecho de que hagamos un sacrificio o un esfuerzo.

El artículo 2, de las disposiciones comunes, recoge la cohesión económica y social y la solidaridad dentro de los objetivos de la Comunidad. El artículo 3, apartado j), enuncia el reforzamiento de la cohesión económico-social dentro de las acciones de la Comunidad. El artículo 130.a) se refuerza con la inclusión de las zonas rurales, referencia que se ha establecido esta tarde. El artículo 130.b) introduce la obligación para la Comisión de presentar un informe cada tres años que valore la acción en el conjunto de la Comunidad y sus efectos globales sobre la cohesión. Este artículo permite a la Comisión formular propuestas concretas en esta materia. El artículo 130.c) mantiene en su concepción actual el Feder. El artículo 130.d) crea el nuevo fondo de cohesión, con las características que he dicho, añadiendo que antes del 31 de diciembre de 1993 debe estar creado. Se supone que los tratados estarán ratifi-

cados a principios de 1993, y por tanto será el primer año útil para la creación del fondo, aunque nos gustaría que se anticipara para que hiciera algún efecto en los programas de convergencia. El artículo 13, grandes redes, se refiere a los instrumentos de cohesión y da una garantía de cohesión importante, que nadie decide por el Estado afectado. Y el artículo c), párrafo segundo, dice que cada Estado miembro aprobará su orientación y proyectos de interés comunitario relativos a sus propios territorios. Es decir, aunque tomemos decisiones por mayoría este campo hay siempre la salvedad para el Estado miembro.

En medio ambiente, que se ha planteado también, hay un párrafo quinto del artículo 130. s) que vincula las acciones de la Comunidad en el campo de medio ambiente al fondo de cohesión, pero hay una salvedad en medio ambiente que justamente trata de garantizar que no haya una sobrecarga excesiva con un Estado miembro, sea cual sea —en este caso España—, y por consiguiente una serie de materias exigirán la unanimidad. Lo mismo ocurre con el artículo 130.g) en materia de investigación y desarrollo, que hemos pedido la unanimidad porque sabemos que a veces una mayoría calificada, en una materia como ésta, va a sacar la investigación precompetitiva, la de las universidades; la que nosotros podemos estar de alguna manera presente la puede sacar de los planes de investigación y desarrollo de la Comunidad.

Señorías, el texto, la letra pequeña, el protocolo, es muy importante; importante como instrumento. Nunca ha habido en la Comunidad un instrumento más preciso que haya generado una política de gasto comunitario; nunca ¿Por qué echamos a perder ésta? No la minusvaloremos. Nunca ha habido una política de creación de un gasto comunitario con mayor grado de concreción que la que se establece ahora para la cohesión, tanto en los artículos del Tratado como en el Protocolo. El mismo razonamiento que hice antes para el establecimiento del fondo de cohesión, señorías, me gustaría hacerlo, pero no me atrevo porque se nota mucho, para la redacción del protocolo en el último párrafo. Les ruego que se detengan en el último párrafo del protocolo, porque ahí hemos intentado garantizar dos cosas, no sólo introducir por primera vez el principio de capacidad contributiva. Y antes, en las consideraciones generales de prosperidad relativa, hemos tratado de garantizar, porque tenemos un debate presupuestario dentro de unos meses, que en todo caso para los Estados menos prósperos, es decir, para los que están por debajo de la renta comunitaria, no se aplicará una medida que tenga un carácter regresivo desde el punto de vista de las aportaciones al presupuesto comunitario. Por tanto, en último extremo podemos decir: bien, arréglense como sea en cuanto a la aportación de una u otra naturaleza, pero a un Estado que tiene menos prosperidad relativa que los otros no le apliquen una aportación financiera que tenga un carácter regresivo como suelo de garantía en cuanto a la discusión futura de los presupuestos interanuales y, por

consiguiente, toda la política financiera de la Comunidad.

No quiero poner demasiado énfasis en esto. El problema de la cohesión económico-social ha salido muy bien para la Comunidad, pero ha salido específicamente bien para este país, y algunas veces no está mal decirles a los ciudadanos que no es una mala noticia lo que podemos darles. No está mal. Yo agradezco algunas intervenciones desde esta tribuna que han dicho ¡hombre!, es que nos podemos felicitar, ¿felicitar de los acuerdos de Maastricht? Sí. ¿Son suficientes? No. ¿Pero lo van a ser alguna vez algunos acuerdos internacionales hechos a doce o catorce o a veinticuatro? Nunca van a ser suficientes; nunca.

Por ejemplo, la política social es otro de los temas que se han tratado sistemáticamente. En política social he dicho durante mi intervención que teníamos tres posibilidades: una, que no figurara en el Tratado para nada, es decir, que quedara descolgado y, por consiguiente, que aceptáramos un tratado con el actual acervo comunitario y no añadir ningún elemento más de política social. En ese caso tendríamos un acuerdo a doce, excluyendo la política social. Dos, llegar a un acuerdo a once, con vínculos jurídicos prestados por las propias instituciones de la Comunidad, en base a un protocolo que se acuerda a doce, que jurídicamente además va a ser complicado de arbitrar. Yo lo he dicho en mi primera intervención: va a ser complicado de arbitrar, pero es un protocolo y, por consiguiente, vinculante. Se aplican las reglas comunitarias al desarrollo de ese protocolo, y el acuerdo sobre ese protocolo es a doce, no sobre la aplicación del protocolo. Por tanto, en política social cabía una tercera opción: que como consecuencia de la no aceptación por un país miembro —en este caso por Gran Bretaña— de la dimensión social, simplemente no hubiera habido ningún acuerdo en Maastricht.

Por tanto, teníamos las tres alternativas: que no figurara en el Tratado y que aceptáramos que no figurara para nadie; segunda alternativa, que figurara como figura, no hay ninguna alternativa diferente; tercera alternativa, que no hubiera habido ningún tipo de acuerdo. Se ha optado por una alternativa que parece la más razonable, pero de nuevo digo: no es una excepción la técnica de que se regule mediante un protocolo, aunque desde el punto de vista del análisis sistemático y de la interpretación hubiera sido más lógico que la propuesta de la Presidencia holandesa tal como venía. Ya dije que era aceptable para nosotros y hubiera pasado íntegramente al Tratado.

Se me han hecho algunas preguntas a lo largo de las diferentes intervenciones. Por ejemplo, cómo se va a hacer en la política de recursos propios de la Comunidad para ir evolucionando hacia la toma en consideración de los criterios de prosperidad relativa y de capacidad contributiva; si habrá o no un quinto recurso. Incluso he oído alguna afirmación sobre si hay un acuerdo en cuanto al quinto recurso. No hay ningún acuerdo. Los acuerdos que hay son los que hay ahí. Se ha hablado

de un quinto recurso; es decir, cuando al Presidente de la Comisión le han pedido la explicación anticipada de por dónde podía evolucionar la política de recursos propios de la Comunidad, el debate sobre los presupuestos del año próximo, ha dicho que una de las técnicas en las que está pensando la Comisión es en la creación de un quinto recurso de carácter progresivo, teniendo en cuenta que el cuarto es proporcional. Pero se están barajando otros muchos criterios: bajar el peso relativo en el cálculo del IVA, aumentar el peso del cuarto recurso y, tal vez, no entrar en el quinto recurso. Hay un debate abierto, la Comisión lo presentará y creemos que conoceremos ya los primeros documentos de la Comisión en los próximos dos meses.

Por consiguiente, dentro de esas alternativas, como no hay ningún acuerdo discutiremos la que creamos que conviene más en este sentido, además, con un criterio de defensa clara de intereses nacionales a una aportación que, efectivamente, coincida con el protocolo que acabamos de aprobar en Maastricht.

Hay un tema que me preocupa, que es la cuestión de la convergencia o del esfuerzo de convergencia en la economía española. El esfuerzo de convergencia de la economía española he dicho al principio de mi intervención que es importante, del que tendremos que seguir discutiendo, sin duda alguna, en esta Cámara. Quizá hoy no sea el momento de discutir por dónde se va a ese esfuerzo de convergencia, pero tal vez sí es el momento de aclarar algunas cosas, lo principal es responder si es posible que lleguemos o no a esos criterios de convergencia. Para mayor información de los agentes económicos y sociales que pueden estar preocupados por la impresión que les transmitamos, hay que decir que España no cumple hoy los criterios de convergencia que le serían exigibles en 1997 ó en 1999, y añadir a continuación: de los Doce sólo hay dos países y medio de la Comunidad que los cumplen. El mal de muchos no puede ser el consuelo de todos. Simplemente hay que situar las cosas en el contexto en que se producen.

Dicho esto, la siguiente cuestión importantísima sería la siguiente: ¿Es que España estaría en condiciones (y aquí se ha hablado de inflación, de déficit, de carga de la deuda, de tipos de interés) de acercarse a esas reglas de convergencia objetiva en 1997 y entrar en el grupo de masa crítica —sea por física o sea orteguiano, en la otra interpretación—, el grupo que constituya masa crítica de los países que pasan a la Unión Económica y Monetaria? La respuesta de la sociedad española es que sí. Si quieren añadir que, a pesar de este Gobierno, se puede hacer, díganlo, se lo ruego; si quieren decir que, a pesar de este Gobierno, que lo hace mal, este país puede llegar a tener un grado de convergencia que le permita participar en el grupo de cabeza de los países que pueden formar parte de la Unión Económica y Monetaria, díganlo. A pesar de este Gobierno, si analizamos los desequilibrios de inflación o de déficit o de producto bruto, debemos decir que el crecimiento del producto bruto desde que entramos en la Comunidad

hasta ahora ha sido permanentemente, en términos de media, superior en España a la media de los países comunitarios. Por tanto, nuestra prosperidad relativa, en términos de convergencia real, ha ido aumentando. Esto es difícil de negar si se ven las cifras.

Nadie deduzca de esto que hay que despreocuparse. Al contrario, he transmitido la preocupación —y las palabras no pueden tener un valor contradictorio— del esfuerzo que es necesario para conveger, para llegar a esa meta en el grupo de cabeza. En términos de inflación, si quieren saber lo que pasaba en 1983, cuando empezó este Gobierno su tarea, teníamos un diferencial de inflación del 4,2 por ciento con la media de la Comunidad Económica Europea; en 1986, el primer año de nuestro ingreso en la Comunidad, del 5,2; en 1990, del 1,1 con la media comunitaria, no con los países que serán los que marquen la pauta. Digo con la media, pero hay que tener un punto de referencia sobre lo que ha ocurrido en el pasado. Lo que ha ocurrido no es, señorías —digámoslo a los ciudadanos con tranquilidad—, ni mucho menos, algo negativo para España, sino algo positivo en términos de aproximación o de convergencia. Podría dar algunos otros criterios de convergencia.

El déficit público. El déficit público que se calculaba en España en el año 1983 era el 4,8 y el 5,3 en la Comunidad; en 1986, en España el 6,1 y el 4,8 en la Comunidad; en 1990, el 3 en España y el 3,9 en la Comunidad.

Esta es la situación, que no es que nos aleje mucho —no hablo del factor más positivo que es la deuda acumulada— del objetivo. ¿Quiere decir esto que va a ser fácil conseguirlo? No va a ser fácil. No va a ser fácil porque, como se ha dicho desde esta tribuna, ni la política monetaria ni la política fiscal serán instrumentos suficientes; hará falta una política complementaria que abarque a las rentas. Si se puede llegar a acuerdos, llegaremos con más facilidades; si no, la convergencia será más nominal que real, en la medida en que dependa de las acciones del Gobierno.

Vuelvo a repetir algo que me parece importante porque creo que induce a confusión. La convergencia que llamamos nominal no sólo no es contradictoria con la convergencia en términos reales, como también han afirmado algunos de los intervinientes en esta tribuna, sino que es la condición inexcusable para seguir creciendo en términos relativos más que la Comunidad Europea y, por tanto, para acercarnos como convergencia real a la media de la Comunidad Europea. No es que vayamos a cambiar el cromó de una política económica exigente, en términos de convergencia, por lo que nos puedan dar de solidaridad y cohesión. No es verdad, esto no es un intercambio. La política de convergencia habría que hacerla fuera de la Comunidad también. Si fuéramos Noruega, también estaríamos, como lo están los noruegos, unidos a la fluctuación del Sistema Monetario Europeo y en la banda estrecha. Están fuera de la Comunidad y nadie les obliga, pero han decidido que es la única manera de tener un desarrollo equilibrado.

Me gustaría decir algunas cosas más explicando lo que parece que ha sido insuficiente al principio.

En cuanto a la legitimidad democrática, nosotros hemos dado seriamente la pelea por eliminar la tercera lectura porque nos parece absurdo. Sin tercera lectura, el esfuerzo de acuerdo entre el Consejo y el Parlamento hubiera sido mucho mayor. Hemos dado la pelea para hacerlo, pero en este caso no ha bloqueado un país, han bloqueado varios. No tengo mucha necesidad de decir qué países son los que más se han destacado en una u otra dirección. Por tanto, como siempre que se llega a una situación límite, teníamos, para entendernos, la opción de llegar a un acuerdo o no. Como no puede haber un obstinado para los temas de la legitimidad democrática en su conjunto —más bien al contrario—, se planteará, por ejemplo, cómo se vota en el Parlamento en codecisión para los aspectos de dimensión social.

Lo que sí quiero es retomar de nuevo un argumento de la evolución histórica de la Comunidad. En el Tratado de Roma, el Parlamento Europeo sólo tiene carácter consultivo. En el Acta Unica tiene un elemento de cooperación entre el Parlamento y el resto de las instituciones. En el Tratado de Roma el Parlamento no estaba elegido por sufragio universal. Por consiguiente, resistía relativamente mejor el hecho de no tener un procedimiento de control o de codecisión. En el Acta Unida hacía mucho tiempo que el Parlamento se elegía por sufragio universal. Por consiguiente, había una mayor exigencia, pero se llegó a un sistema de cooperación y ha funcionado; y ha funcionado en algunos temas tan importantes como la política presupuestaria, y ahora se ha dado un paso más: parte de las políticas que constan en el Acta Unida han pasado a un sistema de codecisión, y toda la ampliación de competencias comunitarizadas en el nuevo Tratado han pasado al sistema de codecisión.

Por consiguiente, no es contradictorio con lo que decía al principio, es que nos hubiera gustado que hubiera algunos elementos más dentro de ese proceso de legitimación democrática. Pero si la comparación se establece con el papel a realizar por un Parlamento nacional, desde luego nunca va a haber una cobertura plena de la legitimidad democrática hasta que no haya un solo Gobierno europeo con un sólo Parlamento Europeo. Como yo creo que eso no se va a producir, siempre va a haber un elemento que nos va a poner en cuestión la legitimidad democrática. He explicado en alguna otra ocasión por qué, según el criterio que mantengo, que no tiene por qué ser el correcto: porque el gobierno europeo, al no existir como tal, no estará nunca suficientemente definido, no habrá un poder ejecutivo, y hay una capacidad colegislativa que se reparte entre instituciones que son muy diferentes. Por tanto, no va a haber una definición clara de poderes en cuanto a la construcción europea, salvo al final de un proceso, si se llega a ese final, en el que haya claramente un gobierno europeo, con una elección directa del Parlamento Europeo, y un gobierno europeo dependiendo de éste. Pero comprenderán que, aunque la Comisión sea inves-

tida por el Parlamento Europeo, siempre será una Comisión propuesta por los Gobiernos que integran el Consejo Europeo; y estos elementos de contradicción en una construcción que es muy específicamente europea, que no tiene parangón con lo que puede ser el desarrollo en un país ni otros desarrollos internacionales, tienen que ser tenidos en cuenta.

¿Qué es lo que yo creo que va ocurrir, dicho esto? Que la dinámica de los acontecimientos nos va a llevar a un reforzamiento del papel del Parlamento Europeo y a un mayor control de todas las decisiones de los órganos de la Comunidad. Esto es lo que va a ocurrir. Y podría añadir: el próximo Parlamento Europeo va a tener las competencias que se le atribuyen y a partir de 1996, cuando se reúna el Consejo Europeo para revisar la posible comunitarización de las políticas, tendrá más competencias. Y cuando la Comisión sea investida y dure exactamente el tiempo del mandato del Parlamento, la vinculación será más estrecha, independientemente de una relativa oscuridad de los planteamientos de los tratados, que no sólo no niego sino que afirmo, y que, además, no me resulta satisfactoria. Algunas cosas menores serían, por ejemplo, qué significa incluir o no a los partidos. Cuando digo menores no es una revolución en la Comunidad, es una propuesta de las grandes familias políticas en Europa; no sólo es una propuesta democristiana, por aclararlo, pero es bienvenida, no altera para nada el tema de fondo de la construcción europea, aunque reconoce, como nosotros lo hemos hecho en nuestra Constitución, el papel de los partidos.

En cuanto al papel de las regiones y de los municipios, me gustaría aclarar también algunas cosas. Yo creo que puede considerarse satisfactorio o no, como se quiera; lo que no se puede decir es que sea menos satisfactorio de lo que había. Es evidente que se ha dado un paso, y se ha dado un paso extraordinariamente importante. Y yo creo —honradamente creo— que no hay un menanismo distinto más que el carácter consultivo de un órgano regional para el funcionamiento europeo. No estoy hablando de lo que pueda ocurrir en el futuro; no sé lo que ocurrirá en el año 2000 ó en el año 2010. Es verdad que es un órgano de representación de las regiones y de los entes locales, de los municipios, y yo no creo que sea esto un elemento negativo, sino positivo. Es verdad que en eso he visto que pueda haber algunas opiniones discrepantes, pero, dicho esto, a mí me parece que hay municipios, entes locales, que no sólo comparten una responsabilidad de administración y de acción política en nuestro país, como las instituciones regionales o las instituciones centrales del país, sino que en muchos casos hay municipios que tienen muchísimo más peso en la toma de decisiones que algunas de nuestras propias regiones y afectan a mucho más número de ciudadanos. Por consiguiente, no podemos decir: Tiene mucha importancia la región —y ciudadado con esto— porque el municipio no sirve para nada. No. Yo creo que tiene que estar representado. ¿Cómo se van a repartir los 21 representantes? El Gobier-

no no lo va a decidir, porque ésa no es una decisión del Gobierno. Habrá que discutirlo. Pero desde luego yo no comparto —lo digo con todos los respetos— que se parta de la base segura de que hay 17 comunidades —las que sean— y ya veremos los municipios cómo se reparten los cuatro. Eso no lo comparto. me parece que estamos un pelín desequilibrados en favor de la representación de las comunidades y en contra de la representación de los municipios. Como no hay mucha representación municipal en la Cámara y tampoco está muy de moda el problema municipal, yo aquí rompo una lanza por la importancia que tiene, desde el punto de vista democrático, la vida municipal, a nivel español y europeo también. **(Rumores. Aplausos.)**

En cuanto a la política exterior y de seguridad común, la toma de decisiones se mueve entre el temor comprensible de los Estados miembros a perder el control de las decisiones de política exterior y la necesidad de seguir avanzando en política exterior. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Presidente.

Ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Por consiguiente, es muy difícil hacer el cambio que cualitativamente, aunque tímidamente, se plantea aquí. Hemos hecho una cooperación política que ha dado muchos más resultados de los que se preveía en el Acta Unica en cuanto a la configuración de un cierto cuerpo de doctrina, de un acervo comunitario no vinculante en la toma de decisiones, pero que nadie ha dejado de respetar a lo largo de los últimos años, desde que se aprobó el Acta Unica.

Ahora le damos un carácter distinto, bien que intergubernamental y con un procedimiento de toma de decisiones unánime, básicamente diciendo: ¡Hombre!, es unánime, pero cuando un núcleo de países que constituyen una mayoría cualificada, con los elementos de ponderación típicos —la mayoría cualificada no existe más que en la Comunidad Europea— está en una determinada postura, al menos usted no se oponga, no lo bloquee. Si usted no está dispuesto a votar que sí, deje que esa mayoría cualificada decida la política. Esa es una de las precauciones; la otra es un galimatías.

La fórmula que ha salido lamento confesar que es la que se ofreció por parte de España para salir del atolladero, porque no había manera de llegar a un acuerdo. Fue España la que propuso: Lleguemos por lo menos a un acuerdo por unanimidad en qué materia vamos a decidir por mayoría cualificada. Ya comprendo que es un poco rizar el rizo, pero ante el bloqueo ésa fue una fórmula de salida que utilizamos; si no, no había manera de sacar la mínima decisión que no fuera por unanimidad en todo. Es absurdo establecerlo para las acciones comunes, sobre todo en la primera fase de construcción de una política exterior y de seguridad común; es inevitable la unanimidad para decidir hacia

dónde se va a dirigir la política exterior, pero después, para el desarrollo de esas acciones comunes, lo lógico sería la mayoría cualificada. Eso pedíamos, pero en realidad se ha tomado mucha precaución al respecto.

Creo que lo más interesante de la política exterior común, de todas maneras, es lo que curiosamente figura como menos definido: A término se pretende una defensa común. Es un desafío con todas las compatibilidades posibles, no es una política común de defensa sino que a término, se pretende una defensa común. Y pienso que eso no quedará sin realizarse en la Comunidad, lo cual no quiere decir que se dé pronto, tardará mucho, sin duda alguna. Pero sólo el hecho de manifestar y de crear un instrumento para propiciar una política exterior y de seguridad común, me parece un avance cualitativamente bastante importante para la Comunidad en el momento histórico en el que estamos viviendo.

El último tema menor que quería tocar —no menor por importancia, sino porque lo trataré en medio minuto— es que ha habido una referencia a la cooperación al desarrollo. Esta cooperación al desarrollo no tenía ninguna base jurídica en la Comunidad. Se le ha dedicado un título, el XVII, y se ha establecido la mayoría cualificada para las acciones o para las políticas en cooperación al desarrollo. Por consiguiente, se ha avanzado también en este terreno.

Señorías, nosotros, cuando hemos acabado la Cumbre, como Gobierno hemos hecho una valoración prudente de su resultado. Algunas personas han pensado que esa prudencia era interpretable como triunfalismo desde el punto de vista europeísta o desde el punto de vista de los intereses de España. No quiero dejar de hacer la valoración prudentemente, pero incluso los que en una posición europeísta han intervenido desde esta tribuna valorando Maastricht con las restricciones que tiene en desarrollo de las facultades del Parlamento Europeo o en otras (y cierta insatisfacción en el desarrollo de la política regional), convienen en que este es el hecho más importante acaecido en la Comunidad desde 1957; el cambio cualitativo y cuantitativo más importante. Podría haberlo sido más, pero es muy importante y marcará, sin duda, un hito histórico.

Dentro de ese ejercicio yo creo que España está bien representada, con sus limitaciones y con las insatisfacciones. Pero también están bien defendidos en este caso por el Parlamento, que no mandató al Gobierno (tiene razón quien dice que no hubo mandato), no mandató al Gobierno, repito, adoptó una resolución, que el Gobierno desde esta tribuna hizo suya para llevarla a Maastricht como posición negociadora. Pues bien, el Gobierno, digo, y el Parlamento español han puesto negro sobre blanco, y el próximo ejercicio que nos queda que hacer es, con esa resolución en la mano, intentar contrastar ese negro sobre blanco con los resultados, para llegar, a mi juicio, a la misma conclusión: El Acuerdo no es todo lo que se quiere en todas las materias, pero es un buen acuerdo desde el punto de vista de la

Unión Europea y, desde luego, defiende razonablemente bien los intereses de nuestro país en ese proceso.

Gracias. **(Aplausos. El señor Aznar López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor Aznar tiene la palabra para un breve turno, que no me atrevo a llamar de réplica.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Gracias, señor Presidente, y espero que no haya que poner nombre al turno.

Voy a aclarar algunas cuestiones desde la posición del Grupo Popular, porque creo que es importante que queden claras.

Nadie ha discutido, señorías, el rango formal del protocolo. No se discute el rango formal del protocolo, ni se discute el rango vinculante del protocolo, la vinculación con el Tratado. Tengo que decir que se puede discutir y que, de hecho, la doctrina del Derecho internacional discute el rango del protocolo, pero es que, además, nosotros no lo discutimos. No discutimos ese rango del protocolo.

Son, efectivamente, muchos los protocolos que están redactados de manera distinta, incluso en su encabezamiento, y, como se ha explicado, algunos de ellos tienen la diferencia no en la formalidad, sino en el contenido; es un contenido de detalle, donde se detallan las obligaciones a las que las partes, unas veces en el encabezamiento del protocolo, definidas como las altas partes contratantes, y otras definidas como la Comisión y los Estados miembros, se someten, muy condicionado, por ejemplo, en el Banco Europeo, en los plazos y en los momentos que deben determinar en la Unión Monetaria y en la moneda única. Y, mire usted, el protocolo de la cohesión social no establece esos plazos. ¿Quiere decir eso que es mejor que exista ese protocolo a que no exista? Naturalmente. ¿Quiere decir que para nosotros ese protocolo tiene carácter vinculante? Naturalmente. Lo que no quiere decir es que existan unas obligaciones determinadas ahí, sino que existe una obligación de negociación, en el mejor de los supuestos, más adelante, me refiero en los protocolos. Y aquí está la redacción, incluso para el capítulo que ha mencionado el señor González del quinto recurso. Es decir, que hay unos protocolos con unas mayores garantías que otros. Y lo que se ha dicho al final es que, siendo la cohesión importante y siendo bueno que la cohesión esté aquí recogida, esa cohesión hay que concretarla, y que lo que no se concreta aquí, habrá que concretarlo después. Eso es estrictamente lo que se ha dicho. Por lo tanto, no confundamos los términos de ese debate.

Este debate no es un regateo sobre políticas mantenidas; se ha mantenido ya. No es un regateo sobre logros más o menos explícitos alcanzados o no alcanzados; se ha mantenido ya. Y mucho menos es un debate sobre si se está fuera o dentro de la Comunidad, mejor o peor, porque nadie plantea, en ningún caso, ese debate. Sí se plantean, por el contrario, garantías, y

cuando se pone el ejemplo de los fondos agrarios, evidentemente, los fondos agrícolas comunitarios venían reflejados, y venían reflejados con una declaración y no con un proceso de garantías. ¿Y cuál es el resultado hoy, para un país como España, de los fondos agrarios? Pues que en 1990 un agricultor en Irlanda recibe 11.000 ecus: en Holanda, 10.000; en Francia, 4.000; en Alemania, 4.280, y en España, 1.520; y que, evidentemente, Holanda, con un 73 por ciento, recibe más que España y tiene la sexta parte de los agricultores de nuestro país. Habrá que decir: ¿Es eso el funcionamiento de unos fondos determinados? Y eso es lo que es objeto de preocupación en cuanto a otras políticas, su desarrollo y su negociación, por parte de nuestro Grupo Parlamentario. Y naturalmente que —insisto— lo otro no se debate.

Señorías, en el año 1985, la tasa de cobertura española en relación con la Comunidad, es decir, la diferencia entre importaciones y exportaciones, era favorable en un 115 por ciento. En el año 1990 es un 73 por ciento negativa. ¿Qué quiere decir? Que antes exportábamos mucho más de lo que importábamos, y ahora importamos mucho más de lo que exportamos. ¿Quiere decir que estaríamos mejor fuera? No quiere decir eso. Querrá decir que habrá que hacer un esfuerzo mucho mayor de exportación que el que estamos haciendo. Naturalmente, ése es uno de los esfuerzos que hay que hacer y eso es lo que se mantiene.

Al final, el coste de la política que ustedes han desarrollado, llámese como se quiera, nos está llevando a que, por reducir unas décimas de inflación, hemos terminado con el proceso de inversión, hemos terminado con el ahorro y estamos en este momento generando, desgraciadamente, desempleo. Y se dirá lo que se quiera, pero la política monetaria ya no vale; la política fiscal, no es que no sea suficiente, es que no es la conveniente, que es distinto, y la política de rentas está por ver.

Nadie ha dicho que no se haya valorado, en las palabras del Presidente del Gobierno, con prudencia los resultados del Consejo Europeo. Nosotros nos hemos referido a otro tipo de propagandas. Pero quiero decir que he visto, al salir de ese Consejo Europeo, más prudencia en el señor Presidente del Gobierno de la que he visto esta tarde. Entre la prudencia y la arrogancia hay una línea intermedia bastante aconsejable, que es la de la tolerancia, y es pensar que uno puede equivocarse **(Rumores.)**, que otros pueden tener razón y que, desde la tolerancia, se prestan también buenos servicios a España y a Europa.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, muy brevemente, porque no querría dejar sin manifestar nuestra contrariedad en relación a un punto.

Es verdad, señor Presidente del Gobierno, que el Comité de Regiones representa un paso histórico, porque,

hasta la fecha, en ninguna ocasión el nivel, diríamos, regional había sido institucionalizado, ni siquiera por la vía de un consejo consultivo, en la organización comunitaria europea. No obstante, yo sí tengo que señalar que no me parece que el hecho de querer hacer un homenaje a la importancia de los municipios desde el punto de vista democrático tenga que hacerse en relación a las comunidades autónomas, porque supongo que suscribirá usted el mismo homenaje a las comunidades autónomas desde el punto de vista democrático. Lo que pasa es que un Estado que ha adoptado la estructuración autonómica sabe que las comunidades autónomas no tienen nada que ver con los poderes locales, son dos niveles de poder totalmente distintos, con naturaleza totalmente distinta. Por ejemplo, a nadie se le habría ocurrido pensar, supongo, en una reforma del Senado para introducir una representación de los ayuntamientos, y sí que la hay de las comunidades autónomas. Algún nivel y trascendencia políticos distintos deben tener como para que contemplemos esto.

Por tanto, en la distribución interna, evidentemente, discutiremos esta cuestión, señor Presidente. No dejamos de valorar positivamente lo que representa el Comité de Regiones pero no podemos compartir la teoría que ha expuesto en relación al papel de unos y otros, sobre todo atendida la configuración de nuestra Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca. Señor Sartorius, tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, si yo sé que le altera tanto el tema de los protocolos, a lo mejor lo toco de otra manera, pero de todas formas no tergiverso lo que yo he dicho sobre los protocolos para mejor combatir la posición que he tenido en esta tribuna, porque a veces, señor Presidente, es un artista en esta materia de decir lo que no ha dicho el adversario para luego combatirlo mejor. Yo no he dicho en ningún momento, señor Presidente, que los protocolos no formen parte del Tratado, no lo he dicho nunca, y usted me ha leído un artículo del Tratado de Roma, que conozco perfectamente, que dice que los protocolos forman parte del Tratado. **(El señor Presidente del Gobierno pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, lo ha leído. Lo que yo he dicho es que no es núcleo del tratado, que no es norma interpretativa del Tratado y que es efervescente.

Yo espero que todo el mundo lea lo que dice el Protocolo sobre cohesión económica y social, y empieza diciendo: «Recordando, recordando...» Es decir, primer folio, «recordando». Segundo: «Reafirmando, reafirmando...» Segundo folio, reafirma. Y en el tercer folio hay que reconocer que ya hay algo positivo, que yo he señalado, que es: «Acuerda». Y acuerda un fondo de cohesión que deberá ser creado antes del 31 de diciembre de 1993, con contribuciones financieras comunitarias a proyectos en los ámbitos del medio am-

biente y de las redes transeuropeas. Eso dice el Protocolo. Desués hay una cuestión interesante, que es lo que el Presidente ha resaltado aquí y que nosotros vemos, repito, como interesante, al final de ese tercer folio, en donde se dice, en cinco párrafos: «Declaran su intención, declaran su disposición» —que imagino que intención y disposición es distinto—. «Reconocen la necesidad y declaran su intención». Estos son los tres folios de la cohesión económica y social. ¿Quiere decir esto que no se ha conseguido? ¿Quiere decir que no es interesante conseguir esto? Yo digo que sí, pero menos lobos, porque esto es lo que hay aquí, y ahora hay que sacarlo adelante, hay que llenarlo de contenido. Yo estoy de acuerdo con el Presidente del Gobierno en que, si no hubiera habido esto, evidentemente no hubiera sido un buen negocio, habría sido un negocio desastroso para España, pero este es el texto del Protocolo.

No se puede decir, señor Presidente, que si no hay cohesión abandonamos. Nadie ha planteado que si no hay cohesión abandonamos. Nosotros hemos dicho que hay que ir con Europa hasta el final, dentro de Europa hasta el final y construyendo Europa hasta el final, por supuesto que sí. Lo que ocurre es que Inglaterra, por ejemplo, cuando no está de acuerdo con la política social, se queda fuera, o cuando no está de acuerdo con que pueda llegar a la tercera fase de la unión monetaria y la moneda única, mete una cláusula diciendo que se puede salir, aunque luego no se saldrá.

Es evidente que los protocolos en política social, o en la tercera fase, que ha señalado el Presidente con razón, en cuanto a la Unión Monetaria, lo que permiten es que uno de los países que no está de acuerdo con ese aspecto se queda fuera, sin embargo, está dentro del Tratado y tiene que cumplir todo ello. Pero Inglaterra no ha firmado el Protocolo sobre política social y no por eso podemos decir que no haya estado en el Tratado que va a salir de la Unión Política y de la Unión Económica; va a estar en todo ello, pero se queda fuera en ese tema concreto. Luego no se trata del toma todo o deja todo, sino que España ha actuado correctamente al aprobar estos tratados, pero no ha sido esa la cuestión que nosotros hemos planteado.

Se dice que hay convergencia, señor Presidente. Es cierto que se ha caminado en esa convergencia; España estos años ha crecido más que la media comunitaria. Pero nos hubiera gustado también que se hubiera producido una convergencia en las tasas de desempleo, por ejemplo, o en la balanza de pagos, o en las infraestructuras, o en los índices de bienestar social. Estos son otros índices en los que también hay que converger y, evidentemente, hay que analizarlos todos, no sólo la inflación, sobre la que se ha hecho un esfuerzo considerable y se ha avanzado en este terreno, o no sólo en el déficit presupuestario, en el que también se ha producido un avance, sino que hay que avanzar, repito, en el futuro en los otros índices.

Hay una cuestión en la que la discrepancia entre S. S. y yo es considerable, es decir, mi Grupo, y es cuando S. S. dice que está convencido de que Europa siempre

tendrá un déficit democrático. Mejor dicho, no le he interpretado bien, que es muy difícil, teniendo en cuenta la situación institucional de Europa, que el Parlamento Europeo juegue el papel que juega un Parlamento nacional. Evidentemente, porque es un parlamento europeo y no un parlamento nacional, por lo tanto, no es lo mismo. Pero desde el punto de vista democrático, cuando doce naciones ponen en común una parte de su soberanía (y es un concepto que yo sé que le gusta al Presidente del Gobierno, porque dice que no se trata de trasvasar soberanía, sino de poner en común soberanía, de compartir un aspecto de esa soberanía en común), esa soberanía tiene que ser gestionada democráticamente, y las únicas reglas que yo conozco de la democracia son que las normas de carácter general que se llaman leyes las hace un parlamento. Hay una parte ejecutiva en la realización de esas normas de carácter general que tiene que estar controlada por un parlamento, y tiene que haber un poder judicial independiente para cuando se produzcan contravenciones. No conozco otras formas de la democracia.

Nosotros vamos a defender siempre esa división de poderes entre el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, pero en ese aspecto en común tiene que haber un sistema para que el Parlamento Europeo controle esas cosas que, repito, ponemos en común. Y es de chiste, señor Presidente del Gobierno, pensar que este Parlamento nuestro va a controlar esas cuestiones que se ponen en común en la soberanía ahora, después del Tratado de Maastricht; o el Parlamento Europeo tiene competencias reales para controlar y tiene competencias reales para intervenir en ese control, o habrá aspectos de la política común que hacemos en la Unión Política que estarán descontrolados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Por ejemplo, las cuestiones de política exterior que se decidan en común, o de defensa, o la Europol, o el espacio judicial y policial que se pone en común, dígame cómo yo, desde aquí, puedo controlarlo. Lo que usted hace, sí; pero lo que hacen los Doce, no; evidentemente que no. Yo podré decirle cosas al Presidente del Gobierno español y podré después controlar «a posteriori» lo que ha hecho el Gobierno español, pero no a los Doce. Tiene que haber un parlamento europeo, insisto, con esas competencias, que es lo que está pidiendo todo el mundo. Son las reglas elementales de la democracia.

Por lo tanto, señor Presidente, en ese tema, aunque reconocemos que ha habido avances en un principio de codecisión, es un galimatías, que ha sido calificado por personas de la misma Presidencia del Parlamento Europeo y de la Comisión como una auténtica aberración jurídica, pero eso se ha mantenido en el Tratado de Maastricht con la famosa triple lectura, que es tanto como decir que el Parlamento Europeo tendrá un veto

final muy difícil de conseguir y no llegaremos nunca a esa situación de democracia completa que nosotros queremos.

Por consiguiente señor Presidente —lo he dicho en mi primera intervención—, lo que se ha acordado en Maastricht está en el límite de lo asumible y de lo aceptable, pero tiene muchísimas deficiencias, sobre todo en este tema del déficit democrático y en otras políticas. A nosotros esto no nos convence, y vamos a seguir criticando y vamos a seguir luchando con otros grupos, con otras fuerzas, en Europa y aquí, para conseguir que se vaya mejorando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius. Tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Presidente, para un par de cuestiones que, desde nuestra perspectiva, nos parecían interesantes.

No discuto, señor Presidente, el enfoque que usted estima oportuno dar a las respuestas. Usted da una contestación en la que prefiere inclinarse por la información y no por la polémica, acepto que así sea. Le agradezco la información y no quiero utilizar este turno como de réplica. Pero, repito, hay un par de cuestiones sobre las que me gustaría saber su opinión, ya que seguramente debido a lo abigarrado de las intervenciones usted no se ha referido a ellas.

Creo que tendremos oportunidad de discutir el plan de convergencia cuando tengamos que hacerlo, pero hay una cuestión que es clave, señor Presidente del Gobierno. Así como le decía que el Parlamento Europeo, desde nuestro punto de vista —contrariamente a lo que ha expuesto el último interviniente— no era el gran perdedor de la Cumbre, sí lo era el déficit democrático. Lo que le planteo al señor Presidente desde esta perspectiva es sí, teniendo en cuenta que esto es así, vamos a tener la oportunidad en esta Cámara de discutir ese plan que usted va a llevar a la Comisión en las próximas semanas, es decir, durante el mes de enero. A mí me parecería importante que sí lo pudiéramos hacer. Me parecería importante que esta Cámara conociera esos criterios generales, y que usted, en la misma dinámica que apuntó en la última sesión, pudiera acudir a la Comisión con el acuerdo, cuando menos sobre criterios generales, del Parlamento español sobre ese plan.

También me gustaría conocer —y con esto termino mi intervención— su planteamiento respecto a lo que nosotros exponíamos en cuanto al déficit, y la posibilidad de que en el próximo Reglamento —que empezamos a discutir mañana— se formule, de acuerdo con el Grupo Parlamentario que usted preside, algún tipo de precauciones respecto a que ese debate pueda ser mantenido. Con ello se satisfaría parte de la inquietud que nuestro Grupo Parlamentario, a través de mi intervención, le ha presentado.

Nada más, señor Presidente del Gobierno. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Teixidó.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, pienso que me he explicado mal cuando he hablado de la Democracia Cristiana. Yo no he dicho, bajo ningún concepto, que haya sido el Partido Popular Europeo quien haya tomado la iniciativa respecto a la vertebración europea en base a partidos políticos. Simplemente he hecho una alusión a que sus posturas federales europeas sintonizan mucho más con el criterio de la Democracia Cristiana, sobre todo con su sector más progresista. Efectivamente, fue el Partido Popular Europeo quien tomó la iniciativa, y posteriormente se adhirieron a esa iniciativa el Grupo Socialista y el Grupo Liberal.

Dicho esto, simplemente quiero hacer una breve alusión al Comité de las Regiones. En su intervención al principio de la tarde, señor Presidente, ha hecho una mención e incluso ha comentado que le ha llamado la atención que haya pasado un tema tan importante sin debate y casi minusvalorado; esa ha sido su expresión concreta. Ha sido usted, señor Presidente, quien no lo ha valorado suficientemente después de la cumbre de Maastricht, o quizás ha pasado un poco desapercibido y ha sido nuestro Grupo quien ha puesto especial énfasis en el tema del Comité de las Regiones porque estamos preocupados, y hemos quedado también sumamente preocupados después de su intervención por lo siguiente.

Nosotros saludamos, como puede saludar cualquier partido nacionalista, el avance que ha supuesto el Comité de las Regiones, sobre todo teniendo en cuenta que antes se planteaba este Comité de las Regiones subsumido en el Comité Económico y Social, un organismo profesional que no sabemos de quién dependía. Fíjese si puedo ser sensible al asunto teniendo como tenemos un Diputado que es nada menos que Alcalde de Guernika. Si usted rompe una lanza, yo rompo todas las que sean.

Señor Presidente, le quiero decir que la postura española en la negociación ha sido la que ha mantenido Alemania. ¿Cuál ha sido, fundamentalmente, la postura alemana en este tema tan concreto? Me va a permitir, simplemente, un breve apunte. La Comisión Europea de los Estados Federales alemanes ha remitido a esas conferencias intergubernamentales este párrafo que es muy sintomático: El anteproyecto de presidencia prevé que el Comité de las Regiones se componga de representantes de las corporaciones territoriales, locales y regionales; los Estados federados alemanes dan importancia especial a que dentro de la República Federal de Alemania sólo debe estar representado el nivel de los Estados federados. Esto no significa que en los Estados sin estructura regional —que hay muchas en Europa, pero no es caso del Estado español— también

sus corporaciones territoriales locales pueden enviar a sus representantes.

A nuestro juicio, es una mezcla perturbadora lo que puede suceder con el argumento que usted ha empleado. ¿Por qué de esos veintiuno tienen que ser diecisiete Comunidades Autónomas y cuatro representantes de ayuntamientos? ¿Por qué no pueden ser los veintiuno representantes de Comunidades Autónomas? Para nosotros, quizá pueda ser más interesante el mismo criterio que está utilizando Alemania, porque ese tipo de planteamiento que realizan otros Estados europeos es porque no tienen una estructura regional, pero España tiene un Estado de las autonomías. Es el planteamiento que nosotros realizamos y quizá sus palabras nos han llevado a una cierta confusión.

Usted, señor Presidente, en algunas ocasiones ha mencionado a España como un Estado de las autonomías y como un ejemplo de lo que está sucediendo en estos momentos en Europa. Nos gustaría que cuando se vaya a decidir la representación española de estos veintiún representantes no se haga con un criterio como el que usted ha expuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. El señor Pérez Bueno tiene la palabra.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, hay cuestiones que no son un problema de circunloquios verbales. Estoy de acuerdo con el señor González cuando dice que la política de solidaridad no va a resolver los problemas de España, pero tendrá que convenir S. S. conmigo en que sin la política de solidaridad algunas tierras de España, entre ellas Andalucía, no van a poder desenvolverse adecuadamente.

Cuando hablamos de solidaridad no lo decimos en el mal sentido, como lo entienden los socialistas, en el sentido limosnero y pedigüño, porque no queremos que se corrija la capacidad de consumo en Andalucía, sino que queremos que se corrija la capacidad de producción. Eso significa superar los déficit en infraestructuras, en equipamientos, en todos esos activos donde Andalucía es deficitaria. Por ello, es necesario la solidaridad, solidaridad que no ha sido tratada adecuadamente. No es una cuestión puramente formal, ni por la forma en que se ha insertado, ni por los límites que tiene, ni tampoco por el procedimiento en que se va a distribuir a través de los Estados, con lo cual se confiere al Gobierno la posibilidad de actuar sin contar con las Comunidades Autónomas, gobierno al que nosotros tenemos cierta desconfianza porque no ha demostrado tener una política regional y vehiculadora de los caminos del desarrollo para tierras como Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Bueno. El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, voy a intervernir también con mucha brevedad y desde el escaño.

El señor Presidente en su segunda intervención, en la que ha desarrollado bastante más que en la primera algunos de los puntos que habíamos sugerido distintos intervinientes en el debate, no ha dado ocasión, afortunadamente, a una réplica. Por tanto, no voy por supuesto a entablarla con su señoría. Simplemente, quisiera aprovechar esta brevísima intervención para indicarle que en mi exposición anterior quedó un tema quizás no suficientemente claro, que es el relativo a la cohesión.

Señor Presidente. Unión Valenciana no discute lo que se ha conseguido en cohesión. Nos parece suficiente siempre y cuando en 1993, cuando se defina de una manera clara cuál es la cantidad de dinero que va a haber en ese fondo de cohesión, la política del Gobierno a la hora de distribuir aquella parte que corresponda a España se haga con criterios de solidaridad, claridad y objetividad. Nada más. Yo no le voy a pedir para mi Comunidad nada que no le corresponda, pero tampoco me gustaría que se diera a otras lo que no les corresponda. Esta es la única observación que quiero hacer en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

El señor Azkárraga tiene la palabra.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, el enunciado que usted ha citado para referirse al papel de las regiones, ha puesto en evidencia la nula importancia que usted concede a las mismas cuando ha dicho que iba a hablar de cosas menores. A mí me parece que esto es, cuando menos, preocupante.

Usted ha venido a manifestar que no es menos satisfactorio ahora que lo que era antes el papel de las regiones. Eso es muy relativo, señor Presidente del Gobierno. Antes, por ejemplo, se utilizaba el concepto federal y, de repente, ese concepto federal ha desaparecido del Tratado. Es cierto que ahora sí que existe un Comité de las Regiones, pero no lo es menos señor Presidente, que, desde nuestro punto de vista, es un Comité insatisfactorio. Y también desde nuestro punto de vista, es un maniqueísmo político el que usted se erija —como ha hecho hace cinco minutos— en defensor a ultranza de los municipios, planteando que es una amalgama inconcebible hablar de entes regionales y de entes locales, haciendo ver que es usted quien defiende a los municipios y el resto no. Como ha dicho muy bien anteriormente el señor Roca, cada ente tiene su ubicación correspondiente y ambos no pueden estar unidos en la defensa de sus propios intereses que, en muchos casos, no son iguales ni idénticos.

Señor Presidente, ustedes, desde nuestro punto de vista, han apostado por un tipo de construcción política europeo que no coincide con el que nosotros creemos que es necesario. Ustedes están realizando un planteamiento de defensa de los grandes Estados; en definiti-

va, la defensa de una Europa artificial donde se tiene cada día menos en cuenta la presencia de comunidades naturales y de entes regionales. Hay ejemplos clarísimos de ello. Ustedes se han venido negando, por ejemplo, a la creación de un órgano autónomo de las regiones. Usted, señor Presidente, y su Gobierno se han venido negando a la reformulación del artículo 146 del Tratado, para permitir el acceso de los representantes regionales al Consejo cuando se trata de materias que son competencias de esos entes regionales.

En definitiva, señor Presidente, permítame que le diga —y con ello termino— que da la impresión de que en este país existen Comunidades Autónomas a pesar de su Gobierno, y eso no solamente es un error, sino que es una injusticia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azkárraga. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Únicamente quería hacer referencia al Comité de las Regiones que mencioné anteriormente desde la tribuna —y quiero agradecer al señor Presidente del Gobierno el talante con que ha sido planteado—, en lo que se refiere a su artículo 198. En cuanto a los 21 representantes miembros del Comité que va a tener España, quiero aclarar dos cosas. En primer lugar, dije que 21 representantes era suficiente para dar satisfacción a 17 Comunidades Autónomas; no excluí en ningún momento a los ayuntamientos. Lo que sí le quiero pedir, señor Presidente, es una reflexión desde su responsabilidad de Gobierno y de parlamentario también en esta Cámara, en la misma línea que ha expresado al señor Roca sobre la que ya hablaremos, porque lo que ustedes han acordado dice que los miembros del Comité serán nombrados por el Consejo por unanimidad y a propuesta de sus respectivos Estados miembros. Yo supongo que en las próximas reuniones que ustedes celebren bajo el mandato de Portugal, tendrán que concretar alguna normativa o sistemática de cómo se puede orientar, con criterios de homogeneidad, entre los 12 miembros de la Comunidad la propuesta que eleven los respectivos Estados miembros, porque dudo, salvo la República Federal de Alemania y España, de que nos encontremos con unos textos constitucionales que verdaderamente están consagrando allí un territorio federal con los «Länder» y, aquí, lo que dice el Título VIII de la Constitución en cuanto a las Comunidades Autónomas. Yo no menoscabo a los ayuntamientos. Prueba de ello —y ahí está el señor Vicepresidente del Gobierno que acaba de presidir en Zaragoza una reunión de la Federación Española de Municipios— es que tienen un órgano de representación colectiva, porque lo que no caben en 21 representantes son 8.000 municipios, ni los 50 municipios de capitales de España.

En esta línea me ofrezco, señor Presidente, para reflexionar en esta Cámara conjuntamente para ver de

qué manera conseguimos armonizar para que no exista una frustración política. Yo hablé en mi intervención de credibilidad política, de lo que se ha acordado en Maastricht. Aunque yo haya dicho, y repito aquí, que en Canarias hay verdaderamente una apuesta política por la mayor integración en Europa que hay una gran sensibilidad, una gran voluntad de máxima integración de todas las fuerzas políticas que están representadas en el Parlamento Autónomo de Canarias, no puedo excluir, por supuesto, a ninguna Comunidad Autónoma, aunque sea de rango uniprovincial. Vamos a ver si con un sentido de responsabilidad de Estado y con un verdadero talante de coparticipación europea se puede resolver esto.

Es lo que yo quería dejar aclarado, señor Presidente, para que nada menoscabe a nada. Pero una prioridad constitucional es el Título VIII de la Constitución relativo a las Comunidades Autónomas, para que no tenga ninguna de las diecisiete Comunidades una frustración de eliminación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, con total brevedad voy a hacer algún comentario a las intervenciones que se ha producido con anterioridad.

En primer lugar, respecto al tan traído y llevado tema de los protocolos y del carácter que tienen los mismos, yo he tratado de aclararlo desde el punto de vista jurídico. Tengo una batería de argumentos de algunos convenios internacionales en cuanto a la interpretación de los protocolos. Me parece inútil seguir circulando por ese camino. Creo que es más importante quizás aclarar —porque tal vez deje tranquilo a algún Diputado que ha intervenido— que la Secretaría General del Consejo ha confirmado ya esta mañana que, efectivamente, el encabezamiento del Protocolo, que estaba pensado como declaración, será el mismo que el de otros protocolos. Por tanto, empezará diciendo: «Las altas partes contratantes...», etcétera, por si hubiera alguna duda al respecto.

En segundo lugar, también me gustaría aclarar, además de lo que ya he dicho respecto a la cohesión, que no sólo está en el Protocolo. He leído un montón de artículos del Tratado en los que constan materias de cohesión además del propio Protocolo. Me gustaría añadir que hay un buen ejemplo, que es la política agrícola común. Se han dado unas cifras de gasto agrícola. Para decir todo habría que señalar que, el primer año, nosotros participamos con el 1,22 por ciento del FEOGA-Garantía, presupuesto total de 1986; en el año 1987, con el 2,63 por ciento; en el año 1988, con el 7,13; el 7,62 en el año 1989; el 8,6 en el año 1990; y el 10,41, en el año 1991. Por consiguiente, aquí hay una evolución, como no podía ser de otra manera. Plantearlo de forma distinta es, digamos, eludir una parte de la verdad. Hay

un crecimiento de la participación en los gastos del FEOGA-Garantía, que es una estructura pensada, como es lógico, para los países que formaban parte antaño de la Comunidad, como hogaño también España forma parte. Desde el primer año es imposible que se le aplique el porcentaje al que podrá llegar. Si a eso unimos las negociaciones del GATT y el cambio en la estructura del gasto agrícola —que no hará una financiación de producciones, sino que irá más directamente a contemplar la renta—, la expectativa de nuestra participación en los gastos agrícolas será, a mi juicio, más cohesiva de lo que lo ha sido hasta ahora, a pesar de que va creciendo nuestra participación en los gastos.

Ha habido una serie de valoraciones que no he entendido muy bien sobre prudencia, arrogancia, tolerancia. Como no le he entendido muy bien, no voy a entrar en una discusión terminológica. **(Risas.)**

Ha habido después varias referencias al tema de las regiones y de los municipios. Tengo la impresión de que en la República Federal de Alemania se va a dar un fenómeno muy parecido al que se produce ya cuando se negocian, por ejemplo, los problemas financieros en la República Federal, que se negocian en el mismo órgano pues es conjunto, de participación de los «Länder» y de los entes locales. No hay, como tenemos aquí, un órgano específico para la política fiscal y financiera en relación con las Comunidades Autónomas. Hay un órgano que es conjunto con «Länder» y municipios. En la República Federal Alemana se creen de verdad lo del federalismo. Se lo creen y, por consiguiente, hacen una política con una estructura federal muy respetuosa de la descentralización política del poder. Es posible que ahora adopten una posición distinta en cuanto a la representación en el órgano consultivo.

He dicho que yo no tengo una posición previa. No doy por supuesto que son diecisiete más cuatro. Ninguna posición previa tengo. Se puede discutir esto. Estoy totalmente abierto a hacer una reflexión, y no me parecería mal que lo hiciéramos en consulta con países con un fuerte grado de descentralización, no vaya a ser que nos equivoquemos y esos países estén planteando una propuesta que sea más solidaria también con la coparticipación o la corresponsabilidad de los entes locales.

Por tanto, en el tema regional con esto puedo dar satisfacción a alguna de las inquietudes que se han planteado; a otras, no, porque son puntos de vista diferentes. Pero, en ningún caso he dicho —en alguna intervención se ha apuntado; señor Presidente, yo ruego que se lea la transcripción del acta— que sea un tema menor; en ningún caso. Es desesperante, porque cinco o seis horas de debate hacen inútil el contenido del debate a veces. Es desesperante, repito, porque en ningún momento he dicho que es un tema menor. He manifestado que, siendo un tema mayor, es sorprendente que haya pasado relativamente desapercibido. Es decir, que he dicho exactamente lo contrario. Es desesperante tener que contestar a algo que no tiene nada que ver con lo que uno dice. ¿Es un problema de prestar o no atención?

No lo sé. Pero, desde luego, no he dicho eso, sino lo contrario, señor Presidente. Por consiguiente, es un tema mayor y ha pasado muy rápidamente o desapercibido.

En cuanto al tema del Parlamento (el de la cohesión, todavía), en el Parlamento alemán, en el Bundestag, hay exactamente el debate contrario al que existe aquí; en algunos aspectos, no en todos. El único gran reproche que ha recibido el Gobierno alemán y, en concreto, el Canciller Kohl, es haber aceptado fórmulas vinculantes en política de ingresos y en política de gastos respecto a la cohesión. Ese es el gran reproche, la gran crítica, que se le ha hecho en el Bundestag. Al mismo tiempo (le mandaré un telegrama para solidarizarme con él), yo recibo el mismo reproche pero en la dirección contraria: no se ha concretado nada en algunas de las intervenciones en cuanto a la cohesión en materia de ingresos.

Repito que en la historia de la Comunidad no ha existido nunca mayor precisión que la que se ha conseguido en este Tratado para la creación de ninguna de las políticas comunitarias. Esto no quiere decir que sea muy preciso, señor Presidente, señorías. No es muy preciso. Es más preciso que lo que se lleva en la historia de la Comunidad. Debemos tener confianza en que esto nos va a dar la base para que no haya una aportación de carácter regresivo de España en los ingresos comunitarios. Además, esto tendrá que ser evolutivo. ¿Por qué evolutivo? Es fácil de comprender: porque a algunos Estados miembros les va a costar muy caro el cambio de sistema; les va a costar muy caro. Por tanto —permítanme que utilice una expresión demócrata-cristiana cuyo titular es Andreotti—, los pecados quedarán pagarlos en más de un jubileo y no en un solo jubileo. Esto explicado presupuestariamente, significa que habrá probablemente que pagarlo en varios jubileos. Pero hemos sentado las bases para cambiar el sistema. Esto es lo que, a mi juicio, tiene transcendencia, ni mucha ni poca; no la minusvaloremos.

Ha habido algunas preguntas directas. En relación con el Parlamento Europeo, compartimos las mismas tesis con alguna salvedad. En este caso, ya le he dicho que sí al señor Sartorius a alguna de ellas en relación con la tercera lectura. Creo que eso sí ha sido un error. La tercera lectura (es más negativo que lo que él interpreta, mejor dicho, de lo que él ha dicho desde la tribuna, no lo que él interpreta, porque lo que interpreta es seguramente lo correcto) se refiere al Consejo y no al Parlamento. De todas maneras, la reflexión sobre el fondo de la política parlamentaria, sobre la legitimidad democrática, la pongo en relación con lo que he manifestado.

Nosotros hemos defendido, como el Estado miembro que más, el proceso de legitimidad democrática. Ha habido Estados miembros que no han querido llegar a hacerlo; Estados miembros de distintas características y de diferentes signos. Por tanto, estamos de acuerdo en que ese proceso continúe.

Ahora bien, creemos que hay un error conceptual, que

es la identificación competencia de Parlamento nacional con competencia de Parlamento Europeo en un proceso complejo de transferencia de soberanía y de soberanías compartidas. Creemos que eso no se va a llegar a producir en los términos de Parlamento nacional. ¿Se pueden crear algunas zonas grises? Sí. Pero el Parlamento nacional siempre tendrá la ocasión de controlar a cada Gobierno europeo, y el Parlamento Europeo, tenga o no derecho de codecisión, siempre tendrá la oportunidad de debatir cualquier tema —además, se dice así en la propia política exterior y de seguridad común— de política exterior para discrepar o no en sus opiniones —lo viene haciendo ya— de lo que deciden los Gobiernos europeos, aunque no tenga una capacidad decisoria vinculante. Por tanto, desde el punto de vista de control estricto, ese control se puede dar aunque no esté vinculando las decisiones de los doce países miembros, cosa que sería bien extraña en algunas de estas materias. Porque se podría producir una mayoría parlamentaria que fuera contraria a la mayoría de la mayoría de los países miembros que toman la decisión. Esto en algunas materias es perfectamente admisible —por eso se ha avanzado en el voto por mayoría cualificada—, pero en otras no lo será ahora y, probablemente, señorías, no será admisible en el horizonte que políticamente podemos contemplar, por ejemplo, en algunas materias de política exterior y de seguridad.

No se puede uno imaginar que se adopte, llegado el día, incluso por mayoría cualificada, una decisión por el Consejo en política exterior y de seguridad que afecte a la seguridad de los países y que una decisión del Parlamento, por una mayoría diferente de la que componen legítimamente los Gobiernos nacionales de esos países, cambie la política de seguridad de los países que están en minoría. Esto no está en el horizonte de lo previsible. Y uno debería hacer una política de construcción europea dentro de lo que somos capaces de prever y no sólo desde el punto de vista del análisis teórico o, incluso, a veces de quedar bien. A mí me gustaría que hubiese un perfecto sistema de toma de decisiones; no lo hay. En materia de cultura se mantiene la codecisión —lo he dicho antes— la unanimidad. El argumento es de Alemania. No es lógico. Pero, ¿hay alguien que piense que la lógica y lo que estamos decidiendo tienen que coincidir siempre? Ese ha sido el argumento. Bastante contundente. La cultura está transferida en su inmensa mayoría —dicen— a los «Länder», por tanto, necesitamos unanimidad no para garantizar nuestra posición, sino la conformación de voluntad de los «Länder». Es un argumento bastante complicado, aunque parezca claro. Porque, ¿y si la codecisión lleva a un voto diferente por el Parlamento Europeo del que se ha adoptado por unanimidad en el Consejo? Es un verdadero galimatías. Es difícil de aceptar y, sin embargo, hay una codecisión en esa materia, y yo debo decir que así se construye Europa y así se ha venido construyendo. Hay que saber aceptar que, además, se ha hecho con un considerable éxito, siempre en términos relativos, es decir, en relación con lo que pasa en cualquier otra parte.

Se ha hecho una reflexión sobre la confianza o desconfianza en relación con el Gobierno que yo, naturalmente, no voy a discutir, o incluso sobre las políticas regionales en cuanto a si desarrollan o no algunas regiones en infraestructura. Lo que sí quiero aclarar, para que no quede duda, es que los instrumentos de la cohesión son diversos. Aparte de los fondos estructurales hay un fondo de cohesión. El fondo de cohesión —ése que se ha creado— es un fondo de carácter estatal, es decir, afecta a los Estados; no es un fondo regionalizado como el FEDER. Por consiguiente, no hay regiones del objetivo uno o regiones del objetivo dos que, dicho sea de paso, no se deciden por parte de cada gobierno de cada país, sino con unas normas que pretenden ser lo más objetivas posible y que una región que encaja en esas normas entra y, otra, no, pero no hay un Estado miembro que elija qué regiones son del objetivo uno o del objetivo dos, lo cual también antes me olvidé de aclarar. En todo caso, éste es un fondo que se parece a la propuesta que nosotros hicimos relativa a un fondo interestatal. Para no llamarlo interestatal, porque tenía otras connotaciones, se llama de cohesión; afecta a los Estados que tienen menos del 90 por ciento del nivel de renta y que tienen programas de convergencia; se utilizará para grandes redes de transporte y para políticas medioambientales que tengan, naturalmente, una dimensión en esos Estados que tienen esas características.

Para no seguir insistiendo en temas que me parece que han sido muy reiterados, yo creo, señorías, que la cohesión, tal como se ha planteado en el Consejo de

Maastricht es, por primera vez, algo que atraviesa todas las políticas comunitarias, las de ingresos y las de gastos; que exige una evaluación de la Comisión; que no sólo está en un protocolo, sino en los artículos del Tratado; que cada tres años hay que dar cuenta de cuáles son las políticas cohesivas de la Comunidad; y que permite (no sólo se compromete a crear fondos, cosa a lo que ni siquiera se había comprometido el Tratado de Roma cuando se creó el FEOGA-Garantía o el FEOGA-Orientación), también la creación de un fondo exigiéndolo antes de 1993, sin excluir los otros.

Por tanto, hay una política de cohesión importante que una vez más repito, no es la solución para un país como España; es una exigencia de solidaridad entre los países comunitarios y cuanto más tarde necesitemos de esa solidaridad será señal de que mejor nos ha ido. En todo caso no excluye, sino que incluye el rigor en el desarrollo de nuestras políticas económicas para converger, en términos nominales y en términos reales, con la Comunidad Europea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente.

El Pleno se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961